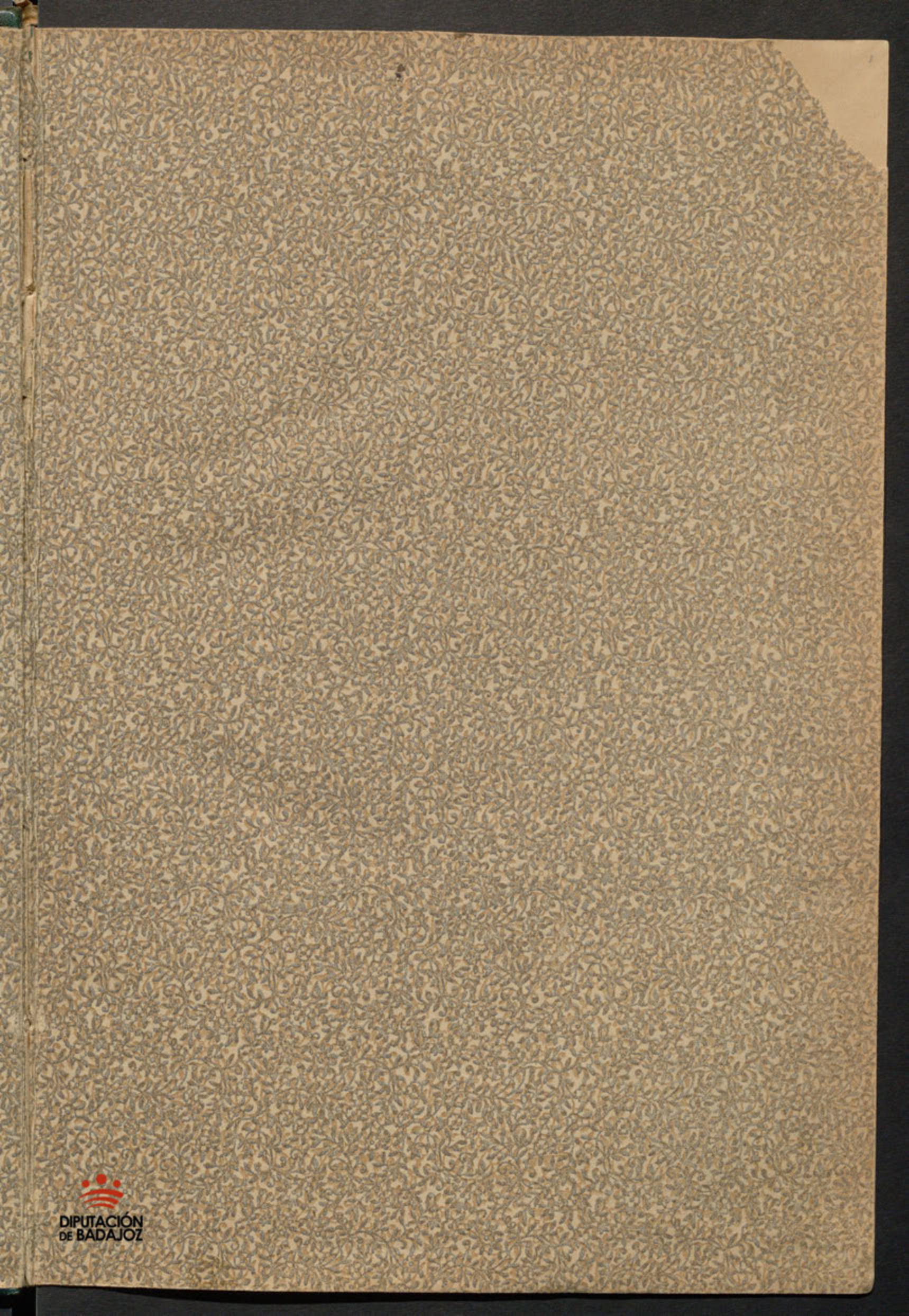


*Ayuntamiento de Dor Benito*  
*Libro*  
*de*  
*Actas de Sesiones*  
*Año 1918*







Provincia de Badajoz

Año de 1.918

Ayuntamiento de la Ciudad de Don Benito

Libro de actas de acuerdos







folio 1.

# Ayuntamiento de Don Benito

## Año de 1918

Acta n.º 1. En la Ciudad de Don Benito a primero de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron con el Sr. Alcalde D. Antonio Gomer Sanchez, en el Salon capitular de las Casas Consistoriales, los Señores D. Alejandro Givotal, D. Coronado, D. Juan Cidoncha Espinal, D. Maximiliano Muriillo Sorano, D. Felix Parajo Garcia, D. Rafael Raya Ruiz, D. Joaquin Gallego y Martin Perer, D. Antonio Cidoncha Monteagudo, D. Juan Coronado Gomer, D. Celestino Alguacil Carrasco y Ruiz y D. Francisco Ebera e Hidalgo Barquero que con D. Emilio Sanchez Monteagudo, que no ha podido asistir por causa de enfermedad, proceden de la renovacion de 1915; quienes al momento designaron a los Sres. Muriillo, Gallego y Ebera para recibir en el vestibulo a D. Baldomer Gomer y Martin Perer, D. Manuel Gomer Nieto, D. Pedro Galvez y Garcia Boddallo, D. Francisco Martin Ebera y Espinal, D. Galino Davila Diaz y Jose M.º Estrada y Ruiz, que han sido elegidos en la presente renovacion de 1918, con motivo de la cual existen cinco vacantes por haber sido anuladas por la Comision provincial y no resueltas aun por el Ministerio las elecciones del 1.º y 5.º distritos. Ya todos en el Salon el refe-

Nota. *Señor*  
 todas las elecciones  
 no se cargaron  
 hechas en esta  
 ta por D. O. de 27  
 de Mayo 1917, ha  
 tenido lugar la  
 nueva constitucion  
 de la ciudad del Ayuntamiento  
 de 8 de Junio, como  
 puede verse al  
 folio 38 vuelto  
 de este libro.  
 D. Escadrado

ido Sr. Alcalde sabiente instaló en sus cargos a los nuevos Concejales y se retiró pasando en seguida a ocupar la Presidencia interinamente D. Alejandro Gervós, porque habiendo sido elegidos todos por el artº 29 de la ley Electoral es el de mayor edad.

Anunciado, despues de la lectura de los artº 53 y siguientes de la ley Municipal que por encontrarse constituido el Ayuntamiento se iba a proceder a la eleccion de Alcalde, protestó el Sr. Galver por entender que los Concejales que han cesado y proceden de la eleccion de 1913 por los distritos 1º y 5º tienen derecho a continuar hasta que en estos se verifique la nueva eleccion o se declare valida la anulada, como asi lo establece el artº 14 del R. D. de 24 de Mayo de 1891 y manda la B.O. de 27 de Dibre. de 1911, y porque mediante dicha nulidad de las recientes elecciones es de regir la observancia del inciso 1º del artº 52 de la Ley Municipal que dispone que las vacantes de Alcaldes y Tenientes sean cubiertas por los que hayan sido elegidos Concejales por mayor numero de votos si ocurren dentro del medio año que precede a las elecciones ordinarias, en cuyo caso han de tener las que se celebren en dichos distritos 1º y 5º si la nulidad acordada prevaleciere; protesta a que se adhieren los Sres. Sidoncha (D. Juan), Casado, Gallego, Civera, Gomer (D. Baldomero) y Davila, y contradijo el Sr. Estrada exponiendo que como el numero de vacantes no alcanza a la tercera parte del total de veintidos, es de sentido comun la falta de caso, siendo tambien cierto que lo vigente en la materia es la







Folio 2

R.O. de 15 de Diciembre ante-priori.

Incontinenti se procedió a la elección de Alcalde en votación secreta y por papeletas que los Srs. Concejales, llamados por orden de votos y edad, fueron depositando uno a uno en la urna destinada al efecto. Practicada el escrutinio, resultó elegido D. Fran<sup>co</sup> Martín Mora y Espinosa por nueve votos contra siete papeletas en blanco; votación que, en el es visto, no alcanza mayoría absoluta del total de veintidos; por cuya causa se le proclama Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, pero solo con carácter interino, conforme a las R.<sup>o</sup> C.<sup>o</sup> de 2 de Julio y 5 de Oct<sup>o</sup> de 1891 que previenen lo que ha de hacerse en estos casos. En seguida el Sr. Martín Mora recibió el bastón de mando y pasó a ocupar la Presidencia y se procedió a elegir los tenientes de Alcalde, mediante las correspondientes cinco votaciones, cuyos respectivos escrutinios dieron la elección de nueve votos contra siete papeletas en blanco, o sea el nombramiento interino de D. José M<sup>o</sup> Estrada y Ruiz, para 1<sup>o</sup> Teniente de Alcalde;

— D. Rafael Raya Ruiz, para 2<sup>o</sup> Teniente de Alcalde;

— D. Maximiliano Murillo Loraño, para 3<sup>o</sup> Teniente de Alcalde;

— D. Manuel Gomer Nieto, para 4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde;

y D. Alejandro Givoles Coronado, para 5<sup>o</sup> Teniente de Alcalde; cuyos Señores fueron posesionados por la Presidencia de dichos cargos y recibieron el bastón que a cada uno le corresponde.

Seguidamente quedaron nombrados por unanimidad para Regidores Sindicos, D. Felix Parejo Garcia y D. Celestino Alguacil Carrasco y Ruiz, y fueron posesionados.

Sin pérdida de tiempo se procedió a determinar el orden numérico de los Srs. Concejales sin car

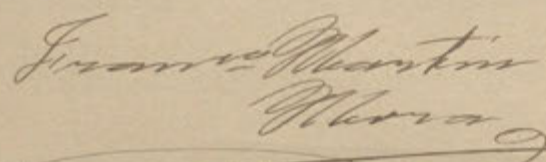
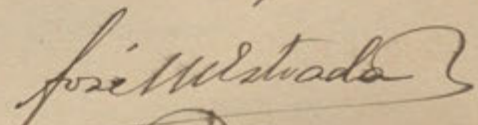
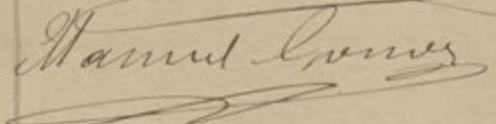
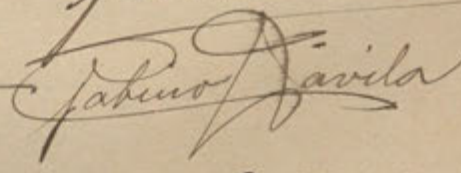
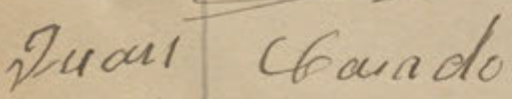
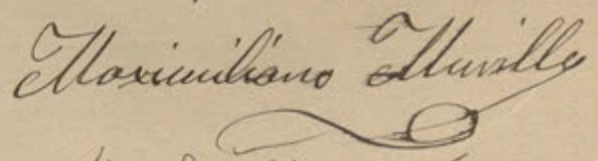
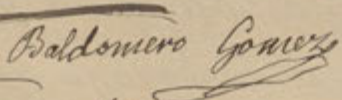
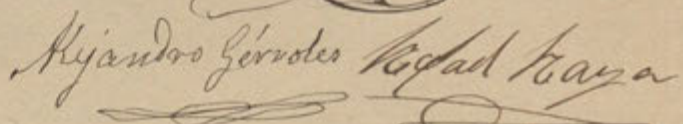
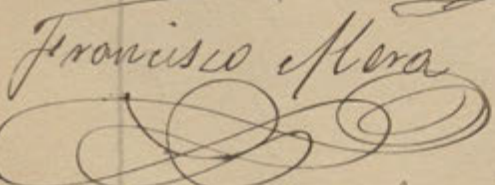
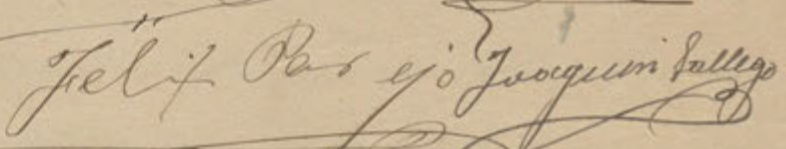
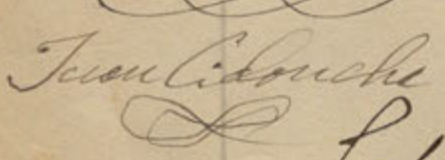
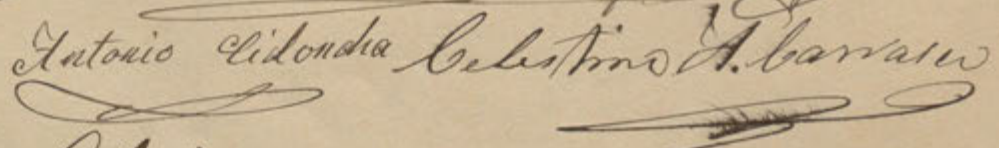
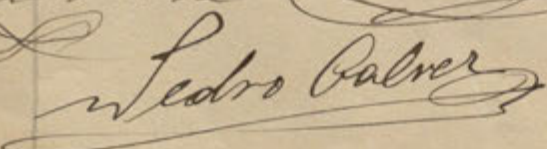
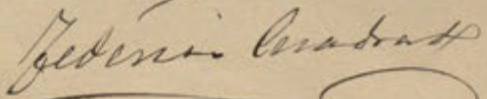
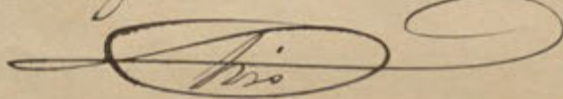
90, por el de votos y edades en la forma siguiente:

- D. Juan Cidoncha Espinar --- Regidor 1º
- " Emilio Sanchez e Monteaquedo --- id. 2º
- " Joaquin Gallego y el Martin Perer --- id. 3º
- " Antonio Cidoncha e Monteaquedo --- id. 4º
- " Baldomero Gomez y el Martin Perer --- id. 5º
- " Juan Casado Gomez --- id. 6º
- " Gabino Davila Diaz --- id. 7º
- " Pedro Galvez y Garcia Bordallo --- id. 8º
- " Fran<sup>co</sup> el Vera e Hidalgo Barquero --- id. 9º

Al momento acordó el Ayuntamiento así constituido, señalar el Invierno de cada semana a la hora de las once, para que tenga lugar la celebracion de las sesiones ordinarias. —

Víase al f.º 39 v.º

Con lo que se dió por terminada esta sesion inaugural, que el Sr. Alcalde interino levanta a la hora de las doce y cuya acta firman y aprueban todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Folio 3.

Acta n.º 2.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito,

Presidente

D. Mateo Martínez D. Juan  
Martín Moray y Espinosa

Concejales

D. José M.ª Estrada Ruiz

D. Rafael Naya Ruiz

D. el Excmo. Sr. D. Manuel  
Rodrigo

D. Manuel González

D. Gregorio Benito Coronado

D. Félix Parajo García

D. Manuel Benito Espinosa

D. Ant.ª Lidoncha Montañez

D. Juan Casado Romero

D. Gabino Dívila Dívila

D. Juan M.ª Mora e Hidalgo

Parque.

a primero de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo las quince se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar la sesión extraordinaria anunciada y convocada en forma, pero con carácter de urgencia, con tres horas de antelación y el Sr. alcalde interino la declaró abierta por haber mayoría del total de veintidos, leyéndose por mi el Secretario la inagural anterior y la ordinaria celebrada el veintinueve de diciembre último, que fueron aprobadas sin discusión.

Leído en seguida el art.º 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 que previene la formación y publicación en este día de las listas de Concejales y de un número cuadruplo de vecinos con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas, se procedió a la toma y comprobación de los antecedentes; terminadas en estas operaciones, el Ayuntamiento acuerda dar por formadas en el acto dichas listas para Comisionarios de Senadores, comprensivas de los diecisiete Señores de que la Corporación se compone hoy por causa de las cinco vacantes que ha originado la nulidad de las elecciones del 1.º y 5.º distritos, previendo de resolución superior, y de los ochenta y

ocho mayores contribuyentes, y exponerlas desde luego al publico hasta el dia veinte, a los efectos del artº 26 de citada Ley.

Y por no comprenderse mas la Convocatoria, el Sr. Alcalde interino, levanto la sesion a las diecisiete, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martin

José M. Estrada

Mmanuel Lomas

Gabriel Davila

Maximiliano Muello

Juan Cosado

Alejandro Girvales

Francisco Mera

Juan Cidanca

Agustín Naya

Felipe Paredo

Antonio Cidanca

Francisco Cuatrecasas

Acta n.º 3.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de don Benito, a cinco de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia tres por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la extraordinaria anterior, que fue apor-

Presidente  
Sr. Alcalde interino D.  
Juan Martin Mera y  
Aspiran.

Concejales  
D. José M. Estrada  
D. Manuel Naya  
D. Manuel Mera  
D. Manuel Mera  
D. Manuel Mera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Gomez Nieto  
 D. Alejandro Gervoles Coronado  
 D. Felix Parajo Garcia  
 D. Celestino Aguilar Carrasco y Espinosa  
 D. Francisco Libonada Chouza y Tejada  
 D. Gabino Davila Diaz  
 D. Juan Maria Mora y Espinosa

bada sin disension, acordandose a la vez ratificar el acuerdo sobre formacion de listas electorales para Compromisarios de Senadores que dicha sesion contiene

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: dar cumplimiento a la R. O. de 5 de Octubre de 1891 repitiendo en este acto las nuevas votaciones de Alcalde y Tenientes que en la sesion inaugural del dia 1º no dieron mayoria absoluta del total de veintidos, a los en ella votados; quienes por esta causa vienen desempeñando los cargos interinamente. Practicados los correspondientes escrutinios resultaron con nueve votos contra dos papeletas en blanco:

Acta. Por R. O. de 27 de Mayo

D. Francisco Martin Mora y Espinosa, para Alcalde

haviendo reunidas estas sesiones de cargo y hoy 8 de mayo para ratificar la nueva constitucion del Ayuntamiento, segun puede verse al f.º 38 rto.

D. Jose M.º Estrada y Ruiz, para 1.º Teniente de Alcalde  
 D. Rafael Paya Ruiz, para 2.º Teniente de idem  
 D. Maximiliano Muñillo y Arano, para 3.º Teniente de idem  
 D. Manuel Gomez Nieto, para 4.º Teniente de idem  
 D. Alejandro Gervoles y Coronado, para 5.º Teniente de idem

Urbis,  
 F. Cuadrado

Dividirse en cinco Comisiones permanentes, de cinco Concejales cada una, para con arreglo al art.º 60 de la ley municipal conocer y facilitar el despacho de los negocios generales de los diferentes Ramos que dicha ley pone a su cargo; y verificadas y escrutadas las correspondientes votaciones, resultaron elegidos y fueron proclamados:

Acta. Por haberse constituido nuevamente el Ayuntamiento en el mes de mayo por medio de las primeras elecciones de cargos quedo

Para la Comision de Hacienda  
 El 1.º Teniente de Alcalde, D. Jose M.º Estrada y Ruiz  
 El 4.º Teniente de idem, D. Manuel Gomez Nieto  
 El Sindico 1.º D. Felix Parajo Garcia  
 El Regidor 3.º D. Joaquin Gallego y Martin Peron  
 El Regidor 4.º D. Gabino Davila Diaz



Julio 4.

sin efecto. El estado de  
nacion de Cominio-  
nes presuamente y  
ha sido verificado  
de Nuevo hoy 15  
del mismo mes, de  
prim puede verse  
al folio 40 vuelto.

El fin.

Jednino Cuadros

### Para la Comision de Gobierno interior

- El 2.<sup>o</sup> Teniente de alcalde D. Rafael Raya Ruiz
- El 3.<sup>o</sup> Teniente de idem D. Alejandro Gervoles Coronado
- El Sindico 2.<sup>o</sup> D. Celestino Alguacil Carrasco y Ruiz
- El Regidor 3.<sup>o</sup> D. Joaquin Gallego y Martin Perer
- El Regidor 8.<sup>o</sup> D. Pedro Galver y Garcia Bordallo

### Para la Comision de Policia Urbana y Rural

- El 3.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Maximiliano Morillo Sorano
- El Sindico 1.<sup>o</sup> D. Felix Parajo Garcia
- El Regidor 4.<sup>o</sup> D. Antonio Cidoncha Monteagudo
- El Regidor 5.<sup>o</sup> D. Baldomero Gomer y Martin Perer
- El Regidor 9.<sup>o</sup> D. Fran.<sup>co</sup> Mera e Hidalgo Barquero

### Para la Comision de Beneficencia

- El 4.<sup>o</sup> Teniente de alcalde D. Manuel Gomer Nieto
- El 5.<sup>o</sup> Teniente de idem D. Alejandro Gervoles y Coronado
- El Regidor 4.<sup>o</sup> D. Antonio Cidoncha Monteagudo
- El Regidor 6.<sup>o</sup> D. Juan Carado Gomer
- El Regidor 8.<sup>o</sup> D. Pedro Galver y Garcia Bordallo

### Para la Comision de Sanidad

- El 5.<sup>o</sup> Teniente de alcalde D. Alejandro Gervoles Coronado
  - El Sindico 2.<sup>o</sup> D. Celestino Alguacil Carrasco y Ruiz
  - El Regidor 1.<sup>o</sup> D. Juan Cidoncha Espinar
  - El Regidor 2.<sup>o</sup> D. Emilio Sanchez Monteagudo
  - El Regidor 4.<sup>o</sup> D. Antonio Cidoncha Monteagudo
- Designar para vocales de la Junta local de 1.<sup>a</sup> Cusumana al 4.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde D. Manuel Gomer Nieto y al Regidor 7.<sup>o</sup> D. Galino Davila Diaz, y para representante en la Carrelana del partido al Sindico 2.<sup>o</sup> D. Celestino Alguacil Carrasco y Ruiz y hacer constar que por raron de sus cargos son Vocales natos de la Junta municipal del Barrio Caballero y Mular el 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde



1813

y el Lindio 1.º correspondiendo tambien a este ultimo la Presidencia de la Junta pericial del Catastro.

La distribucion de fondos para este mes de Enero por capitulos del presupuesto de gastos, que suman catorce mil cuatrocientas pesetas y ha sido formulada por la Contaduria.

Aprobar para su publicacion el extracto de los acuerdos que ha tomado durante el mes de Diciembre anterior.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion a las doce y quince, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martin  
Alfaro

Mmanuel Gomez

Pabino Davila

Felix Paejo

Francisco Mera

Antonio Lidoncha

Alejandro Gomez

Celestino Carrero

Maximiliano Murrillo

Mariano Cuadrado

Mis



Acta n.º 14. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de

Presidente

U. de. Alcaide interino D.  
Francisco Antonio Durazgo  
primar.

Don Benito a doce de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Pres. del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia diez por falta de numero suficiente para acordar y declarada abierta por el Sr. Alcaide Presidente, y o el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin disension.

Concejales

- D. Jose Maria de Guir
- D. Rafael Raza Guir
- D. Maximiliano de Guir
- D. Manuel Gomez
- D. Alejandro Hernandez
- D. Felix Lopez Garcia
- D. Celestino Alvarado
- D. Antonio Leon
- D. Gabino Davila

Entrando en la Orden del dia se anuncio la eleccion definitiva de Alcaide y Tenientes por haber sido celebradas la primera y segunda sin que los nombrados obtuvieran mayoria absoluta del total de veintidos, en la sesion inaugural del dia primero y en la siguiente ordinaria del dia cinco; con cuyo motivo el Sr. Davila obtuvo de palabra y expone que protesta en cuanto a que el que ahora obtenga mayoria, aunque sea relativa, quede elegido Alcaide en propiedad, pues se trata de un cargo, para el que en ningun caso puede ser elegido con ese caracter quien no haya obtenido mayoria absoluta, como lo declaran, entre otras las R. O. de 10 de Junio de 1890 y 5 de Octubre de 1891 estableciendo esas votaciones para la eleccion de Tenientes pero no para la de Alcaide, la que por lo tanto no es legal que prevalezca ni que sea convalidada mientras no la determine una votacion de mayoria absoluta con arreglo al art. 55 de la ley Municipal







Julio 6

Los Sres Estrada y Pardo coincidieron en manifestarse extrañados de semejante protesta porque rigiendo esta materia las R. D. de 2 de Julio y 5 de Octubre de 1891, esta última que alude a la anterior, interpreta en términos generales lo que es mayoría, y se aplica en toda España para los nombramientos de alcaldes; por cuya razón no debiera constar en acta la protesta.

Nota

Por R.O. de 27 de Julio no han sido anuladas estas elecciones de 1918 y hoy 8 de Junio siguiente ha tenido lugar la nueva constitución del Ayuntamiento, como puede verse al folio 38 vuelto. H. S. M. S. J. M. S. Cuadrado

La Presidencia declaró terminado este incidente y en seguida tuvieron lugar sucesivamente las seis votaciones del caso, y practicados los correspondientes escrutinios resultaron elegidos por nueve votos contra una papeleta en blanco y fueron en su consecuencia proclamados con carácter definitivo:

- Aldede Presidente, D. Tran<sup>te</sup> Bastur-Ebora y Espina,
- 1º Teniente de Aldede, D. Jose eb<sup>o</sup> Estrada y Ruiz
- 2º Teniente de idem D. Rafael Raya y Ruiz
- 3º Teniente de idem, D. Maximiliano Churillo y Sorano
- 4º Teniente de idem, D. Manuel Gomer e Nieto, y
- 5º Teniente de idem, D. Alejandro Gervoles y Cosnado.

mediante la oportuna declaración de posesión de estos seis Sres. en dichos cargos, se declaró que el Ayuntamiento quedaba constituido definitivamente para el presente bienio de 1918 y 1919. +

Continuando la Orden del día Ayuntamiento acuerda: aumentos con la cantidad de mil veintinueve pesetas veintisiete centimos seven ingresada en la Caja del Parto por el 5º artículo



de la venta de la Casa-Panera, la de tres mil novecientas doce con setenta y dos, que por caídas inmovilizada en dicha Caja fue depositada en la Sucursal del Banco de España en Badajoz en 23 de Junio de 1917, previa la apertura de una cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento, en la cual cuenta ingresará dicha partida de 1.024, 97 pts. Aprobas en siete pesetas veinticinco centimos la cuenta del Portero por limpieza general interior de las Casas Consistoriales, verificada en los primeros días de este mes.

Licitar a subasta por el sistema de pliegos cerrados el servicio de alumbrado público de esta Ciudad desde el 19 de abril de este año al 31 de Diciembre de 1926 por el precio anual de nueve mil pesetas, bajo las condiciones que ha formulado la Comisión de Policía Urbana, y designar al Regidor 9º para que represente a la Corporación en dicho acto.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las doce, de que yo el Secretario Certifico

Juanes Martínez  
Morera

Marcos Gómez

Fabio Rivila

José Estrada

Rafael Raya  
Antonio Lidoncha

Felipe Paejo

Alejandro Giróles

Maximiliano Merille

Celestino A. Carreras

Federico Cuatrecasas  
Fino



17  
17

Acta nº 8.

Presidente

D. Mateo D. Juan  
Martín de los Ríos y Espino

Concejales

D. Manuel Baya Ariza

D. Félix Parajo Barrio

D. Gerónimo Davila Ariza

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Enero de mil novecientos diez y ocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia diecisiete por falta de numero suficiente para acordar y declarada abierta por el Sr. Alcalde de Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia de Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en limpiar los albañales de las albercas y la calle Ancha y en empedrar el portal del Batidero

Aprobar en ciento doce pesetas cincuenta centimos la venta de Tomas Fernandez Martin por cuarenta y cinco sacos de picon para los braveros de las Oficinas municipales.

Aprobar en cinco pesetas una cuenta de Tran<sup>to</sup> Gomer Duarte por la reforma de ocho sillas de las Oficinas de la Secretaria y del salon de sesiones

Aprobar en diez pesetas la cuenta de Jose Sanchez Gallego por la enenadernacion y papel blanco de dos libros de actas y el Consultor del año anterior.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de cada uno de los siguientes hijos de vecinos pobres cuyas mujeres estan enfermas:

Termin Martin Barrio y Moreno, de Enxebia

9

Galicia

Antonia (Don Florente 32) nacido en 3 de Junio de 1917  
Elvira Valades Pajuelo, de Diego y Teresa (Cantarrana 27), nacida en 6 de Octubre de 1917  
Maria Torres Lopez, de Estanef y Felisa (Pirauro 11), nacida en 21 de Diciembre de 1917  
Maria Sanchez Morcillo, de Pedro y Luisa (Cementerio 29), nacida en 30 de Diciembre de 1917  
Juan Morcillo Sorano, de Constantino y Sacramento (Rabano 25), nacido en 12 de Enero actual  
Y Joaquin Gallego Chamuro, de Pedro y Joaquina (Carmargura 14) nacido en 16 de Enero actual

Determinar que sean diez las Secciones para el sorteo de los que en concepto de Asociados, en numero igual al de Concejales, han de formar parte de la Junta municipal de este año, con arreglo al artº 64 de la Ley; debiendo elegirse dos cada una de las ocho primeras y tres la 9ª y la 10ª, y que por no poderse hacer distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes, el repartimiento de dichas Secciones tenga lugar por calles en la forma siguiente:

1ª Seccion

Las calles de Plaza, Estanef, San Estanef, Arroyano, Pedro Alfonso, Bejares, Pescadores, Aguadores, Estanef, Matadero, Pelar y Corrales.

2ª Seccion

Las de Ancha, San Juan, Hernan Cortes, Cervantes, Mercedes, Padilla

3ª Seccion

Las de Don Florente, Cristina, Rabano, Corte, Equero, Pero Estrella Pino, Sanjaareda, Santiago, Union, San Marcos, Agimones y San Francisco

4ª Seccion

Las de Argala, Cementerio, Polvillo, Miraflores, Yajos, Santa

8  
Elena, Pajarito, San Antonio y Pilatos.

Julio 8.

5<sup>a</sup> Sección

Las de Gairard, Enrollada, San Gregorio, Arenas, Las  
Lazo, Carhenilla, Cuervo, 1<sup>er</sup> Barrial, 2<sup>o</sup> Barrial, 3<sup>er</sup> Barrial, Poco  
trigo, Cerro, Bueyes, Fernan-Perez y Abanjas.

6<sup>a</sup> Sección

Las de Donso-Coste, Estrella, Cernemuela, Villanueva, Ni-  
colan, Cantarranas, Siepe, Alberones, Granados, Expolon,  
Retama, elbignescrias, Luna y Do. Conrado Torre.

7<sup>a</sup> Sección

Las de Virgen, Rustos, Bodegas, Padre-Coste, Valdivia, Lilla  
Montera, Tuente, Carotas, Erv. de San Roque, San Roque  
2<sup>o</sup> Palomas, Zalamea, Hundidero, Oriente y Pedrera.

8<sup>a</sup> Sección

Las de 1<sup>er</sup> Palomas, Santa Ebaria, 2<sup>a</sup> Cruz, Cruces,  
Cañon, 1<sup>a</sup> Cruz, 2<sup>a</sup> Cuesta y 3<sup>a</sup> Cuesta.

9<sup>a</sup> Sección

Las de Alberones, Carrera, Plumilla, Chuco, Garganti-  
lla, Cumbon, Hocinillo, Escobilla, Erabal, Luna, Erv. de Luna Rosa  
rio y San Jose.

10<sup>a</sup> Sección

Las de Pirarro, Piedad, Sol, Cardadores, Amargura, Martires  
Vista Hermosa, San Sebastian, Caberas de Herrera, Buena  
Vista, 1<sup>a</sup> Cuesta y Sección Rural.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta  
to la sesion a las doce, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martin

Julian Poya

Julian Poya

Diputación  
DE BADAJOZ

Alfonso Cuadros

Acta n.º 6 En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Benito, a  
veintinueve de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo  
Presidente las once se reunieron en Ayuntamiento los Sres del mes

U. S. de la casa de D. Juan Gen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordi-  
naria que no pudo tener efecto el dia veintinueve

Consejeros por falta de numero suficiente para poder au-  
torizar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presiden-  
te, y el Secretario di lectura del acta de la ante-

D. Manuel Gomez Pardo, que fue aprobada sin discusion.

D. Sabino Serrano Diaz En trando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en siete pesetas cincuenta centimos la  
cuenta del Portero por la limpieza y asistencia de las  
Oficinas municipales en este mes

Aprobar en treinta y cuatro pesetas cincuenta cen-  
timos la cuenta del depositario por su reciente viaje a  
Badajoz a ingresar fondos por Consumos y contingente  
provincial.

Aprobar en ochenta pesetas una cuenta de Pla-  
mona e Andujar e Aparicio por dos mil ladrillos para  
sepulchros del Cementerio.

Aprobar en ocho pesetas la cuenta de Consuelo  
Ramos Gudman por alojamientos para la Guardia Civil en  
los dias once y doce de este mes.

Aprobar en treinta y una pesetas treinta centimos una  
cuenta del Portero para la comida que el dia diecisiete  
del actual acompañara a Nuestra Señora de las Cruces a  
volver a su Santuario.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lac-  
tancia del niño Tran<sup>to</sup> Valades Bauda, de Fernando  
y Margarita (San Jose 13), nacido el 20 de Enero actual  
por tratarse de familia pobre y estar enferma la madre.

Darse por bien enterado de la memoria que el  
infrascripto Secretario ha formulado en cumplimiento  
del art.º 49 del Reglamento Municipal de 24 de Agosto de  
1916, para dar a conocer los acuerdos del proximo pa-  
sado año, la situacion economica del Municipio, la





folio 9.

liquidación del respectivo presupuesto y el inventario de los bienes y derechos de esta Corporación, y que un ejemplar de ella sea remitido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y otro al Gobernador Civil de la provincia.

Aproba la liquidación del presupuesto municipal del año último, que comprende 162.820 pta 52 céntimos pendientes de cobro y 387.977,69 pendientes de pago; y en su consecuencia deja incorporados a los respectivos conceptos del presupuesto de este año de 1918 los saldos por resultar que componen dichas cantidades; cuya operación ofrece un presupuesto refundido que viene con el siguiente

<u>Resumen</u>	<u>Pesta</u>	<u>Cent<sup>os</sup></u>
Ingresos los Ingresos	424.783,	54
Idem los Gastos	648.558,	76
<u>Deficit</u>	<u>223.775,</u>	<u>22</u>

Publicas de nuevo, pero como definitiva, las listas electorales para Comisionarios de Senadores, por no haberse formulado reclamación alguna durante los veinte días que han permanecido al público.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las doce de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martín firmada

~~Alvarez~~

Manuel Gomez Julio Davila

Jesús Cuadrado

*[Signature]*

Acta nº 7.

Presidente.

D. Alcalde D. Juan  
Martín Moray Espino

Concejales

D. José A. Sotro  
y Ruiz  
D. Rafael Moya Ruiz  
D. Manuel Somoza  
D. Felis Sandoz  
D. Gabino David Diaz

En las horas constitucionales de la Ciudad de Don Benito, á  
dos de febrero de mil novecientos dieciocho, siendo las  
once, se reunieron en Ayuntamiento los señores de  
marzo, para celebrar en segunda citación la sesi-  
on ordinaria que no pudo tener efecto el dia treinta y  
uno de enero ultimo por falta de numero suficiente  
de para acordar; y declarada abierta por el Sr. A-  
lcalde-Presidente, y el Secretario de lectura del  
Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
la distribucion de fondos para este mes de febrero  
por capitulos del presupuesto de gastos, que suman quin-  
ce mil cuatrocientas cincuenta pesetas y ha sido  
formulada por la Cortaduna.

Aprobar para su publicacion el extracto de  
los acuerdos que ha tomado durante el mes de  
enero anterior.

Aprobar en ciento treinta y cuatro pesetas se-  
tentay cinco centimos la lista de jornales invertidos  
esta semana en la construccion de muros en el be-  
nemerio.

Socorrer con ochos pesetas al vecino pobre  
Pedro Barron Lidoncelo para que su mujer va-  
ya al Hospital de la provincia.

Hacerse cargo desde hoy del edificio que  
el Sr. D. Enrique Branda y Calderon de Robles tra-  
nada a este municipio por escritura de 1º de  
Ago de 1917 para que con el nombre de estubo  
nocturno de San José sirva de refugio durante la  
noche a los pobres transeuntes que lleguen a esta  
Ciudad, como tambien, pero por excepcion, a algun  
vecino desamparado que lo necesitare.

Aprobar por medio de los correspondien-

Handwritten flourish



Handwritten flourish or signature on the left margin.



tes sorteo, la nueva Junta pericial del Catastro, que ha de funcionar en este Municipio en cumplimiento del art. 46 de la ley de 23 de marzo de 1906 y del 24 del Reglamento de 18 de septiembre de 1917, resultando en su virtud elegidos D. José del Águila y Fernán Suñer y D. Esteban Román Sierra, de la clase de mayores contribuyentes, y D. Juan Pardo Valverde y D. Juan Flores, ambos que contribuyen en un número menor, y como Presidente al Regidor Sr. D. Félix Pardo Barrio; cuya Junta actuará también en todo lo concerniente al Registro fiscal de edificios y solares, en vista de lo que para el caso establece el art. 16 de la Instrucción de 19 de enero de 1918 y de que todos sus Vocales son contribuyentes por riqura urbana.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco, de que yo, el Secretario certifico

Francisco Martín  
 Manuel Gómez  
 Rafael Roaya  
 José M. H. de...  
 Félix Pardo  
 Fabián Avila  
 Juan Pardo  
 Juan Flores

Acta n.º 8. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a nueve de febrero de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda sesión la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día siete por falta de número sufi-

Presidente  
 D. Juan Pardo  
 D. Manuel Gómez



primar  
Concejales

D. José María Estrada  
Suñer

D. Manuel González

D. Félix Cayo García



iente para acordar y cuya celebracion ha suelto a ser anunciada con dos dias de antelacion por medio de edicto y a la hora de las diez de hoy, a fogu de cam- piana, por lo mismo que en ella ha de verificarse el sorteo de los Vocales- asociados, entre las Secciones forma- das en la de 19 de Enero ultimo; y declarada abier- ta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue apro- bada sin discusion.

Al momento y estando preparadas al efecto las correspondientes papeletas con los nombres y domicilio de los vecinos contribuyentes considera- dos capacitados y sin incompatibilidad para ser Vocales, en concepto de Asociados, de la Junta municipal de este año, el Ayuntamiento acordó proceder al sorteo por Secciones, y verificado re- sultaron elegidos:

- De la 1.ª Seccion { D. Ignacio Torres Sanchez Hojares  
" José Calderon de la Barca y de Aldiver, Trovares
- De la 2.ª Seccion { D. Emilio Sanchez Salgado Trucha  
" Vicente Rodriguez Sanchez id.
- De la 3.ª Seccion { D. Juan Rodriguez Guisado, Tabanera  
" Sancho Quintan y de Aldiver, Corte
- De la 4.ª Seccion { D. Enrique Cardenal Munoz, Beuntenis  
" Emilio Salgado Ortiz Pujantos
- De la 5.ª Seccion { D. Emilio Sanchez Valdes Brisard  
" Victor Mateo Guiguer Bueyes
- De la 6.ª Seccion { D. Juan Domingo Cortes y de Paredes, D. Cortes  
" Emilio Litra Rodriguez Villanueva
- De la 7.ª Seccion { D. Luciano Mora y Ferrer, de Trivalo, Puel Cortes  
" Ramon Gomez Miranda Carretas
- De la 8.ª Seccion { D. Candido Velarde Martin 1.º Palomas  
" Julian Gonzalez Fernandez 1.º Cruz

CH



Jolin H.

De la 9.ª Sección	D. José Silva Barrido	Meruelo
	" Fran.º Murta de Romero	id.
	" José Gomen <u>tena</u>	Arzabal
De la 10.ª Sección	D. Luis Diaz Vallejo	Montes
	" Juan Timoner Goram	1.ª Cueta
	" Victor Moreno Paradero	id.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar en doscientas dos pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles del Pino y San Gregorio.

Aprobar en ciento noventa y cinco pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de sepulcros en el Cementerio.

Aprobar en noventa y dos pesetas veinticinco céntimos la cuenta de D. Fran.º Pablo e Navarero por los veinte cirios de a dos libras que esta Corporación ha lucido en la próxima festividad religiosa de la Candelaria.

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas la cuenta de José Aparicio Valades por el tubo de chapa galvanizada que ha colocado en el retrete de estas Casas Consistoriales.

Aprobar en diecisiete pesetas la cuenta de José Parejo Dorado por dos pirones y varios ártiles para las herramientas de empedrar.

Aprobar en trece pesetas cincuenta céntimos la cuenta de José Parejo Dorado por arreglar una mesa y unas parruchelas del matadero.

Aprobar en quince pesetas la cuenta de Julio Ramos Lopez por llevar ayer a Villanueva el movilario de la familia de un Guardia Civil trasladado.

Aprobar en ciento cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos, con cargo al capítulo de Gastos previstos, la cuenta del Procurador Sr. e Manra

no, por la demanda de conciliacion con el vecino José Andujas sobre conceptos vertidos por este en cierto manifiesto electoral de Noviembre ultimo, cuyo juicio se celebró con averencia el cinco de Enero por haber contestado el Sr. Andujas que al preguntar el destino que se daba al dinero que el Ayuntamiento recaudaba no fue su intencion ni proposito molestar personalmente a sus Concejales, pues los considera nombres honorables y dignos.

Aprobada la escritura otorgada en 5 de Diciembre ultimo, en virtud del acuerdo de 10 de Mayo anterior, por el entonces Depositario de fondos municipales, D. Santiago Ruiz y Ruiz, para sustituir su fianza hipotecaria de 12.500 pesetas sobre dos lotes de tierras en la Dehesa de Obengabil por la casa nº 35 de la calle de Villanueva, en la cantidad de 6.000, que dicha escritura comprende, y por la finca o fincas rústicas que segun sus títulos inscritos valgan 6.500 y que ha de constituir en el plazo de tres meses que terminará el 9 de Mayo próximo. —

Declarar ultimado el Padron de habitantes de esta Ciudad que formado en Diciembre ultimo se publicó durante quince dias por medio de las correspondientes listas en extracto sin variaciones reclamaciones; el cual no contiene ningun transeunte y presenta un empadronamiento de 17.847 residentes, que se subdividen en 14.964 vecinos y 2.883 domiciliados.

Pdno 12.

imos, de que yo el Secretario certifico.  
Francisco Martin J. M. Estrada  
Alcalde



J

Mamuel Gomez

Felix Parejo

Federico Cuadrado  
Vrs

Acta n.º 9.

Presidente  
D. Francisco Martin J. M. Estrada  
Concejales  
D. José M. Estrada  
y Rn.  
D. Manuel Gomez  
D. Felix Parejo  
D. Sabino Davila Diaz

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito a diecinueve de Febrero de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día catorce, por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Señor Alcalde-Presidente, y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la orden del día, el Ayuntamiento acordó: Aprobar en quinientas cuarenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de San Sebastián y Tetana.

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas, veintiseis céntimos, la cuenta de Nemesio Ugracia Aparicio por compra y arreglo de herramientas para las obras de empedrado desde el 2 de Enero último.

Aprobar en trece pesetas otra cuenta de Nemesio Ugracia Aparicio por trabajos de herrería para el Benemerito hechos en el mes de Enero último.

Aprobar en treinta y tres pesetas otra cuenta de Nemesio Ugracia Aparicio por arreglar dos cerraduras, una parrilla, una romana y dos pesos de balanza en el mes de Enero último.

Aprobar en veinte pesetas otra cuenta de Nemesio Ugracia Aparicio por componer tres revólveres, dos sables y un chuzo de la Guardia municipal y bandera de Armas en el presente mes de Febrero.

H

3

Aprobar en doce pesetas la cuenta de Baldomero Blasquez Rodriguez por dos fundas con tabali para sables de la Guardia municipal.

Aprobar en nueve pesetas treinta centimos la cuenta del Portero por el sueldo para hacer el servicio de limpieza en el Matadero.

Aprobar en ciento cinco pesetas la cuenta de Tomas Fernandez Martin por cuarenta y dos sacos de picon para los braseros de las oficinas municipales.

Y no habiendo mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesion a las once y cuarenta, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martin

Alcalde

Justicia

Mamuel Gomez

Juan Davila

Juan Pardo

Federico Cruzado

Acta n.º 10.

Presidentes

Mr. Alcalde D. Juan

Martin Sanchez y Jimenez

Corregidores

D. José M.ª Estrada y San

D. Manuel Gomez Nieto

D. Alejandro Hernandez

Corregidores

D. Mariano Girona

DIPUTACION DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veintitres de Febrero de mil novecientos diecinueve, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del Inargen para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que es por el tenor de lo acordado y declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario de lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar en cuatrocientas noventa y tres pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Pico Union y Petana.

Aprobar en cincuenta y cuatro ptas. diez cent. la cuenta del herrero Ernesto Gomez y Gomez por arreglar los euceros de las ruedas del carro de la carne y otros enseres del Matadero.

24



13  
Folio 13

Fijar en la forma que aparecen redactadas y con la censura del Sr. Regidor Jefe las cuentas de ordenación y raudales del presupuesto del pp<sup>o</sup> año de 1917 que presentan un cargo de 298.438 ptas 80 centimos y una data de 244.261,35 percibido por tanto una existencia en Caja de 21.167,51.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de cada uno de los siguientes hijos de vecinos pobres cuyas mujeres estan enfermas: Maria Moreillo Sanchez, de Ramon y Fidela (Barollana 13), que nació el ocho de Septiembre del año anterior, y Emilio Quinto Rodriguez, de Felis y Antonia (San Marcos 33), nacido el veinticinco de Enero último, y con otras diez pesetas la de las gemelas Felomena y Maria Luisa Sanchez Lidoncha, de Antonio y Bonifacio (Esquero 16) nacidas el veintisiete de referido Enero, mientras vivan las dos.

Ultimar la formación del Padrón de cédulas personales del presente año, comprensivo de 10.670 de diferentes clases que suman 11.340 ptas 18 centimos para el Tesoro y 5.713,31 para este Municipio.

No habiendo más asuntos a la orden, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesión a las once y cuarenta y cinco de que go el Secretario certifico.

Juan Martin José Michada  
Mora

Alejandro Gervolas

Marcos Gomez

Antonio Lidoncha

Federico Lera San

Presidente  
U. Sr. Alcalde D. Juan  
Martín Sierra y Ujina  
Concejales  
D. Simón Domínguez  
to  
D. Félix Bravo García

9

a dos de Marzo de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los U. Sr. del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintidós de Febrero último por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y oído el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrado en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Marzo por capítulos del presupuesto de gastos, la cual suma dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas y ha sido propuesta por la Contaduría.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Febrero anterior.

Aprobar en doscientas ochenta pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de la Unión, Espolón y Arroyazo.

Aprobar en doscientas sesenta y una pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de nichos en el Cementerio.

Aprobar en veintinueve pesetas veinticinco céntimos la cuenta de José Sánchez Gallego por encuadernar las Gacetas de Madrid y sus suplementos de 1915 y coser las cuentas municipales de 1914.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta del Portero por limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en el mes de Febrero último.

Aprobar en cuatro pesetas cincuenta céntimos la cuenta del Portero por escobas y cosas para el servicio del Matadero.

Aprobar en seis pesetas una cuenta del ordenanza de Arbitrios por la limpieza de aquella Oficina en los meses de Enero y Febrero últimos.

Que los Médicos titulares D. Federico Márquez Maurano Parejo, D. José Gallego Ortiz y D. Manuel Maurano Díaz turnen en la práctica de los reconocimientos que ocasionen el juicio y revisión de exenciones que principiará mañana, fecha



gando dos pesetas cincuenta centimos de honorarios por cada sueldo que en dicho juicio actuen de Talladores los Sargentos licenciados José López Fobador y Tomas Camacho Jimenez, a quienes se retribuirá su trabajo con veinte puntos cada sueldo, segun costumbre, y con otras veinte al Treguero Camilo Paredes Parjola, y que en los expedientes de excepcion del servicio en filas declaran los sueldos del actual reemplazo que siendo extrasueldos entre si y a la familia del allegante, se relacionan en la lista que la Secretaria ha formulado.

Conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Martin Mora y Espinar para que pueda evacuar asuntos propios fuera del termino.

Y no habiendo más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesion a las once y treinta y cinco de que yo el Secretario certifico =

Francisco Martin Mora  
Manuel Gomez  
Felix Barrio  
Federico Ladrada  
Tria

Acta n.º 12. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a nueve de Marzo de mil novecientos diecisiete, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los tres del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia siete por falta de numero suficiente para acordar, y debiendola abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada sin discusion. Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en setenta y tres pesetas cincuenta

Presidente interino  
D. Maximiliano Murrillo Loran  
D. ...  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cia  
D. Sabino de la Diana y Arroyano.

centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Retama Vieja y Arroyano.

Aprobar en sesenta y una pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de nichos en el Cementerio.

Aprobar en cuatro pesetas la cuenta de Baldomero Blasquez Rodriguez por dos tabales nuevos para sables de la Guardia municipal.

Aprobar en veinticuatro pesetas setenta y cinco centimos la cuenta del Portero por suaves para el servicio de la Parada de Caballos sementales.

Aprobar en veinte pesetas cincuenta centimos una cuenta de José Gómez Ganchas por arreglar el torno de la Cuna para depósitos y ponerle una puerta.

Aprobar en siete pesetas cincuenta centimos otra cuenta de José Gómez Ganchas por compra de seis sillas de las Oficinas y poner un cristal en ventana de las Casas Comunitarias.

Aprobar en treinta pesetas la cuenta de Manuel Gómez Ganchas por poner y quitar el tablero para el sorteo de los acres del recambio de este año.

Permutar con la solicitante D<sup>a</sup> Febe Caballero y Garcia-Bordallo la propiedad perpetua del nicho n<sup>o</sup> 64, manzana de San Antonio, Serie B, del Cementerio, por la sepultura n<sup>o</sup> 87 de la manzana de Santa Cecilia, donde yacen los restos mortales de su marido Aureliano Parejo Merino; abonándosele en la liquidación las setenta y cinco pesetas que satisficiera por dicha sepultura.

Transferir a favor de D<sup>a</sup> Ana Euducha Fernández, esposa del solicitante D. Antonio Vallejo la propiedad del nicho n<sup>o</sup> 43, manzana de San Francisco, Serie C, del Cementerio, por haberle heredado de su hermano D. Antonio Euducha Fernández.



15  
Julio 15

cuero, de que yo, el Secretario certifico.

José Matadeo

Fabio Davila

Maximiliano Navillo

Manuel Gomez

Felix Barja

Federico Cuadrado  
Pro

Acta n.º 13.

Presidencia

El Sr. teniente de alcalde  
D. José M. Estrada y  
Concejales

D. Manuel Romerillo  
D. Fabian Davila Diaz

En las Casas Conventuales de la ciudad de Don Benito, a dieciséis de Marzo de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia catorce por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, se el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar en cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Retameo



Aprobar en cierta cantidad y dos puntos novena y  
diez ciertos, la lista de jornales invertidos esta se-  
mana en la construcción de nichos en el cementerio.

Aprobar en determinados cuarenta y cuatro puntos la cuen-  
ta de los farmacéuticos titulados por los medicamentos ha-  
ministrados a las familias pobres en el 1.º trimestre de 1916.

Designar por medio del correspondiente sorteo por sec-  
ciones de Niños Contratos y entre la Junta de Evaluación  
para el repartimiento general sobre las utilidades del término  
en este año, que es uno de los Municipios del impuesto  
de Consumos. Verificando en el sorteo resultaron eliji-  
dos: de la sección 1.ª D. José Manuel Guada y D. Rafael  
Naladi Morillo; de la 2.ª D. Juan.º Mier Porro y Quintana  
y D. Alejandro Gomez Bravo; de la 3.ª D. Federico Ruiz  
Hernandez y D. Roberto Revuelta Banda; de la 4.ª D. Ju-  
an Sanchez Mera y D. José Sanchez Alvarez; de la 5.ª  
D. Juan Sanchez Moreno y D. Juan.º Pedroza Mayo; de la 6.ª  
D. Juan.º Pratta Sacro y D. Juan.º Parra Taber-  
le; de la 7.ª D. Gregorio Pratta Cáceres y D. Juan.º Go-  
mez Bravo; de la 8.ª D. José Cal.º Martínez y D. Juan.º San-  
chez Perez; de la 9.ª D. Vicente Cámara Ortiz, D. Diego Prae-  
ta Carrasco y D. Manuel Mier Porro y Quintana; y de la 10.ª  
D. Manuel Sandantejuel, D. Dionisio Diaz Morillo y  
D. Andrés Lidoncha Rigote.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó  
la sesión a las doce y veinte, de que yo el secretario certifico =

José Melada  
Rafael García

Manuel Guzmán

Federico Leadrado  
Fm

Acta n.º 14.

Presidente interino

U.º Presidente de Mesa de  
D. José M.º Estrada y Quiñ  
Concejales

D. Manuel Domínguez Pardo

D. Félix Pardo Pardo

3

Por las Cajas Convisoriales de la Ciudad de Don Benito, á veintitres de Marzo de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del Excmo. Ayuntamiento, para celebrar en segunda sesión la Sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día Veintitres por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta esta por el Sr. Presidente interino, y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Petana y Arroyero.

Aprobar la estimación de alquileres o valor en renta que para la exacción del arbitrio de Inquilinato, en este año propone la Comisión de Flaqueza por medio de la correspondiente matrícula que da una base de quinientas cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesetas y una suma de céntimos de cuarenta mil seiscientos noventa y dos con noventa y ocho céntimos, y que se notifique a los dueños o inquilinos contribuyentes para que en el plazo de ocho días formulen las reclamaciones que estimen de su derecho.

Aprobar en ciento treinta y cuatro pesetas sesenta céntimos una cuenta de Juan Rodríguez Gallego por trescientas treinta y seis arrobas y media de leña que suministró al Batadero en el mes de Diciembre último.

Aprobar en cien pesetas la cuenta de Pedro Barrio y Barrio por el portico con galería de metal colocado sobre la puerta del despacho de la Alcaldía en Septiembre del año último.

Aprobar en ciento cuarenta y seis pesetas cinco céntimos la cuenta de los Sres. Estanislao Estrada y Olivenra por la tela de aril y demás



Folio 16.

artículos de comercio adquiridos en 14 de Agosto del año último para ocho uniformes de verano de la Guardia municipal.

Aprobar en trescientas setenta y siete pesetas la cuenta del año invertido y en ciento ochenta y dos la de hechura y forros de los ocho capotes de que se proveyó a la Guardia municipal en el Noviembre del año último.

Aprobar en ochenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos la cuenta del año y hechura de un capote recién adquirido para uno de los Guardias municipales.

Y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Presidente interno levantó la sesión a las once y cincuenta, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gomez

José Estrada

Felipe Paez

Abelino Cuatro

Luis

Acta n.º 15

Presidencia

El Sr. Teniente de Alcalde

D. José Estrada y Riquelme

Regales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a treinta de Marzo de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los Pres. del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintiocho por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Presidente interno, yo el Secretario di



17  
Folio 17.

villo Lozano  
D. Manuel Ponce Alito  
D. Alejandro Vides y Co-  
ronado  
D. Felix Pardo Basco  
D. Celestino Alguacil  
raro y Riva  
D. Gabino Davila Diaz

3

lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento setenta y tres pesetas noventa centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Retama y Truente.

Aprobar en ciento ocho pesetas veinticinco centimos la lista de jornales invertido esta semana en la construccion de nichos en el Cementerio

Aprobar en setenta y ocho pesetas la cuenta de Manuel Gallego Alinda por picas inmenso y dos metros cubicos de almenquilla para la carretera de la Estacion

Aprobar en sesentimatro pesetas la cuenta de Adolfo Morillo Jimenez por las palmas servidas a esta Corporacion para la fiesta religiosa del pido Domingo de Ramos.

Aprobar en siete pesetas inmenso centimos la cuenta del Porter por limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en este mes de Marzo.

Aprobar en tres pesetas la cuenta del Ordenanza de Arbitros por la limpieza de aquella Oficina en este mes de Marzo.

Nombrar Auxiliares de la Contaduria a D. Antonio Paredes Alvarez que reune las condiciones indispensables para desempeñarlo.

Cambiar el nombre de calle de Manisacada por el de Avenida de Luis Herminida a la entrada urbana formada sobre la Carretera de la Es-

CH

tañon, por tratarse de una vía con pascos laterales, cercas y filas de árboles y ser notorio que estos habitantes no quisieren que la Ciudad este mas fi-  
sugo sin hacer público que sabe estimar lo mucho  
que vale su ilustrar vecino D. Luis Hermida Velazco.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino  
levantó la sesión a las once y cinco minutos, y como, de que yo el Secu-  
tario certifico =

Francisco Estrada  
Maximiliano Murillo

Alejandro Gervola

Fabio Davila

Manuel Ganer

José Casajo

Celestino Barrera

Federico Cuadrado

Acta n.º 16. En las Casas Comistoriales de la Ciudad de San Be-  
nito, a diez de abril de mil novecientos dieciocho,  
siendo las once se reunieron en Ayuntamiento  
los señores del margen, para celebrar en virtud  
de citacion la sesion ordinaria que no pudo  
tener efecto el dia cuatro por falta de numero  
suficiente para acordar, el Sr. Presidente interino  
la declaró abierta, y yo el Secretario de lectura  
del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Presidente interino  
D. José A. Estrada y Pina  
Concejal

D. Alejandro Gervola  
D. José A. Estrada y Pina



Julio 18.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
 La distribución de fondos para este mes de Abril por capitulos del presupuesto de gastos, que suma once mil novecientas cincuenta pesetas y ha sido propuesta por la Contaduría.

Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta municipal durante el mes de Marzo anterior.

Aprobar en ciento diecinueve pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Douro Cortés, Arroyazo y Sierpe.

Aprobar en veintidos pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Enrique Gómez Barrio por tres metros cúbicos de arena acarreados para las obras de construcción de nichos en el Cementerio.

Aprobar en setenta y cinco pesetas sesenta céntimos la cuenta de Manuel Avelino Torro Sanchez por ciento sesenta y ocho arrobas de leña que ha suministrado al Matadero en el mes de Enero último.

Aprobar en ciento cuatro pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos la cuenta de Francisco Murtao Egida por veintiseis jornales en el servicio de aforo del trigo, practicado en el mes de Enero último.

Declarar, en méritos de la R. O. de 20 de Enero de 1916 sobre excepciones del servicio militar por motivo de pobreza que el tipo de jornal medio de un bracero en esta Ciudad es el de dos pesetas veinticinco céntimos.

Celebrar nueva subasta para la contratación del servicio de alumbrado público desde que haya remate hasta el 31 de Diciembre de 1926, por el mismo tipo y condiciones que la intentada sin efecto para el dos del presente Abril.

Pedir dictamen a dos Letrados para en su caso impugnar en la vía contenciosa la providencia

*[Signature]*



cia del Sr. Delegado de Hacienda que ha revocado las multas impuestas en 30 de Noviembre de 1917 a D. Diego Barquero e Hidalgo Barquero por defraudar al arbitrio sobre carnes ocultando dos cerdos y una oveja.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanto la sesion a las once y cincuenta, de que yo el Secretario certifico.

*Jose Meltrada*

*Julio Poncejo*

*Alejandro Givoles*

*Francisco Cuadrado*

Acta n.º 17

Participantes

D. Manuel D. Romo  
D. Martin Arroya Espinosa

Concejales

D. Jose Meltrada y Quiroga  
D. Maximiliano Churi  
D. Manuel Gomez Arce  
D. Juan Paredes  
D. Gabino Davila Diaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a trece de Abril de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia once, por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario de lectura por el Sr. Alcalde-Presidente, yo el Secretario de lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion

Contraud en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: Establecer con vista del dictamen conforme de los Letrados D. Jose Alguacil Barrascos Ruiz y D. Manuel Bermudez Lopez el oportuno recurso contencioso administrativo contra la providencia de la Delegacion de Hacienda de esta provincia de siete de Enero ultimo, recibida para notificacion el dia trece del mismo mes, la cual revoca el fallo de la Alcaldia de 30 de Noviembre de 1917 que impuso al vecino D. Diego Bar-





19  
Julio 19.

quero e Vidalgo Barquero una multa de cien pesetas y otra de sesenta por el doble caso de defraudación al arbitrio sobre carnes ocultando a la fiscalización del Municipio dos cerdos carnosos y una oveja sacrificada; y que el Sr. Regidor Sindico D. Felix Parejo Garcia formule dicho recurso con la urgencia posible.

Aprobar en ciento dieciseis pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Sierpe

Aprobar en sesenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparación de nichos en el Cementerio.

Aprobar las siguientes cuentas de herrería de Nemésio Ugracia y Aparicio: una de quince pesetas veinticinco céntimos por alcajatas y composuras de herramientas para el Cementerio; otra de nueve con cincuenta por cerraduras y llamadores para las puertas y inmobiliario de las Casas Consistoriales; y otra de seis pesetas por arreglar un revolver y el sable de un Bereno.

Aprobar en cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos una cuenta de Pedro Mendoza Merino por dos cauñilones, una vasija para hacer tintas, ocho latas y una vacía y componer un belón del Matadero

Aprobar en seis pesetas la cuenta de Consuelo Ramos Guzman por alojamientos de la Guardia Civil el día once de Marzo último.

Pagar sesenta y seis pesetas por cuatro viajes de Pilar Muñoz Rodríguez a Badajoz a llevar a la Duquesa a los expositos Julian Bueno Gonzalez, Juan Ramos Sanchez, Juan Gonzalez Torres y Virtudes Mancera Parejo puestas en el tomo de esta Ciudad hace poco tiempo.

Y no habiendo mas asuntos a la orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco de que yo el Secretario certifico.

Juan ~~Martín~~ ~~Mora~~ Maximiliano ~~Muñoz~~  
Fabián Davila Manuel Romero  
Jesús Basero  
Juan ~~Martín~~  
Pedro Cuadrado  
F. S.

Acta n.º 18. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veinte de Abril de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día dieciocho, por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Sierpe.

Aprobar en setenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en construir nichos en el Cementerio.

Aprobar en ciento ochenta y cuatro pesetas

Presidente

D. Juan ~~Martín~~ D. Juan ~~Martín~~  
Martín Mora y ~~Mora~~

Concejales

D. Manuel Romero  
D. Juan ~~Martín~~ D. Juan ~~Martín~~  
Juan ~~Martín~~ D. Juan ~~Martín~~  
Juan ~~Martín~~ D. Juan ~~Martín~~



treinta céntimos la cuenta del Escrivano José Gómez Sánchez por barnizar y tapizar seis sillones y cinco sillas del salón y la Secretaría y poner una verja de cuatro ganchoz.

Aprobar en ciento cinco pesetas la cuenta de Tomás Fernández Martín por cuarenta y dos sacos de picon suministrados el 15 de Abril actual para los trabajos de las Oficinas municipales.

No habiendo mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las once y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

Juan Martín  
Alcalde

Manuel Gómez

Francisco Mera

Felipe Ceballos

Acta n.º 19.

Presidente

El Sr. Alcalde D. Juan Martín Mera y Espinosa

Concejales

A. Manuel Gómez Lillo

D. Felix Paejo Garcia

D. Juan Mera e Hidalgo

go. Baquero

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Badajoz a veintisiete de Abril de mil novecientos dieciocho siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veinticinco por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión.

Contraido en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento veintinueve pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de muros en el Cementerio.

Aprobar en ciento treinta y nueve pesetas cua-

M.

restitucion de treinta y cinco pesetas la cuenta de la viuda de Juan Frejo por impresos, papel y otros efectos de escritorio para la Secretaria desde 2 de Enero último

Aprobar en treinta y cinco pesetas cuarenta y cinco otra cuenta de la viuda de Juan Frejo por modelacion impresa servida desde el 9 de Febrero último para las operaciones del recuento de este año

Aprobar en cuarenta y cinco pesetas veintidós y cinco otra cuenta de la viuda de Juan Frejo por modelacion impresa para las elecciones de Diputados a Cortes y de Procuradores para Senadores que tuvieron lugar en Febrero de este año

Aprobar en ciento once pesetas setenta y cinco otra cuenta de la viuda de Juan Frejo por libros, impresos, papel y libretos que desde Enero lleva suministrados a la Oficina de Arbitrios

Declarar caducada la subvencion de diez pesetas mensuales acordada en 19 de Enero último para la lactancia de la niña Maria Saucedo el Morcillo, hija de Pedro y Luisa, en vista de que el padre es guarda particular y tiene algunos bienes.

Recorrer con diez pesetas al vecino pobre José Lozano Largo para que pueda llevar a Madrid a su hijo Francisco que se encuentra enfermo.

Pasar a informe de la Comision de Beneficencia las cuentas de las Farmacias que han suministrado medicamentos a las familias pobres en el año 1er trimestre.

Habilitar en el Asilo nocturno de San José el correspondiente local para lazareto de sospechosos con motivo del tifus que rema en Portugal y otro para puesto sanitario de despojoamiento de los mendigos y demas vagabundos y trabajadores portugueses que lo necesitaren.

Conceder una licencia de tres meses al Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Martiñ-Mora

A





folio 21.

y Espinar para que pueda atender al restablecimiento de su salud y evacuar ciertos asuntos propios fuera del término.

Y no habiendo más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las once y treinticinco, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Martín

Manuel Gomez

Morera

Felipe Basco

Francisco Mera

Judicio Cuadrado

Acta n.º 21.

Pres. int.

D. Al. Teniente de Alcalde

D. Manuel Gomez Peto

Concejales

D. Gabrino Davila Diaz

D. Juan Mera e Mi

Salgo Baquer

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Pedro a cuatro de Mayo de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diez por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda: La distribución de fondos para este mes de Mayo por capítulos del presupuesto de Gastos, que suma diece mil doscientas pesetas y ha sido propuesta por la Contaduría.

Aprobar para su publicación el extracto de lo acordado, tomados por esta Corporación durante el mes de Abril.



anterior

Aprobar en ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Sierrpe y Fuente

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos las cuentas por limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en Abril último.

Aprobar en veinticuatro pesetas la cuenta del poder otorgado por el Sr. Regidor Síndico a favor del Procurador D. José Sacal Pérez para cubrir el recurso contencioso acordado en 13 de Abril último en el juicio con D. Diego Berquero por defraudación al arbitrio sobre barbes.

Socorrer con quince pesetas al vecino anciano y pobre Luis Arias Ruiz que tiene roturas graves en la pierna derecha.

No habiendo mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde interior levantó la sesión a las once y treinta, de que yo el Secretario certifico.

Mamut Gomez

Pablo Zavala

Fernando Mera

Federico Cuadrado

Acta n.º 2.ª

Pres. Int.º

El 4.º día de Mayo de mil novecientos dieciocho

Concejales

D. Esteban Berrodes

D. Pedro Pareja Barrio

D. Juan María Barrio

D. Juan María Barrio

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Benito a once de Mayo de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día nueve por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Presidente interior, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en ciento cinco pesetas cincuenta céntimos

H

DIPUTACION DE BADAJOZ



la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de las calles de Fuente, Serpe y Union

Aprobar en cincuenta pesetas veinticinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en la reparacion de nichos en el Cementerio.

Aprobar en trescientas ochenta pesetas la cuenta del Costalejo de Hijos de José Fuentes por cuatro Vales de efectos timbrados para la Secretaría desde el 1º de Febrero último.

Aprobar en quince pesetas la cuenta de Fermán Fernández Martín por seis sacos de picon suministrados el 1º de este mes para los braseros de las oficinas municipales.

Aprobar en cuarenta pesetas sesentecinco centimos la cuenta del Farmaceutico D. Antonio Garcia Sanchez por especificos suministrados a familias pobres desde Enero último.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia de los gemelos Pedro y Santiago Alvarez Quintana, hijos de José y M<sup>ca</sup> Elena (Pilar 23) nacidos en once de Abril último por tratarse de un matrimonio enteramente pobre.

Resolver las reclamaciones por el arbitrio de Inquilinatos de este año en la forma que aparece del siguiente estado:

Numero de la matricula

	<u>Nombre del reclamante</u>	<u>Señal del local</u>	<u>Resolucion</u>
19	Francisco Mena Rubio.	Plaza 16.	Reducir a 350 ptas la fijacion de este alquiler porque dos locales del edificio estan ocupados con una tienda de paqueteria matriculada.
37	D. Diego Gamara Borrallo.	Arroyazo 3 y 5.	Exceptuar del arbitrio este local por no ser habitable y no estar ocupado.
88	Antonio Rigote Morillo.	Fejares 10.	Reducir a 65 ptas la estimacion de este alquiler en consonancia con la retasa.
136	Mariano Texeira Calderon.	Pescadores 8.	Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa como resultado de la retasa.
148	José Gonzalez Mera.	Pescadores 15.	Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa en virtud de la retasa.

- 161 Manuel Martín Díaz. Pescadores 24. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa por ser justo según la retasa.
- 170 Juan Ruiz Sanchez } Pescadores 32. Reducir a 50 ptas la  
171 José Gallego Hurtado } parte de alquiler de casa uno de  
estos dos contribuyentes por no valer más de cincuenta el de  
toda la casa.
- 180 Pedro Bidoucha y Bidoucha. Pescadores 39. Reducir a 110 ptas el alquiler de esta casa en virtud de la retasa.
- 181 Juan Bidoucha Rodríguez. Pescadores 40. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por no valer más según la retasa.
- 183 Antonio Bidoucha y Bidoucha. Pescadores 42. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa como resultado de la retasa.
- 224 Agustín Morcillo Flores. Pescadores 65. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa en virtud de la retasa.
- 227 Pascual Gamero Morcillo. Pescadores 70. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa como resultado de la retasa.
- 281 Antonio Nieto García } Matadero 19. Reducir a 90 ptas  
282 Juan Sanchez García } el alquiler de la vivienda del Nieto y a 60 el de la del Sanchez, por cuanto que el de toda la casa no vale más de 150.
- 287 Juan Cortés Ruiz. Matadero 27. Fijar en 70 ptas el alquiler de la vivienda, que este contribuyente ocupa en dicha casa, pues la mayoría de sus locales no están ocupados.
- 323 José Álvarez Morcillo } Pilar 23. Desestimarla por tratar-  
324 José Sanchez Pajares } se de una casa que vale 150 ptas de alquiler.
- 346 Juan Manuel Cerrato Leal. Pilar 49<sup>3.</sup> Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa, porque, según la retasa no vale más.
- 359 Antonio Sanchez Gómez. Pilar 61. Desestimarla porque esta casa vale el alquiler de 125 ptas que se le ha fijado.
- 366 Juan Fernández Ruiz } Pilar 71. Desestimarla porque  
367 Enrique Blanco Rodríguez } esta casa vale en alquiler las  
135 ptas que su estimación importa.
- 368 José Nieto López ... } Pilar 73. Desestimarla ante la  
369 José Morcillo Sanchez } certidumbre de que está bien estimado en 100 ptas el alquiler de esta casa.



23



folio 23.

- 377 José Torres Quintana, Pilar 85. Reducir a 60 ptas el alquiler de esta casa por no valer más según la retasa.
- 432 Manuel Telarde Escobar, Morales 28. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa en virtud de la retasa.
452. Emilio Sanchez Gallego. Reducir a 150 ptas el alquiler de esta casa por parecer excesivo el de 190.
- 453 Inez Garcia Lozano } Aucha 3. Desestimarla porque  
454 José Muñoz Hurtado } esta casa merece el alquiler de  
456 Antonio Ramos Alvarez } 195 ptas en que ha sido estimada.
- 455 Manuel Parejo Bravo y Pariez. Aucha 4. Atribuir a este contribuyente todo el alquiler de la casa el cual se fija en 200 ptas; quedando por tanto excluido de contribuir su hermano Santiago en vista de que habita en ella por cuenta de aquel.
- 475 José Caballero Casado. Aucha 16. Desestimarla por resultar estimada con acierto en 350 ptas el valor del alquiler que la casa merece.
- 477 Petra Rodriguez y Rodriguez. Aucha 18. Reducir a 140 ptas el alquiler de esta casa por ser justo según la retasa.
- 507 Eusebio Casado Aparicio. Aucha 43. Reducir a 140 ptas el alquiler de esta casa porque, según la retasa, no vale más.
- 513 Manuel Nieto Garcia. Aucha 47. Reducir a 155 ptas el alquiler de esta casa puesto que según la retasa es el que la corresponde.
- 519 Claudio Gómez Nieto. Aucha 50. Reducir a 190 ptas el alquiler de esta casa por ser cierto que no vale más según la retasa.
- 529 Emilia Diaz Flores } Aucha 56. Reducir a 75 ptas el alquiler de cada una de estas contribuyentes por no valer el de toda la casa más que 150 según la retasa.
- 530 M<sup>ra</sup> Teles Diaz Flores }  
531 Luisa Sanchez Gallego } Aucha 57. Reducir a 60 ptas el alquiler de cada una por  
532 Ramón Fernández Cortés } ser correspondiente a cada una por

no valer más de 120 el de toda la casa según la retasa.

536 Jacinto Rodríguez Gallego } Aucha 59<sup>2</sup>. Reducir a 60 ptas

537 Jacinto García Gallego } el alquiler que a cada uno  
le corresponde, puesto que el de la casa entera, no  
vale más de 120, según la retasa

538 Antonio Gamido García. Aucha 60. Reducir a 100 ptas  
el alquiler de esta casa por ser justo según la retasa.

565 José Sánchez Lamera Aucha 79. Desestimada pue-  
sto que la retasa confirma que esta casa vale 200  
ptas de alquiler.

566 Agustín Miravina Sánchez. Aucha 79<sup>2</sup>. Desestimada por  
cuanto de la retasa resulta que esta casa vale un  
alquiler de 200 ptas.

617 Pedro Berrato, Martín Romo. Aucha 114<sup>2</sup>. Reducir  
a 50 ptas el alquiler de esta casa por no valer más  
según la retasa.

625 Francisco Viera Bravo. Aucha 122. Desestimada por  
que esta casa vale un alquiler de 50 ptas según la  
retasa.

632 Diego Berrato, Martín Romo. Aucha 124. Reducir a  
100 ptas el alquiler de esta casa por ser justo  
según la retasa.

667 Pedro Nieto Herrera } Aucha 145. Reducir a 40 ptas

668 Paula González Morcillo } el alquiler de cada uno en  
vista de no valer más que 50 el de toda la casa, se-  
gún la retasa.

7124 Emilio Chaparro Parras. Meruán Cortes 6. Reducir  
a 100 ptas el alquiler de esta casa por ser justo se-  
gún la retasa.

730 Agustín Morcillo Cañada. Meruán Cortes 8. Reducir a  
100 ptas el alquiler de esta casa por no valer más  
según la retasa

733 Alejandro Gómez Bravo. Meruán Cortes 10. Reducir a  
150 ptas el alquiler de esta casa por que según la re-  
tasa no vale más.

734 José Mora Banda. Meruán Cortes 11. Reducir a 140  
ptas el alquiler de esta casa en armonía con el resul-  
tado de la retasa.

735 Tomás Quiroz Usallego. Meruán Cortes 12. Reducir a  
150 ptas el alquiler de esta casa en vista del resulta-  
do de la retasa.

- Votio 24.
- 744 José Forres García. Hernan Cortes 17. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa por no merecer mas segun la retasa.
- 756 Antonio Sanchez Merino. Hernan Cortes 27. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por ser el su justo valor segun la retasa.
- 761 Pedro Moreno Sanchez } Hernan Cortes 35. Reducir a 75 ptas el alquiler de cada uno por no valer mas de 150 el de toda la casa segun la retasa.
- 762 Dues Fernandiz Alvarez }
- 784 Agustín Forres García. Gervantes 14<sup>o</sup>. Destimarla por resultar bien estimada en 80 ptas el alquiler de esta casa en el año anterior.
- 808 Mariano Moya Mateos. Gervantes 46. Destimarla por haberse comprobado en el año anterior que esta casa vale un alquiler de 30 ptas.
- 812 Mariano Moya Mateos. Muertas 3. Destimarla puesto que en el año anterior fué retasada esta casa en 120 ptas de alquiler.
- 830 Manuel Diaz Miranda. Muertas 18. Reducir a 130 ptas el alquiler de esta casa por no valer mas segun la retasa.
- 847 Ramon Gaberas Velarde. Muertas 46. Reducir a 50 ptas el alquiler de esta casa porque con arreglo a la retasa no vale mas.
- 850 José Sanchez Braida. } Muertas 52. Exceptuar del arbitrio esta casa por encontrarse en la actualidad inhabitable.
- 851 Joaquín Sanchez Martín }
- 882 Maria Lourdes Diaz. Pradillo 10. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa puesto que no vale mas segun la retasa.
- 907 José Romero Taredez. Pradillo 26. Reducir a 120 ptas el alquiler de esta casa por parecer justo segun la retasa.
- 912 Emilio Flores Sanchez. Pradillo 32. Reducir a 115 ptas lo figurado por alquiler a esta casa porque segun la retasa no vale mas.
- 918 Pedro Calverin Corredor. Don Florent 15. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa puesto que segun la retasa es el que la corresponde.
- 919 Miguel Hurtado Naba. Don Florent 5. Reducir a 65 ptas el alquiler de esta casa puesto que el de

- 75 parece excesivo segun la retasa.
- 922 Antonio Morillo Garcia. D. Lorente 7. Reducir a 80 ptas el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa.
- 923 Manuel Leal Gonzalez } D. Lorente 8. Desestimada por  
924 Pedro Mateos Parejo ... tratarse de una casa bien  
pasada en 140 ptas de alquiler segun la retasa.
- 928 Manuel Nieto Louba. D. Lorente 10. Reducir a 75 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa segun la retasa.
- 996 Eduardo Mayoral Piriz. Tabanero 10. Reducir a 120 ptas el alquiler señalado a esta casa porque en esa cantidad fue retasado en el año anterior.
- 998 Eusebio Andujar Saredes. Tabanero 14. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa en armonia con el resultado de la retasa.
- 1001 Juan Gomez Sabido. Tabanero 17. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa por ser el que produce segun la retasa.
- 1002 Fernando Gonzalez Caballero. Tabanero 18. Desestimarse la por tratarse de una casa que vale el alquiler de 220 ptas que la retasa ha confirmado.
- 1005 Maria Manuela Sanchez Diaz. Tabanero 22. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa porque segun la retasa no vale más.
- 1018 Manuel Calvo Gomez. Corte 1. Reducir a 400 ptas el alquiler del piso principal de esta casa y que su gravamen siga impuesto al reclamante que es quien ocupa dicha vivienda.
- 1042 Nemesio Bracia Aparicio. Esquero 3. Reducir a 150 ptas el alquiler de esta casa porque con arreglo a la retasa no vale más.
- 1051 D. Juan Sanchez Moreno. Esquero 11. Reducir a 250 ptas el alquiler de esta casa con vista del resultado de la retasa.
- 1084 Jacinto Martin Barragan. Toró 8. Reducir a 250 ptas la valuación del alquiler de esta casa porque segun la retasa no vale más.
- 1088 Antonio Alonso Gomez. Toró 11. Desestimarse, pues



folio 25.

en el año anterior fué retasado en 425 ptas el alquiler de esta casa conformándose el reclamante.

1.090 Antonio Sanchez Perez. Pazo 14. Reducir a 300 ptas el alquiler de lo destinado a vivienda en esta casa por ser lo que importa la retasa practicada en el año anterior

1.093 Manuel Gidoucha Sanchez. Pazo 18. Desistimarla por que segun la retasa el alquiler de esta casa es el de 310 ptas.

1.096 Norberta Carballo Sanchez. Pazo 24. Reducir a 250 ptas el alquiler de esta casa que por cierto fué retasada el año anterior en 275, pero que ahora valdrá menos aunque los tasadores no exponen las causas.

1.097 Ramon Gamacho Muñoz. Pazo 26. Exceptuar del arbitrio este local por estar destinado a taller de construcción de carros cuya matricula industrial satisface Francisco Gamacho Caballero, padre del reclamante.

1.100 Francisco Bañanero Ruiz. Pazo 30 y 32. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa, puesto que retasada, resulta que no vale más.

1.105 Daniel Marco Pinero. Esterilla 2. Reducir a 300 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa en razon a que en algunos locales existe una imprenta matriculada.

1.107 Consuelo Ramon Gorman. Esterilla 2.<sup>a</sup> Reducir a 300 ptas el alquiler de esta casa porque segun la retasa no vale más.

1.123 Felipe Sanchez y Sanchez. Esterilla 17. Reducir a 300 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa a pesar de la retasa y en consideración al que merecen los locales de la zapatería que tiene matriculada

1.127 Luis Bourales Mayoral. Esterilla 21. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa porque segun la retasa no vale más.

- 1.132 Antonia Gómez Quisad. Esterilla 31. Reducir a 130 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa en razón a que el de todo el edificio no vale más de 250 según la retasa.
- 1.140 D. Hdefonso Aguilar Martín. Puno 20. Reducir a 200 ptas el alquiler de esta casa por ser justo según la retasa.
- 1.154 Francisco Romero Fernández }  
1.155 Leopoldo Muñoz Parejo } Avuinda de Meruida 11. Reducir a 100 ptas el alquiler de cada uno en esta casa por resultar que el de toda ella vale 200 descontando lo correspondiente a un local que no es vivienda.
- 1.199 D. Cipriano Santana Fernandez. Avenida de Meruida n° 62. Reducir a 175 ptas el alquiler de esta casa por que según la retasa no vale más.
- 1.214 Petra Donoso Romero. Avenida de Meruida 16. Reducir a 300 ptas el alquiler de esta casa por que según la retasa no vale más en razón al sitio en que se halla.
- 1.227 Ramon Mora Carmona. Santiago 10. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa por ser justo según la retasa.
- 1.234 Diego Gonzalez Harroso. Santiago 18. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por resultar de la retasa que no vale más.
- 1.236 José Nieto Martín. Santiago 22. Destinarla por tratarse de casa cuyo alquiler vale las 90 ptas que ha sido apreciada.
- 1.244 Manuel Rodriguez y Rodriguez. Santiago 36. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa por que retasada resulta que no vale más.
- 1.245 Francisco Muñoz Ruiz. Santiago 34. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa como resultado de la retasa.
- 1.257 Andres Fernández Feña. Unión 17. Reducir a 65 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa y señalar el de 105 a la parte que corresponde a Justo Usarcia Parejo.
- 1.279 Francisco López Fernández. Unión 24. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa por que según la retasa no vale más.



- Folio 26.
- 1.284 Domingo García Douso Unión 32. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el al-  
 1.285 Ramon Cano Argumanez } quiler de la vivienda de cada uno  
 en esta casa en vista de que, segun la retasa no vale más de  
 200 el de toda ella.
- 1.287 Felia Romero García. Unión 34. Reducir a 90 p<sup>tas</sup> el alqui-  
 ler de esta casa como resultado de la retasa
- 1.290 Antonio Gómez Sanchez. Unión 37. Reducir a 80 p<sup>tas</sup>  
 el alquiler de esta casa por no valer más segun la  
 retasa.
- 1.291 Francisco Paredes Diaz. Unión 38. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alqui-  
 ler de esta casa por ser justo segun la retasa practicada  
 el año anterior.
- 1.292 José Gómez Cordero. Unión 29. Desestimarla por resultar  
 de la retasa que esta casa vale el alquiler de 85 p<sup>tas</sup> que  
 se le atribuye.
- 1.293 Nicomedes Martín Pomo. Unión 40. Reducir a 90 p<sup>tas</sup>  
 el alquiler de esta casa que por cierto en el año au-  
 terior fue retasada en el de 100 con la conformidad  
 del reclamante.
- 1.294 Manuel Rodríguez y Rodríguez. Unión 42. Reducir a  
 90 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque segun la  
 retasa no vale más.
- 1.330 Jacinto Sosa Martínez. San Marcos 37. Reducir a  
 150 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por ser justo segun  
 la retasa.
- 1.331 José Carmona Diaz. Agrimones 1. Reducir a 140 p<sup>tas</sup>  
 el alquiler de esta casa por no merecerle mayor  
 segun la retasa.
- 1.360 Manuel Banda Granados. Agrimones 24. Reducir  
 a 75 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa como resultado de  
 la retasa.
- 1.381 Francisco Cardenal Gómez. San Francisco 7. Redu-  
 cir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque segun  
 la retasa no vale más.
- 1.394 Francisco García Douso. San Francisco 17. Desesti-  
 marla porque retasada esta casa, resulta que vale  
 un alquiler de 150 p<sup>tas</sup>.

- 1.418 Herederos de Francisco Fernández Andujar. San Francisco 42. Reducir a 70 ptas el alquiler de este local porque como no sirve aun para vivienda, no vale mas segun la retasa.
- 1.421 Ricardo Gil y Gisbert. Ayala 345. Reducir a 175 ptas el alquiler de esta casa porque las circunstancias de la calle impiden que valga mas segun la retasa.
- 1.427 Claudio Galvo Rivallo. Ayala 15. Reducir a 110 ptas el alquiler de esta casa, por asi abonarlo en justicia las circunstancias de la calle segun la retasa.
- 1.462 Antonio Martín Díaz. Cementerio 13. Reducir a 110 ptas el alquiler de esta casa porque segun la retasa no vale mas.
- 1.538 José Moya Quintana. Polvillo 25. Sustituirle con su madre Antonia Quintana. Guisado que es quien habita la casa la cual vale un alquiler de 130 ptas.
- 1.541 Maria Ruiz Molina. Polvillo 27.<sup>2</sup> Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.
- 1.560 Pedro Lorenzo Torres. Miraflores 12. Reducir a 110 ptas el alquiler de esta casa porque segun la retasa no vale mas.
- 1.564 Francisco García de Paredes. Miraflores 15. Reducir a 80 ptas el alquiler de esta casa, como resultado de la retasa.
- 1.571 José Frejo Najera. Miraflores 20. Reducir a 130 ptas el alquiler de esta casa; pero atribuyéndole al reclamante Frejo 65 ptas y las otras 65 a la viuda de Francisco Miranda, vecina de Peña, por ser quien ocupa la mitad.
- 1.576 Manuel Cáceres Leon. Miraflores 25. Reducir a 50 ptas el alquiler de esta casa, porque segun la retasa no vale mas.
- 1.580 José Texeira Gonzalez. } Miraflores 25. Reducir a  
 1.581 Leocadio Parjola Martín } 50 ptas el alquiler de  
 la vivienda que cada uno de ellos tiene en esta casa en vida de que, segun la retasa, no vale,



folio 27.

- mas de 100 el de todo el edificio.
- 1.583 *Tomasa Casado Mora. Miraflores 27. Reducir a 50 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa como resultado de la retasa.*
- 1.598 *Viuda de Juan José Fernández. Miraflores 36. Eliminarla por resultar que es la misma casa del n° 36 cuyo alquiler está apreciado y cargado a María Paula Martí que es dicha viuda.*
- 1.610 *Fernando Paula y Martí Pau. Miraflores 44. Reducir a 50 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa segun la retasa.*
- 1.620 *Antonio Fernández Paula. Miraflores 49. Reducir a 115 ptas este alquiler porque segun la retasa no produce mas la casa.*
- 1.621 *Manuel Mora Ruiz. Miraflores 49. Reducir a 115 ptas el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.*
- 1.632 *Emilio Mora Quiroz. Vapor 5. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa por ser el que le fijara la retasa del año anterior.*
- 1.676 *Ignacio Gonzalez Bahamonde. Santa Elena 1. Reducir a 120 ptas el alquiler figurado a esta casa, porque segun la retasa no vale mas.*
- 1.691 *Pedro Sial Sanchez. Santa Elena 3. Reducir a 120 ptas el alquiler de esta casa por ser el apreciado en la retasa.*
- 1.688 *Antonio Garcia Calderin. Santa Elena 9. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.*
- 1.710 *José Sosa Roman. Santa Elena 22. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por no valer mas segun la retasa.*
- 1.736 *Francisco Mena Fernández*
- 1.737 *Antonio Martín Torro*
- 1.738 *Julian Carmona Fernández*
- } Pajarito 3. Reducir a 34 ptas el alquiler de la vivienda del Mena y a 58 el de la de

- cada uno de los otros dos, por ser justo seguir la retasa.
- 1.745 Emilio Gallego Ortiz. Tajarito 9. Reducir a 150 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque, según la retasa no vale más.
- 1.783 José García de Parides. Tajarito 32. Reducir a 50 p<sup>tas</sup> el alquiler de su vivienda en esta casa como resultado de la retasa.
- 1.789 Angel Escobar Parejo. Tajarito 35. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por no valer más según la retasa.
- 1.854 Juan Claudio Mera. San Antonio 7. Desistiendo por resultar ocupada la casa por cuenta del mismo.
- 1.859 Gregoria Martín Saucedo. San Antonio 10. Reducir a 200 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por resultar de la retasa que no vale más.
- 1.861 Antonio Martín Romo y García. San Antonio 12. Reducir a 30 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por ser justo según la retasa.
- 1.881 Emilio Frejo Najera. San Antonio 34. Reducir a 30 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque la retasa como prueba que no vale más.
- 1.885 Josefa Muñoz Fernández. Pilatos 2. Reducir a 175 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa como resultado de la retasa.
- 1.928 Nicolás Díaz Fernández. Pilatos 42. Reducir a 150 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa, porque según la retasa no vale más.
- 1.953 Emilio Sánchez Valdez. Croizard 9. Reducir a 300 p<sup>tas</sup> el alquiler de la vivienda que tiene en el piso bajo de esta casa porque en ella hay dos locales destinados a la industria de venta de relojes.
- 1.955 Florentina Pedrero García. Croizard 10. Desistiendo la por cuanto a pesar de la retasa es justo estimar en 700 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por estar habilitada para servir de hospedaje o fonda.
- 2.011 Mariano Hecira Sánchez. San Gregorio 14. Reducir a 60 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por ser cierto que algunos de sus locales sirven de carpintería matriculada.

H

- 2.049 Paula Bueno López. Telasco 20. Reducir a 60 ptas el alquiler de esta casa en virtud de la retasa practicada el año anterior.
- 2.050 Francisco Sanchez Miguel. Telasco 19. Excluir del arbitrio a esta casa mientras siga deshabitada o no ocupada por cuenta de alquien.
- 2.063 Agustín Torrejo López } Carrehuilla 7. Reducir a 125 ptas
- 2.064 Vicente María Muñiz } el alquiler de esta casa por haber sido retasada en 58 la vivienda
- 2.065 María Berrato Torrejo } da del Torrejo, en 47 la del Urcía y en 20 la del Berrato.
- 2.067 Agustín Serrano Sanchez. Carrehuilla 9. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa, pero atribuyendo al inquilino reclamante solo 45 y las otras 45 al dueño Jacinto Gómez y Gómez por tener ocupado por su cuenta la mitad del edificio.
- 2.080 Pedro Rodríguez García. Carrehuilla 16. Reducir a 140 ptas el alquiler de esta casa por ser el resultado de la retasa.
- 2.132 Ramona Saucedo Pineda. Carrehuilla 51. Excluir del arbitrio a esta casa mientras continúe inhabitada y sin estar ocupada por cuenta de alquien.
- 2.161 José Díaz Rosa. 1.º Barrial 8. Reducir a 110 ptas el alquiler de esta casa por ser justo según la retasa.
- 2.219 Jacobe Salgado Escribano. 2.º Barrial 32. Desestimarla por tratarse de una casa cuyo alquiler no puede estimarse en menos de 150 ptas según la retasa.
- 2.276 Anselmo Sanchez Piñero. 3.º Barrial 35. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa, porque según la retasa no vale más.
- 2.310 Vicente Rodríguez Martín. Trostrigo 30 y 32. Reducir a 200 ptas el alquiler de esta casa que ahora ha sido retasada en 190 y en el año anterior lo fue en 220 cuyos precios no parecen justos.
- 2.316 Lorenzo Soto Barjola. Feiro 7. Desestimarla por no parecer excesivo para esta casa un alquiler de 100 ptas.
- 2.338 Nicasio Calderon Romero. Feiro 22. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa porque retasada, resulta que no va



le más.

- 2.370 Lorenzo Soto Parjola. Buceyes 19. Excluirle por razon de este alquiler por tratarse de número accesorio en ya casa es la del n.º 7 de la calle del Tesoro que el reclamante habita.
- 2.404 Juan Morales Alvarez. Fernán Pérez 19. Reducir a 200 ptas el alquiler de esta casa puesto que retasada, resulta que no vale más.
- 2.416 D. Manuel Peratta Chevard. Morjas 9. Reducir a 550 ptas el alquiler de esta casa, porque retasada, resulta que no vale más.
- 2.460 D. Fernando Gonzalez Vallarino. Douro Cortés 14. Sustituirle con D. Antonio Romero y Alguacil Barriaco que es quien habita esta casa por el consabido alquiler de 100 ptas.
- 2.509 Francisco Espinar Cortés }  
2.510 Bertrudiz Zamadero Paredes } } Bermejuela 28. Reducir a 70 ptas el alquiler de la vivienda que cada uno de los reclamantes tiene en esta casa, que, segun la retasa, vale 140.
- 2.523 Luis Sobrino Cabañas. Villanueva 1. Excluir del arbitrio este local por ser una tienda de pan matriculada.
- 2.528 D.ª Maria Petra Gómez y Soto de Zaldivar. Villanueva n.º 54 7. Reducir el alquiler de esta casa a 270 ptas, porque retasada, resulta que no vale más.
- 2.545 Juan López Pinero. Villanueva 65. Sustituirle con Manuel Rodriguez y Rodriguez que es el verdadero inquilino de esta casa cuyo alquiler se fija ahora en 160 ptas.
- 2.592 Domingo Merrosa Vallejo. Villanueva 73 y 75. Reducir a 200 ptas el alquiler de esta casa, porque retasada, no vale más.
- 2.598 Juan Solano Ruiz. Villanueva 60. Reducir a 300 ptas el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa.
- 2.604 Jacinto Valadez Sanchez. Villanueva 84. Reducir a 175 ptas el alquiler de esta casa que ha sido retasada y no vale más.
- 2.643 José Capilla Alvarez. Villanueva 74. Destimarla



Julio 29.

por estar bien calculado a esta casa un alquiler de 400 p<sup>tas</sup> y no ser aceptable el de 350 en que ha sido retasada.

- 2.655 Alfonso Morillo Ferratoz. Nicolau 10.<sup>o</sup> Reducir a 70 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque segun la retasa no vale mas.
- 2.666 Ramon Moreno Mencia. Nicolau 21. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque retasada no vale mas.
- 2.684 Celerino Cidoucha Parda. Cantarrana 15. Reducir a 90 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.
- 2.687 Antonio Gallego Ramoz. Cantarrana 17. Reducir a 75 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa, porque, segun la retasa, no vale mas.
- 2.691 Joaquin Muñoz Mencia. Cantarrana 19. Reducir a 140 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa como resultado de la retasa.
- 2.692 Antonio Sanchez Lozano. Cantarrana 20. Reducir a 50 p<sup>tas</sup> el alquiler de su vivienda en esta casa por ser justo segun la retasa.
- 2.693 Manuel Morillo Ferrandiz. Cantarrana 20. Reducir a 50 p<sup>tas</sup> el alquiler de su vivienda en esta casa porque retasada, no vale mas.
- 2.694 Agustina Paredes Quintana. Cantarrana 21. Reducir a 75 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque, retasada, resulta que no vale mas.
- 2.737 Francisco Aparicio Gosa. Sierpe 13. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa en el cual ha sido retasada.
- 2.738 José Sabido Morillo. Sierpe 13.<sup>o</sup> Desestimarla porque tasa de nuevo esta casa resulta valer el alquiler de 100

- ptas que tiene señalado.
- 2.754 Antonio Díaz Morcillo Albercones 3. Reducir a 35
- 2.755 Juan Santos Grañaudo } ptas el alquiler de la vivienda  
del Díaz y a 45 el de la del Sanchez por no valer mas  
de 120 el de toda la casa, segun la retasa.
- 2.770 Constantino Martín Ferr. Albercones 19. Reducir a 150  
ptas el alquiler de esta casa por ser justo segun la  
retasa.
- 2.824 Juan Leal Seco. Exsolon 27. Desestimarla por estar  
bien calculado en 175 ptas el alquiler de esta casa  
retasada.
- + 2.830 Hermuino Blanco Garcia. Retama 5. Ponerle su alqui-  
ler de 500 ptas por su casa n.º 1 de la calle de Cu-  
na y el de 400 a la Sociedad gratuita de labradores  
y Unión Agrícola por la ulencionada de Retama 5.ª  
es su domicilio.
- 2.831 Vicente Paredes Alvarez. Retama 6 y 8. Reducir a 300 ptas  
el alquiler de esta casa porque segun la retasa no  
vale mas.
- 2.879 La Comunidad de Labradores. Miguel Arias 20. Redu-  
cir a 325 ptas el alquiler de esta casa por no valer  
mas segun la retasa.
- 2.880 y 2.882 Manuel Sanchez Torro. Miguel Arias 20 y 20.ª Redu-  
cir del arbitrio a estas dos casas mientras conti-  
nien sin estar ocupadas por cuenta de alguien.
- 2.892 Manuel Santos Andujar. D.ª Consuelo Torre 2 y 4.  
Reducir a 400 ptas el alquiler de esta casa porque  
parte de ella está ocupada por una prauideria  
matriculada.
- 2.896 D. Reyes Garcia y Bayón Campomanes. D.ª Consuelo  
Torre 17. Excluir del arbitrio a este local; pues sir-  
ve de oficina de Farmacia matriculada.
- 2.912 Rosa Sanchez Barro. D.ª Consuelo Torre 29. Reducir  
a 210 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa  
por parecer justo a pesar del resultado de la retasa.
- 2.928 Antonio Garcia y Martín de Prado D.ª Consuelo Tor-





- re 50. Desestimarla porque la retasa confirma el alquiler de 200 ptas.
- 2.957 D. José Guillen Calderón. Padre Cortes 1. Reducir a 500 ptas el alquiler de esta casa, porque, dada la situación que ocupa, no vale mas segun la retasa.
- 2.964 Aurelio Garcia Borrillo. P. Cortes 8. Desestimarla por ser justo el alquiler de 100 ptas que ya tuvo en el año anterior en que estaba habitada por diez inquilinos.
- 2.975 Francisco Gerratós Moreu. P. Cortes 17. Reducir a 225 ptas el alquiler de esta casa en virtud de la retasa.
- 2.985 Luis Regio Silva. P. Cortes 25. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa, porque retasada, resulta que no vale mas.
- 2.986 Jacobo Garcia Molina. P. Cortes 26. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa por ser el resultado de su retasa.
- 3.018 Juan Casado Gómez. Cilla 23. Reducir a 150 ptas el alquiler de esta casa porque segun la retasa, no vale mas.
- 3.034 Francisco Sanchez Fernández. Montero 15. Reducir a 175 ptas el alquiler de esta casa que es el que merece segun la retasa.
- 3.041 José Adamez Martín. Montero 20. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa que, segun la retasa, no puede valer mas.
- 3.049 Antonio Sanchez Bormejo. Montero 25. Reducir a 150 ptas el alquiler de esta imputándoselo al reclamante; siendo por tanto baja lo figurado a nombre de Angel Sanchez Granado que ha fallecido.
- 3.052 Guillermino Brauda Casado. Montero 28. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.
- 3.055 Rafael Casado y Casado. Montero 32. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa por ser lo que vale segun la retasa.

Handwritten flourish or signature

- 3.059 Antonio Alvarez Paredes } Montero 36<sup>o</sup> Reducir a 38 p<sup>tas</sup>
- 3.060 Fidel Casado Valades - - - } el alquiler de la vivienda de  
cada uno en esta casa, por no merecer mas de 16 d  
de toda ella, segun la retasa.
- 3.094 D. Cesáreo Martín de Castejón. Carretas 11. Desestimarla  
porque segun la retasa no debe de estimarse en me-  
nos de 250 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa.
- 3.098 José Jimenez Lorano. Carretas 14. Reducir a 100 p<sup>tas</sup>  
el alquiler de esta casa, porque retasada, resulta  
no valer mas.
- 3.099 José Maurano Lorano. Carretas 16. Reducir a 90 p<sup>tas</sup>  
el alquiler de esta casa en vista de que retasada, resul-  
ta que no vale mas.
- 3.100 Juan Diaz Casado. Carretas 18. Reducir a 100 p<sup>tas</sup>  
el alquiler de esta casa porque retasada, resulta  
que no vale mas.
- 3.142 Antonio Morcillo Fuentes. 2<sup>o</sup> Palomar 16. Reducir  
a 90 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa contra la retasa  
que le puso en 100 y no parece equitativa en  
consideracion a la inferioridad de la calle.
- 3.159 Antonio Fernandez Garcia } 2<sup>o</sup> Palomar 29. Reducir
- 3.160 Joaquin Martín Saucedo } a 45 p<sup>tas</sup> el alquiler de  
cada una de las dos viviendas de esta casa en vista  
de la retasa.
- 3.163 Antonio Gallego Vidoucha. 2<sup>o</sup> Palomar 30. Reducir  
a 150 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por no valer  
mas segun la retasa.
- 3.172 Juan Gallego Olaparro. 2<sup>o</sup> Palomar 36. Reducir a  
150 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque retasada,  
resulta que no vale mas.
- 3.210 Joaquin Nieto Calderon. 2<sup>o</sup> Palomar 60. Desestimar-  
la porque, segun la retasa, vale esta casa el alquiler  
de 30 p<sup>tas</sup> que se le figura.
- 3.223 Pedro Parejo Garcia. 2<sup>o</sup> Palomar 70. Reducir a 50 p<sup>tas</sup>  
el alquiler de esta casa por ser justo segun lo acri-  
quado y la retasa.
- 3.275 Tomas Morcillo Sanchez } Huudidero 20. Reducir a
- 3.276 Valentin Morcillo Fuentes } 40 p<sup>tas</sup> el alquiler de la



31



Folio 21.

- vivienda del Focuz en esta casa y a 60 el de la del Valentin por ser justo segun la retasa.
- 3.276 Juan Fernández Diaz. Huuidero 24. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa en vista de no valer mas segun la retasa.
- 3.279 Natividad Cortez Barjola. } Oriente 1. Reducir a 33 ptas  
3.280 José Sanchez Rodriguez } el alquiler de cada una de  
3.281 Gregoria Barjola Quiroz } las tres viviendas de esta ca-  
sa en vista del resultado de la retasa.
- 3.304 Miguel Rodriguez Blanco } Oriente 22. Reducir a 45 ptas  
3.305 Antonio Moreillo Corauo } el alquiler de cada una de las  
viviendas de esta casa en vista del resultado de la retasa.
- 3.329 José Corauo Moreillo. Pedrera 2. Reducir el alquiler de esta casa a 120 ptas que, segun la retasa, es lo que vale.
- 3.380 Manuel Romero Gonzalez. Pedrera 33. Reducir el alquiler de esta casa a 50 ptas por no valer mas segun la retasa.
- 3.388 Andres Martín Mora. Pedrera 37. Reducir a 75 ptas el alquiler de esta casa porque, segun la retasa, no vale mas.
- 3.389 Juan Paredes Mucedda. Pedrera 38. Reducir a 55 ptas el alquiler de esta casa, por no parecer equitativo el de 90 segun la retasa.
- 3.404 Salvador Gosa Sallego. Pedrera 46. Reducir a 90 ptas el alquiler de esta casa por resultar de la retasa que no vale mas.
- 3.411 Francisco Menea Valades. 1.º Palomar 2. Reducir a 85 ptas el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.
- 3.437 Felix Martín Mora y Moreno. 1.º Palomar 20. Redu-

cir a 90 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa que retasada, resulta que no vale mas.

- 3.440 Enrique Vivoucia Alameda. 1<sup>er</sup> Salomar 24. Reducir a 150 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa que, segun la retasa no vale mas; pero que en el año anterior valia 170.
- 3.461 Antonio Chaparro Poncero. Santa Maria 6. Reducir a 37 p<sup>tas</sup> el alquiler de su vivienda en esta casa en virtud de la retasa de todo el edificio.
- 3.462 Genoveva Nieto Torro. Santa Maria 6. Destruirla puesto que su vivienda en esta casa vale su alquiler de 65 p<sup>tas</sup>.
- 3.468 Saturnio Parejo Valades. Santa Maria 10. Fijarle 40 p<sup>tas</sup> de alquiler por su vivienda en esta casa y computar las 20 restantes del total de ella al otro inquilino Antonio Gallego Guerrero que solo figura con 70.
- 3.538 Jose Parejo Garcia. 2<sup>a</sup> Cruz 21. Rectificar la aplicación del gravamen sobre el alquiler de 50 p<sup>tas</sup>; pues le corresponde el 4% y no el 7%, o sea la cuota anual de 2 p<sup>tas</sup>.
- 3.555 Candela Casado Soto. Cruces 3. Reducir a 125 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque, segun la retasa, no vale mas.
- 3.586 Fernando Muñoz Parejo. Cruces 20<sup>2a</sup>. Reducir a 120 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque, retasada, resulta que no vale mas.
- 3.606 Antonio Sanchez y Garcia de Paredes. Reducir a 140 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por ser el resultado de la retasa.
- 3.619 Juan Martín Garcia } Cañón 8. Destruirla por  
estar bien tasado en 45 p<sup>tas</sup> el
- 3.620 Juan Antonio Moreno Valades } alquiler de la vivienda de cada uno de ellos en esta casa segun la retasa.
- 3.633 Pedro Sanchez Bourales. Cañón 14. Reducir a 155 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa, que retasada resulta no valer mas.
- 3.707 Juan Blanco Morcillo } Cañón 65. Destruirla porque  
segun la retasa la vivienda
- 3.708 Aurelio Soto Fernandez } de cada uno de estos resulta
- 3.709 Antonio Fernandez Chamizo }  
//

- mañetes vale en alquiler 27 ptas
- 3.732 Antonio Valdez Aparicio. Cañón 91. Desvirtuarla por resultar bien estimada en 110 ptas el alquiler de esta vivienda segun la retasa.
- 3.765 Angela Martín Sanchez. 1<sup>a</sup> Cruz 29. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa
- 3.802 Patricia Gómez Tajuelo. } 2<sup>a</sup> Cuesta 21. Reducir a 25 ptas el  
3.803 Micaela Maurano Martín } alquiler de la vivienda de cada  
3.804 Joaquín Sanchez Ruiz } uno de estos tres reclamantes y  
señalar el de 50 a los locales que  
ocupa el dueño de la casa que lo es José García, vecino  
de Mengabril.
- 3.848 Juan Gallego y Martín Peres. 3<sup>a</sup> Cuesta 19. Reducir a 150 ptas el alquiler de esta casa, puesto que retasada, resulta que no vale más.
- 3.855 Pedro Gallego Fernández. 3<sup>a</sup> Cuesta 23. Reducir a 125 ptas el alquiler de esta casa por ser el que le corresponde segun la retasa.
- 3.874 D. Florencio Hidalgo Barquero. Carrera 1. Reducir a 150 ptas el alquiler calculado a esta casa, porque, segun la retasa no vale más.
- 3.883 Zenara Alvarez Martín. Carrera 13. Reducir a 140 ptas el alquiler puesto a esta casa en vista de que, retasada, resulta que no vale más.
- 3.886 Ventura Sosa Paredes. Carrera 15. Excluir del arbitrio el local gravado en esta casa mientras siga destinado a Escuela de 1<sup>a</sup> enseñanza.
- 3.897 José Bidoucha Espinosa. Carrera 17 y 19. Reducir a 150 ptas el alquiler con que figura esta casa, porque retasada, resulta que no vale más.
- 3.910 Pedro Alvarez Cruz. Gluco 12. Reducir a 70 ptas el alquiler de esta casa como resultado de su retasa.
- 3.920 Julio Garcia Fernández. Fumbou 3. Reducir a 50 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa, porque, retasada no vale más.
- 3.921 Joaquín Garcia Soto. Fumbou 3. Reducir a 50 ptas el alquiler de su vivienda en esta casa por resultar de la retasa que no vale más.

- 3.925 Juan Gallego Alcóncas. Fumbou 6. Reducir a 140 p<sup>tas</sup>, el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.
- 3.940 José Parides Alcóncas. Fumbou 18. Desestimarla por comprobarse con la retasa que esta casa vale 100 p<sup>tas</sup> de alquiler.
- 3.944 Luisa Arias Mateos. Fumbou 20. Desestimarla porque segun la retasa, vale el alquiler de 140 p<sup>tas</sup> en que fue retasada el año anterior.
- 3.959 Manuel Blanco Gallego. Mociñillo 18 y 20. Desestimarla porque, segun la retasa, esta casa vale un alquiler de 100 p<sup>tas</sup>.
- 3.976 Justo Velarde Brauda. Escobilla 12. Desestimarla porque su retasa confirma que vale 140 p<sup>tas</sup> de alquiler.
- 4.004 Mercedes Romero Moreno. Arrabal 20. Desestimarla porque retasada, resulta que vale 160 p<sup>tas</sup> de alquiler.
- 4.014 D. Manuel Rosales y Soto de Raldivas. Arrabal 29 y 31. Reducir a 500 p<sup>tas</sup> el alquiler puesto a esta casa, porque retasada, resulta que no vale más.
- 4.024 Pedro Soto Miguel. Arrabal 42. Reducir a 200 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por resultar excesivo el de 225 p<sup>tas</sup> segun la retasa.
- 4.035 Cipriano Gómez Muñoz. Arrabal 51. Reducir a 325 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque, segun la retasa, no vale más.
- 4.072 Emilia Guisjarro Morote. Arrabal 75. Desestimarla porque retasada la casa no resulta excesivo el alquiler de 220 p<sup>tas</sup>.
- 4.081 D. Sergia Alvarez Vidalgo Chacón. } Arrabal 11. Reducir a 100 p<sup>tas</sup>
- 4.082 D.ª María Cleua Alvarez Vidalgo Chacón } el alquiler de la vivienda de cada uno por no valer más de 200 el de toda la casa segun la retasa.
- 4.090 Juan Soto Dominguez. Luna 5. Desestimarla por tratarse de una casa cuyo alquiler ha sido bien estimado en 195 p<sup>tas</sup> segun la retasa.
- 4.100 Juan Felix Martín Pérez. Luna 13. Desestimarla por no



33



Folio 33.

- parecer justo fijar en menos de 225 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa segun la retasa.
- 4.111 Satorio Rodrigues Romo. } Luna 21. Reducir a 50 p<sup>tas</sup>  
4.112 Gregorio Valadez Gomez } el alquiler de la vivienda de  
cada uno en esta casa por no valer más de 100 el de  
toda la casa segun la retasa.
- 4.115 Manuel Gomez Miranda. Luna 24. Reducir a 125 p<sup>tas</sup>  
el alquiler de esta casa por parecer bastante excesivo  
el de 175 p<sup>tas</sup> segun la retasa.
- 4.116 Francisco Murtao Valadez. Luna 25. Destimarla en vista  
de ser retasada en 145 p<sup>tas</sup> que es el valor del alquiler  
que merece esta casa.
- 4.122 Máximo Parra Fernández. Luna 29. Reducir a 150 p<sup>tas</sup> el  
alquiler de esta casa porque retasada, resulta excesivo  
el de 170.
- 4.130 Vicente Aparicio Bauda. Luna 33. Reducir el alquiler  
de esta casa a 110 p<sup>tas</sup> que segun la retasa es el que  
merece.
- 4.133 Constantino Gallego Blanco. Luna 35. Reducir a 80 p<sup>tas</sup>  
el alquiler de esta casa porque segun la retasa no  
vale más.
- 4.137 Antonio Martín Mora y Godoy. Luna 37.<sup>2</sup> Reducir a  
175 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por ser el resultado de  
la retasa.
- 4.140 José Ruiz Gidoucha. Luna 39. Destimarla porque retan-  
da esta casa en el año anterior, le resultó el alquiler de  
100 p<sup>tas</sup> de que ahora reclama.
- 4.143 Manuel Sánchez Calderón. Luna 41. Reducir a 125 p<sup>tas</sup>  
el alquiler de esta casa por ser cierto que no vale más  
segun la retasa.
- 4.146 Antonio Vallejo García... } Luna 44. Reducir a 50 p<sup>tas</sup> el alqui-  
4.147 Antonio Chaparro Parras } ler de cada una de las dos viviendas

- por haber sido retasado en 100 el de toda la casa.
- 4.148 Joaquín Rodríguez Facila. Luna 45. Reducir a 125 p<sup>tas</sup> lo fijado por alquiler de esta casa. puesto que segun la retasa, no vale más.
- 4.183 Juan Cortez Quintana. Luna 68. Desestimarla por venir en alquiler esta casa las 90 p<sup>tas</sup> en que se valia segun la retasa.
- 4.194 Manuel Fernández Salgado. Luna 76. Reducir el alquiler de esta casa a 150 p<sup>tas</sup> por parecer justo segun la retasa.
- 4.211 Joaquín Amoroso Torrejo. Luna 91. Reducir a 75 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque segun la retasa, no vale más.
- 4.221 Manuel Torrejo Labido. (Frac<sup>a</sup> de Luna 1. Reducir a 32 p<sup>tas</sup> el alquiler de la vivienda de cada uno de los dos en esta casa por ser justo segun la retasa.
- 4.222 Joaquín Ruiz Cidouca
- 4.224 Juan Salgado y Salgado. Frac<sup>a</sup> de Luna 3. Reducir a 75 p<sup>tas</sup> el alquiler de 90 fijado por error a esta casa segun la retasa.
- 4.234 Francisco García Suarez. Frac<sup>a</sup> de Luna 11. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque retasada, resulta excesivo el de 120.
- 4.238 Francisco Vallejo Courales. Frac<sup>a</sup> de Luna 15. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa en consideración a parecer excesivo el de 125 segun la retasa.
- 4.248 Francisco Morcillo Alvarado. Rosario 4. Reducir a 50 p<sup>tas</sup> el alquiler de su vivienda en esta casa, porque segun la retasa, no vale más de 100 el de toda la finca.
- 4.252 Alejandro García Donoso. Rosario 7. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa.
- 4.253 José Rodríguez Pico. Rosario 8. Desestimarla por venir retasada en 50 p<sup>tas</sup> cuyo alquiler parece justo segun la retasa.
- 4.262 Reyes Fernández Salgado. Rosario 15. Reducir a 100 p<sup>tas</sup>





- el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa.
- 4.271 Antonia López Soto. Rosario 20. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa.
- 4.356 Juan Luis Martín..... } San José 37. Reducir a 70 ptas
- 4.357 Antonio Meuca Gonzales } el alquiler de cada una de las dos viviendas de esta casa por ser el que las correponde segun la retasa.
- 4.376 Felipe Garcia Alvarez. Piarro 4. Reducir a 300 ptas el alquiler de esta casa por ser justo segun la retasa.
- 4.396 Guerninda Suarez Murtañ. Piarro 27. Reducir a 70 ptas el alquiler de esta casa en vista de que retasada, resulta que no vale más.
- 4.462 Francisco Velarde Escobar. Piedad 35. Reducir el alquiler de esta casa a 100 ptas por ser este su valor segun la retasa.
- 4.485 Tomas Dias Lopez. Sol 5. Reducir a 130 ptas el alquiler de esta casa porque retasada, resulta que no vale más.
- 4.501 Francisca Martín Romo. Sol 15. Destinarla porque en el año anterior fue retasada en 100 ptas de alquiler y no vale menos.
- 4.506 Aurelia Salgado Soto. Sol 21. Destinarla porque segun la retasa no es excesivo el alquiler de 100 ptas en que se calculara la renta de esta casa.
- 4.520 Josefa Paredes Nieto. Cardadores 11. Reducir a 50 ptas el alquiler de esta casa porque, segun la retasa, no vale más.
- 4.521 Manuel Morcillo Garcia. Cardadores 13. Reducir a 100 ptas el alquiler de esta casa por ser este el resultado de la retasa.
- 4.577 Juan Pranda Gómez. Amargura 45. Reducir a 60 ptas el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa.
- 4.584 Felipe Garcia Velarde. Amargura 53. Reducir a 200 ptas el alquiler de esta casa por resultar muy exco-

sino el de 300 segun la retasa.

4.593 Aquilina Martin Torro. Martires 6. Reducir a 115 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa por no valer más segun la retasa.

4.594 Francisco Parejo Fernandez. Martires 7. Reducir a 75 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa porque retasada resulta que no vale más.

4.604 Manuel Dias Gomes. Martires 13. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa en vista de que, segun la retasa, no vale más.

4.609 José Torro Gonzales. Martires 15. Reducir a 80 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa puesto que, retasada, resulta que no vale más.

4.610 Juan Diaz Mallego. Martires 16. Rectificar el error en la aplicacion del gravamen al alquiler de 125 p<sup>tas</sup> de esta casa; pues importa 875 y no las 18 p<sup>tas</sup> que se figuraron.

4.624 Miguel Blanco Rodriguez. Martires 22. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> por no valer más el alquiler de esta casa segun la retasa.

4.644 Joaquin Cortes Sanchez. Vista-buena 11. Reducir a 60 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa puesto que retasada, resulta no valer más.

4.676 Fulgencio Parejo y Parejo. San Sebastian 6. Destinarla porque la retasa ha confirmado que esta casa vale 70 p<sup>tas</sup> de alquiler.

4.712 Adolfo Diaz Sanchez. 6<sup>ta</sup> de Herrera 10. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa, porque retasada, resulta que no vale más.

4.761 Fernando Gironcha Diaz. 6<sup>ta</sup> de Herrera 50. Reducir a 100 p<sup>tas</sup> el alquiler de esta casa en vista de que retasada, resulta que no vale más.

4.821 Manuel Gonzales Muñoz. 1<sup>a</sup> Fuente 5. Destinarla en vista de que la retasa confirma que esta casa vale un alquiler de 150 p<sup>tas</sup>.

Y comprender en dicha matricula de este arbitrio sobre Inquilinato a D<sup>a</sup> Bernarda Torres Cabrera por el alquiler de 750 p<sup>tas</sup> de la casa n<sup>o</sup> 4 de la calle de Croizard que le pertenece y habita.



35



folio 35.

to la sesión a las tres y cuarenticinco, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gomez

Felix Paez y O

Fronimiro Mera

Alejandro Gimolas

Pedernias Cuadrado

Vio

Acta n.º 23.

Comité nat.º

U.º Comite de estudio  
D. Juan M. Estrada y Nieto

Concejales

D. Rafael Paez y O  
D. Maximiliano Muriel  
D. Manuel Gomez y Nieto

D. Esteban Servicio y Corralado

D. Felix Paez y O

D. Celestino Ortega Carras

D. Gabriel Davila Diaz

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a dieciocho de Mayo de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día dieciseis por falta de número suficiente para acordar; y declamada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión.

Dada en seguida cuenta de la R. O. de 30 de Abril que valida las elecciones de Concejales del 1.º y 5.º distritos de once de Noviembre de 1917, anuladas por la Comisión provincial; en las cuales fueron elegidos D. José Aguilacil Barrasco y Ruiz y D. Felia Alvarez Rodriguez por el 1.º y D. Florencio Vidalgo Barquero y Aguilacil Barrasco, D. Francisco Romero Fernandez y D. Antonio Parejo y Usarria-Bordallo por el 5.º, comparecieron, previa



citación los cuatro primeros, no habiendo podido hacerlo el Sr. Torrijó por causa de enfermedad. En su virtud, el Ayuntamiento acuerda conferirles la oportuna posesión; lo que ejecutó la Presidencia instalando al Sr. Alguacil Carrasco en el puesto de Regidor 10.º, al Sr. Alvarez en el de Regidor 11.º; al Sr. Vidalgo-Barquero en el de Regidor 12.º y al Sr. Romero en el de Regidor 13.º, por ser los que les corresponde ocupar con arreglo al número de votos que en dichas elecciones obtuvieron.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Plaza y calle de la Fuente.

Aprobar en treinta y una pesetas cincuenta céntimos la cuenta de José Torrijó Dorado por treinta y siete pesetas para aradas y otras herramientas del servicio de empedrados.

Aprobar en seis y diecisiete pesetas respectivamente las cuentas de Antonia Usó y Guisán y María Merino Lozano por alojamientos de la Guardia Civil en el mes de Abril último.

Comisionar al Oficial 1.º de la Secretaría D. Aurelio Salgado Ortiz, encargado del Negociado de Quintas, la conducción de los muertos del actual recuento y anteriores, sujetos al juicio y revisión de ejecuciones que ante la Comisión mixta de Reduimiento tendrá lugar en la Capital el día veinticinco de este mes; pagar en la Capital el día veinticinco de este mes; pagar ninguno de los tres Concejales ni el Secretario pueden verificarlo; cuyo Comisionado llevará la documentación que exige el art.º 130 de la Ley y recibirá la cantidad necesaria para socorrer con cincuenta céntimos diarios a cada muerto, como también la de diez pesetas para subvenir a los gastos materiales de su viaje.

Darse por enterado de que la Junta de Gobierno y Patronato de Farmacéuticos titulares, comunica por conducto del Sr. Gobernador que con fecha 19 de Abril ante próximo y en méritos de lo expuesto por la Alcaldía Presidencia, había acordado la supresión

de la titular farmacéutica renunciada por D. Valentin Blazquez quedando en su virtud reducidas a tres las que se debe sostener este Municipio y considerar vacantes por D. Ricardo y D. Eduardo Galves en razón a haber cerrado el primero su farmacia en 30 de Enero último y pasado a ser Regente de la que tiene la viuda de D. José Ruiz y a que el segundo no pertenece ya al cuerpo de Farmacéuticos titulares, careciendo por tanto de la condición precisa para desempeñarla; interesando en su consecuencia la provisión de las mismas, lo que se declara procedente.

Declarar necesaria la incautación, con destino al consumo público de esta Ciudad, de 5.740 Hólogramos de trigo de D. Juan García Gómez y 5.750 de D. Felia Mora Taleón, por negarse estos a enajenarlos al precio de tasa y parecer cierto que por no asistir en la población mas que 1.150.000 y necesitarse 6.675 para la alimentación diaria de 19.212 habitantes ocurra la escasez antes de que sea recolectada la próxima cosecha.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interior levanto la sesión a las doce y veinte, de que yo el Secretario certifico.

*firmada* Rafael Raza San A. Carran  
 Maximiliano Murillo  
 Manuel Lerner  
 Toruicio H. Barquero  
 Francisco Romero  
 Alejandro Gervola  
 Julián Alvarez  
 Beltrán Albarano  
 Federico Labato



D. N. A. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Badajoz

Presid. Int.  
N.º 1.º de 18 de Mayo de 1870  
Comisión Municipal  
Concejales

D. Felix Prayo  
D. Gabino de Villanueva

En el día veinticinco de Mayo de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintitres por falta de número suficiente para acordar y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, y o el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en doscientas diecinueve pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empavado de la Plaza y calle de Fuente

Tasar a informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia del vecino D. Diego Felix Garcia Bayón para que sea rectificadas en su alineación la fachada recién construida por D. Ernesto Quiroz en una casa de la calle de Granada.

Transferir la propiedad de los siguientes nichos de la manzana de San Antonio, serie B, en el Cementerio de esta Ciudad: a favor de D.ª Maria Josefa y D.ª Francisca Martín de Basteyón y Garcia Pordallo el del n.º 21; al de D.ª Elbira, D. Julio y D. Pedro Galves y Garcia Pordallo y los menores hijos de D. Martín Galves y Garcia Pordallo, Luisa, Juan, Martín y Cándido Galves y Martín Palomero el del n.º 30, y al de D.ª Juocencia Garcia Pordallo y Leoncio Valadés el del n.º 37, por haberlos heredado de D. Constantino Garcia Pordallo, hermano de la última y tío de todos los anteriores.

Intentar la celebración de una tercera subasta, pero con aumento de tres mil ptas en el tipo anual de nueve mil por que se anunciaron las celebradas sin efecto por falta de licitadores el dos de Abril y veinte de Mayo últimos para contratar de nuevo el servicio de alumbrado público de esta Ciudad.

Hacer constar su sentimiento por el fallecimiento del Concejál electo por el Distrito de la Plaza en las elecciones de Noviembre del año último D. Antonio Parejo y Garcia Pordallo, ocurrido el día 21 de Mayo actual.

por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino



37  
Folio 37.

levantó la sesión a las once y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

Maximiliano  
Echegaray

Juan Pávela Felip Páez

Severino Ladrado  
Pío

Acta nº 25.

Preside intº

M.º Sr. Don...  
M.º Sr. Don...  
Conceyales

D. Manuel...  
D. Felip...  
D. Fabian...

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Badajoz, a primero de Junio de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día treinta de Mayo último por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la orden del día, el Ayuntamiento acordó la distribución de fondos para este mes de Junio por capitulos del presupuesto de Gastos, que suma doce mil cuatrocientas cincuenta pesetas segun la propuesta de la Contaduría.  
Aprobar para su publicación el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Mayo anterior.  
Aprobar en ciento treinta y nueve pesetas la

lista de jornales invertidos esta semana en el compra-  
drado de la Plaza de Abastos y calles de Fuente  
y Ancha.

Aprobar en cinco pesetas una cuenta  
de Ramona Andujar Aparicio por cuatro mil la-  
drillos para los nichos del Cementerio.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos  
las cuentas por limpieza y asistencia de las Ofici-  
nas municipales en Mayo último.

Aprobar en tres pesetas una cuenta de  
Consuelo Ramos Guzmán por alojamiento de  
Guardias Civiles el 17 y 18 de Abril último.

Darse por enterado de que la liquidación  
practicada por la Dirección General de la Deuda  
por indemnización de los bienes que le vendieron  
en la 3ª Época importa hasta 35 de Diciembre de  
1914 en que cupiera a devengar intereses la sus-  
cripción de Capital, la suma de cinco pesetas cin-  
cuentos céntimos según oficio de dicha Dirección  
de 16 de Mayo último.

Nombrar Oficial 3º de la Secretaría con el  
sueldo anual de mil quinientas pesetas a D. Fra-  
guin Martín Carballo, en la vacante por defun-  
ción de D. José Almeida Gidoucha, ocurrida el  
catorce de Febrero último.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino le-  
vantó la sesión a las once y cuarenticinco, de que yo el Secreta-  
rio certifico.

Juan M. Machado

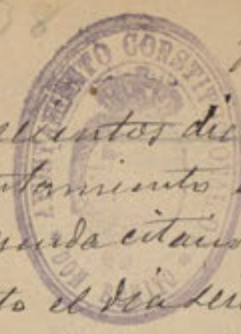
Manuel Gomer

Fabio Davila

José Paseja

Manuel Madrid





Cuentas impuestas

N.º 1.º Cuenta de Measas D.º  
señalada y R.º  
Comunales

D. Rafael Baya Ruiz

D. Felis Parejo Garcia

D. Celestino Alf. Ba  
rreiros Ruiz



rito, a ocho de junio, de mil novecientos dieciséis, dieciséis  
dolar once, se reunieron en Ayuntamiento los señores  
del margen, para celebrar en segunda citación la sesión  
ordinaria que no pudo tener efecto el día seis por falta  
de número suficiente para acordar; y declarada abier-  
ta por el N.º. Presidente anterior, yo el secretario di-  
tura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión  
entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en noventa y una pesetas cincuenta céntimos  
la lista de jornales, invertidos esta summa en la cons-  
trucción de nichos en el Cementerio.

Aprobar en ciento veinte pesetas la cuenta de bri-  
que donen barido por dieciséis metros cúbicos de ase-  
na acarreados en 28 de Mayo anterior para las obras  
de nichos del Cementerio.

Aprobar en cuatrocientas sesenta y siete pesetas  
setenta y cinco céntimos una cuenta de la imprenta  
de Daniel Barro por modelacion, papel, plumas y otros  
artículos de escritorio servidos a la Secretaría desde que  
se sitúan.

Aprobar en setenta y tres pesetas noventa y cinco  
céntimos otra cuenta de la imprenta de Daniel Barro  
por libretos, impresos, papel, tinta y otros efectos servidos  
a la Oficina de Arbitrios desde febrero último.

Declaran exceptuados del servicio en filas a los  
suos del actual acoplamo D.º Martin Romo, n.º 36,  
y Manuel Alvarez Paredes, n.º 100, porque habiendo sido  
considerados útiles en el juicio de exenciones celebrado  
ante la Comision Mixta de Reclutamiento el día  
28 de Mayo último y en virtud del plamo que al efecto  
se les concediera justifican con los oportunos expedien-  
tes ser hijo único de impedido y pobre el hermano  
de Nueva Gobra el otro, cuyos excepciones tenían al-  
fadas y estan comprendidas en los casos 1.º y 2.º de

Handwritten signature



artículo 89 de la Ley.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interin  
no levanta la sesion a las doce y quince, de que yo el Sec-  
retario certifico =

José M<sup>a</sup> Estrada


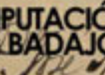
Rafael Raya

Felipe Casajo

Celestino El Carrasco

Felices Cuadras

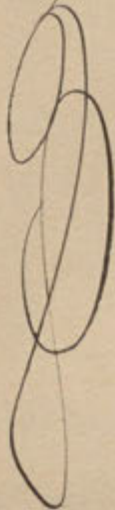
Acta n<sup>o</sup> 27. En la Ciudad de Don Benito, a ocho de Junio  
de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de  
las dieciocho, señalada en la Convocatoria sus-  
crita ayer, se reunieron en el Salon Comunal  
los señores del margen, para en sesion extraordina-  
ria con caracter de inaugural proceder a cons-  
tituir de nuevo el Ayuntamiento elegido para  
el presente bienio de 1918 y 1919, en observancia  
de la R.O. de 27 de Mayo ultimo, que annula la  
eleccion de cargos verificada en las sesiones de  
los dias primero, cinco y diez de mayo de este año; y de-  
clarada abierta por el Sr. Alcalde interin D.  
José M<sup>a</sup> Estrada y Brin, y el Secretario de Actas  
del acto de la ordenaria anterior, que fue apor-  
tada sin discusion.

- D. José M<sup>a</sup> Estrada y Brin
- D. Rafael Raya Brin
- D. Maximiliano Morillo Lozano
- D. Manuel Romero Pardo
- D. Alejandro Ferrer y Coronado
- D. Felipe Casajo Garcia
- D. Celestino Merced La Pradera y Brin
- D. Antonio Livoncia Moraleda
- D.  Davila Diaz
- D.  Aguilar Carras

Leidos en momento el telegrama en que el



ed y Ruíz  
D. Felis Alvaroz Rodríguez  
D. Maximiano Melendo Bar  
quero y Alguacil Carrasco  
D. Juan M. Noriega per  
mandar



El Gobernador notifica dicha R. O. y los art.º 53 al 57 de la ley Municipal, el Sr. Estrada dejó la Presidencia y la ocupó interinamente Sr. Alejandro Servote y Coronado por ser el de mas edad de entre los elegidos Concejales por mayor numero de votos; bajo cuya Presidencia interina y por haber mayoria absoluta del total de veintidos, se procedió a la leccion de Alcalde en votacion de esceta y por papetetas que los señ. Concejales, llamados por orden de votos y edad, fueron depositados en la urna destinada al efecto. Practicada el correspondiente escrutinio resultó elegido Sr. José M. Estrada y Ruíz por doce votos contra una papeteta en blanco, siendo por lo tanto proclamado Alcalde Presidente de este Ilustre Ayuntamiento y posesionado del cargo, recibiendo el baston de autoridad y ocupando la Presidencia.

En seguida se procedió a elegir los Alcaldes de este cargo por medio de las Comisiones en sus votaciones; cuyos respectivos escrutinios, dieron la eleccion de doce votos y una papeteta en blanco a los Señores:

- D. José Alguacil Carrasco y Ruíz, para 1.º Alcaldes de este cargo,
  - D. Rafael Raya Ruíz, para 2.º Alcaldes de este cargo,
  - D. Maximiliano Melendo Carrasco, para 3.º Alcaldes de este cargo,
  - D. Manuel Sosa y Nieto, para 4.º Alcaldes de este cargo,
  - D. Alejandro Servote Coronado, para 5.º Alcaldes de este cargo.
- Verificada la proclamacion fueron posesionados y recibieron el baston de mando que a cada uno le corresponde.

Acto seguido fueron nombrados Regidores Sindicos tambien por doce votos contra una papeteta en blanco D. Felix Paejo Garcia y D. Celestino Alguacil Carrasco y Ruíz, quienes fueron proclamados y tomaron posesion del cargo.

*[Handwritten signature]*

Consecutivamente se pasó a determinar el orden numérico de los Sr. Concejales sin cargo, por el de votos y edades, en la forma siguiente:

- |   |             |
|---|-------------|
| D. Juan Lidoucia Espinosa                       | Regidor 1.º |
| D. Emilio Sanchez Montoya                       | 2.º         |
| D. Joaquín Salgado y Martín Pérez               | 3.º         |
| D. Esteban Lidoucia Montoya                     | 4.º         |
| D. Baldomero Gomez y Martín Pérez               | 5.º         |
| D. Juan Casado Gomez                            | 6.º         |
| D. Juan.º Martín Mora y Espinosa                | 7.º         |
| D. Sabino Davila Diaz                           | 8.º         |
| D. Pedro Salvo y Garcia-Bordallo                | 9.º         |
| D. Juan.º Mera e Hidalgo Barquero               | 10.º        |
| D. Felix Esteban Rodriguez                      | 11.º        |
| D. Florencio Hidalgo Barquero y Joaquín Carrero | 12.º        |
| D. Juan.º Romero Fernandez                      | 13.º        |

Sin pérdida de tiempo el Sr. Alcalde Presidente, después de hacer constar que existe una vacante por la renuncia del Sr. Esteban Prijo y Garcia-Bordallo, Concejal electo en las renovaciones ordinarias de 1917 por el Distrito de San Sebastian, declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta Ciudad para el presente Bienio de 1918 y 1919, y la Corporación acuerda señalar el Jueves de cada semana, a la hora de las doce, para que tenga lugar la celebración de las sesiones ordinarias.

Véase al f.º 9.º

Con lo que se dio por terminada esta nueva sesión inaugural, que el Sr. Alcalde Presidente levanta a las doce y veinte, de que yo el Sr. Esteban e Estefano =

f.º 9.º  
f.º 9.º



Manuel Lomer      José Parejo      Francisco Barral

Roberto Lavilla      Antonio Carrasco

José Álvarez

Francisco Romero      Alejandro Jimoles

Antonio Lidoncha

Federico Cuadrado  
Vio

Acta n.º 28

Pres. int.

D. Rafael Mayá Ruiz

Concejales

D. Apolinario de Alarcón

D. Manuel Romero

D. Félix Pareda

D. Cipriano Alf. Casas

D. Roberto Lavilla

D. Francisco Pérez

D. José Barral

En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Don Benito, a quince de Junio de mil novecientos dieciocho, siendo las doce, se reunieron en el Ayuntamiento los Señores del Consistorio, para celebrar la segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día tres por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, por el Secretario de lectura del acta de la Municipal anterior, que fue aprobada sin discusión, quedando a la vez ratificado el acuerdo en ella tomado sobre señalamiento de los días y horas en que ha de tener lugar la celebración de las sesiones ordinarias. Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en cinco manantiales y veinte y cinco



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

veintinueve la lista de personales inventados esta servida en la contratación de dichos en el Ayuntamiento.

Aprobar en treinta y seis pesetas la cuenta de Luis Barrón Guzman por el servicio de coches para las Comisiones que presenciaron la traida y llevada de Nuestra Señora de las Cruces en los días dos y diecisiete de Enero último para la rogativa por causa de la sequía.

Aprobar en veintiocho pesetas la cuenta de Pablo Moreno Blázquez Rodríguez por hacer una collera con entramanta y una rupa para el servicio del carro del Matadero.

Aprobar en ciento veinticinco pesetas la cuenta de Esteban Trigo Vallejo por el aljibe de las locales que en la casa n.º 24 de la calle de Brovillada ha ocupado la Parada de caballos lementales en los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año.

Aprobar en ochenta y seis pesetas la cuenta de Gonzalo Ramos Guzman por noventa y dos de pesetas de una cama al cabo de la Parada de caballos lementales.

Combrar, á su instancia, Consejo del título noturno de San José al vecino Luis Quintanilla Romero y Pineda, sin otra retribución que el importe personal de la vivienda, y con las obligaciones que expresa la cláusula 4.ª de la Escritura de donación de 1.º de Agosto de 1917 y tambien la de cuidar que los acogidos se aseen al llegar al título y no permanezcan en él mas de treinta y seis horas.

Dividirse de nuevo en cinco Comisiones permanentes, de cinco individuos cada una, para con arreglo al art.º 60 de la Ley Municipal conocer y facilitar el despacho de los negocios generales de los diferentes Ramas que dicha ley pone á su cargo; cuya nueva división se hace por estimar sin efecto la hecha en la Sesión



1881

de 8 de Enero último, o sea en la ordinaria siguiente a la mensual de 1.º de aquel mes, que ha sido anulada por R. O. de 27 de Mayo y celebrada nuevamente el 8 de Junio actual. Verificadas, pues, y escritadas las correspondientes votaciones, resultaron elegidos y fueron proclamados

### Para la Comisión de Hacienda

El 1.º Ayuntamiento de Alcalde D. José Aguado-Carreras y Rivas  
El Síndico D. Félix Pareda Soria  
El Regidor 2.º D. Joaquín Gallego y Martín-Sera  
El Regidor 7.º D. Juan.º Martín-Mora y Espinar  
El Regidor 8.º D. Gabino Davila Diaz

### Para la Comisión de Gobierno Interior

El 2.º Ayuntamiento de Alcalde D. Rafael Raya Rivas  
El Síndico D. Celestino Aguado-Carreras y Rivas  
El Regidor 3.º D. Joaquín Gallego y Martín-Sera  
El Regidor 9.º D. Pedro Taboza y Reina-Bordallo  
El Regidor 12.º D. Florencio Hidalgo-Basquero y Aguado-Carreras

### Para la Comisión de Policía Urbana y Naval

El 3.º Ayuntamiento de Alcalde D. Maximiliano Muñiz Dorado  
El Regidor 4.º D. Antonio Cidoncha Montegudo  
El Regidor 5.º D. Baldomera Lomas y Martín-Sera  
El Regidor 8.º D. Gabino Davila Diaz  
El Regidor 11.º D. Félix Alvarez Rodriguez

### Para la Comisión de Beneficencia

El Ayuntamiento de Alcalde D. Manuel Lomas Pardo  
El Regidor 6.º D. Juan Casado Lomas  
El Regidor 10.º D. Juan.º Mera e Hidalgo-Basquero  
El Regidor 12.º D. Florencio Hidalgo-Basquero y Aguado-Carreras  
El Regidor 13.º D. Juan.º Lomas Fernandis

### Para la Comisión de Sanidad

El Ayuntamiento de Alcalde D. Alejandro Ferrales y Coronado  
El Síndico D. Celestino Aguado-Carreras y Rivas  
El Regidor 1.º D. Juan Cidoncha Espinar  
El Regidor 2.º D. Emilio Sanchez Montegudo  
El Regidor 7.º D. Juan.º Martín-Mora y Espinar

Asignar para Vocales de la Junta local de 1.ª Inscripción al 4.º Termino de Alcaide D. Manuel Gomez Pito y al 8.º D. Sabino Davila Diaz, y para representante en la Conciliar del partido al 5.º Termino de Alcaide D. Alejandro Ferrer y Coronado, y hacer constar que por razón de sus cargos son Vocales natos de la Junta municipal del Clero Laballay Mulad el 1.º Termino de Alcaide y el 2.º de Alcaide, correspondiendo tambien a este ultimo la presidencia de la Junta pericial del Catastro.

Y por no haber mas asuntos a la orden el Sr. Presidente interino levanto la sesion a las tres y diez minutos, de que yo el Sr. Secretario no es testigo =

Rafael Moya  
 Felip Pasejo  
 Delu... Carrasco  
 Francisco Vera  
 Maximiliano Murillo  
 Sabino Davila  
 Manuel...  
 Federico Cuadrado  
 his

Acta n.º 29. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veinte y dos de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en seguida citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veinte por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion. Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

Presidente  
 D. Manuel Gomez Pito  
 D. Sabino Davila Diaz  
 Concejales  
 D. Manuel Gomez Pito  
 D. Sabino Davila Diaz





Folio 42.

Aprobar en noventa y tres pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el empavonado de la Calle de la Unión.

Aprobar en noventa pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción de nichos en el Cementerio.

Conceder a Manuel Sanchez Gonzalez la licencia que solicita para enagenar cuatro y medio celemines de majuelo en la dehesa Royal Nueva, previo pago del correspondiente canon por raso del censo que tienen a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico

Francisco Estrada                      Manuel Gomez  
Gabino Davila  
Federico Cuadrado  
Sec.

Acta n.º 30. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a veintinueve de Junio de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día veintiseiete por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada sin discusión.

Presidente  
D. Manuel Gomez  
Entrada y Unión  
Concejales

D. Rafael Rayo Ruiz  
D. Manuel Gomez  
D. Gabino Davila



ff

Contraulo en la Orden del dia, el Ayuntamiento de Merida:  
Aprobado en ciento treinta y siete pesetas setenta y cinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en la construcción y reparación de muros del Cementerio.

Socorrer con cinco pesetas al vecino pobre don José Perros y Paraja para que su mujer pueda ir a los baños de Huelva.

Subvencionar con diez pesetas mensuales la lactancia del niño José Andrés Carmona, hijo de José y Soledad (demanda 5), nacido el 14 de Junio actual, por tratarse de familia pobre y estar enferma la madre.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, a las doce y veinte, de que yo el Secretario certifico.

*J. M. H. H. H.*

Manuel Guerrer

Rafael Naya

Fabris Davila

Federico Cuadrado

*Federico Cuadrado*

Acta n.º 31.

Presidente  
Alcalde don D. José M.  
de la Cruz y Paraja  
Concejales

D. Rafael Naya  
D. Manuel Bonifacio  
D. Antonio Lidouche  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, a diez de Julio de mil novecientos dieciocho, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia anterior por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del Acta de la anterior.



Folio 43.

or, que fue aprobada sin disension.

Entrando en la orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
La distribucion de fondos para este mes de Julio  
por capitulos del presupuesto de gastos, que suman quin-  
ce mil quinientas pesetas, segun la propuesta de la Contaduría

Aprobar, para su publicacion, el extracto de los  
acuerdos por esta Corporacion tomados durante el  
mes de Junio anterior.

Aprobar en cinco cuarenta pesetas Veintinueve cen-  
timos la lista de jornales invertidos esta semana en  
la construccion de nichos en el Cementerio.

Aprobar en siete pesetas cincuenta centimos  
la cuenta por sujecion y asistencia de las oficinas  
municipales en Junio ultimo.

Aprobar en veinticuatro pesetas la cuenta de  
Manila Moreno de Lara por alojamiento de Guardias  
Civiles, el 27 de Junio ultimo.

Socorro en cinco pesetas a Antonio Salgado  
Lidovado y con otras cinco a Josefa Charnoschi-  
randa, para que aquel y una hija de esta vayan  
a los baños de Alange, y con diez pesetas a Filomena  
Rodríguez Sánchez, que necesita ir a tomar  
las aguas de Valdecañas; pues todos tres son ve-  
rios y pobres.

Conceder vecindad en este Municipio a  
Juan Pedro Riaños y Brea, natural de Mintana,  
de 26 años de edad, batlero y de oficio Molinero, con  
domicilio en calle de Arrabal, nº 22, por llevar  
en esta Ciudad una residencia efectiva conti-  
nuada de once meses y haber sido desahucio

C //

dado del pueblo de su naturaleza en el de Mayo último  
Conceder á Guillermo Gomez y Martin Peru la  
licencia que solicita para enajenar media fanega  
de majuelo al título de la Dehesa Real Nueva,  
previo pago del correspondiente landenio por el  
censo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo  
requisito no tendrá por no concedida.

Ceder en venta, por el precio de cien pesetas,  
la parcela de mil ciento siete metros cuadrados  
de superficie sobrante de la Vía pública en la  
terminación de la Avenida de Luis Romero, que  
linda al Norte con el camino del Paso a nivel  
de la Dehesa Real, al Saliente con la Carretera  
de la Estación ferroviaria, al Mediodía con el local  
de la Sociedad Gomez y Gorrates, llamada Fábrica de  
balcones, y al Poniente con otra parcela sobre  
el Solar de D. Santiago Donoso Cortés, para estar  
exclusivamente de la Casa- Cuartel de la Guardia  
Civil que varios mayores contribuyentes y otros veci-  
nos, cuya Comisión gestora la componen D. To-  
mas Gomez Bidonda, D. José Pratta Gallardo y D.  
José Donoso Cortés, van a construir para con ello  
evitar que esta Ciudad vuelva a correr el riesgo de  
perder por falta de local adecuado la continua-  
ción de su Puente grande de aquel Benemérito  
Instituto; resultando, como resulta, que publicada  
la preterición durante veinte días no ha ocasio-  
nado reclamaciones de clase alguna y que por  
tratarse de un terreno improductivo y de una  
obra que ha de redundar en beneficio de los inte-  
reses generales del pueblo no habría sido justo va-  
lorarlo en más de doce centimos el metro.

—

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion, a las trece y diez, de que yo el secretario certifico.



Julio 44,

*José Meltrada*

*Rafael Roaya*

*Mamuel Gomer*

*Antonio Lidoncha*

*Pedro Colvado*  
*Pino*

Acta n.º 32.

Presidente  
Sr. Alcalde D. José Meltrada y Ruiz  
Concejales  
D. Maximiliano Monto  
D. Celestino Alcazar  
D. Antonio Lidoncha  
Monteagudo

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a trece de Julio de mil novecientos dieciocho, diez y ocho de las doce, se reunieron en Ayuntamiento los señores del manjor, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que me queda tener efecto por falta de número suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar el repartimiento general de este año, que la Junta ha formado para proveer con el vino y medra por cinco, recargado con el seis para obra pua y fallidas, los tres millones ciento quince mil ochocientas cincuenta y una puestas que suman las utilidades siguientes en el mismo a los 6.160



contribuyentes que comparece; pues publicado por  
otros días no ha ocasionado reclamaciones y de su  
examen resulta que no contiene defecto ni ex-  
trañamiento que merezca reparo. —

Aprobar en cinco tres pesetas setenta y cinco cen-  
timos la lista de jornales invertidos esta semana en  
la construcción y reparación de nichos en el Cementerio.

Aprobar en cinco veinticinco pesetas una cuenta  
de la Imprenta de Daniel Barco por material de tipó-  
grafa remitido a la Contaduría en el 1.º semestre de este año.

Aprobar en dieciséis pesetas treinta centimos  
la cuenta de José Caballero Gavado por reparaciones  
hechas en la Plaza de Abastos en el mes de Junio último.

Aprobar en veinte pesetas veinticinco centimos  
la cuenta de José Romero Sánchez por maderas y pier-  
nivos para arreglar en Junio último varias Casetas  
de la Plaza de Abastos.

Aprobar en veinte pesetas la cuenta de Con-  
cepción Benito Herman por alojamiento de guardias  
civiles el 27 de Junio último.

Pagar noventa y nueve pesetas por seis viajes  
de Pilar Martín Rodríguez a Badajoz a llevar a la  
Inclusa los expósitos Dionisia Romero García, Francisca  
Lariza Romer, Francisca Romero Gil, Paula Ferrnandez  
Sánchez, Feliciano Rajuelo Alamos y Fernanda García  
Dorado, puestos en el Correo de esta Ciudad hace poco tiempo.

Pagar del capítulo de Suprimentos, por falta de  
designación especial en el presupuesto de gastos vigente  
la cuenta de veinticuatro pesetas aprobada en sesión de  
cuatro de Mayo último por el Poder Judicial otorgado por el  
Sr. D. Pedro Lubián a Sr. José Daral para el recurso con-  
tenioso en el juicio con D. Diego Barquero por defraudación



Julió 45.

liza al arbitrio sobre lanas.

Aprobar las siguientes cuentas de Puntos hacia  
Apasino: una de veintiocho pesetas por el arroyo de va-  
rias Mercurianas para las obras de empobrados; otra  
de noventa y seis pesetas veinticinco céntimos por el de las  
que se utilizan en las del Ayuntamiento, y otra de doce  
pesetas cincuenta céntimos por componer un revolver  
dos hables y un oleero de los Municipales y de otros

y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta  
la Sesion a las trece, de que yo el Secretario certifico =

*firmada* Celestino A. Carrasco  
Antonio Lidoncha  
Maximiliano Murillo

Jesús Casado  
*fin*

Acta n.º 33.

Presidente  
D. Atencio Dorick  
Concejales  
D. Alejandro Sarobe  
D. Coronado  
D. Felix Lopez Garcia

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito,  
a veinte de julio de mil novecientos dieciocho, sien-  
do las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Sño-  
res del marques, para celebrar en segunda instancia la  
sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia dieciocho  
por falta de numero suficiente para acordar, y declara-  
da abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario de lectura  
del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion,  
Contrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
aprobar en noventa y cinco pesetas cincuenta cen



Simos la lista de jornales invertidos esta semana en ciertas reparaciones del Cementerio.

Aprobar en sesenta pesetas una cuenta de Ramon Andujar Aparicio por veintidós ladrillos para los nichos recién construidos en el Cementerio.

Aprobar en quinientas veintinueve pesetas sesenta y dos centimos una cuenta de la Sociedad Gomez y Gonzalez por trece mil setenta ladrillos para los nichos y reparaciones del Cementerio desde el 15 de febrero último.

Aprobar en setenta y cinco pesetas la cuenta de la Imprenta de Daniel Barco por el material de oficina servido a la Diputación en el primer semestre de este año.

Aprobar las siguientes cuentas de la Sociedad Gomez y Gonzalez: una de ciento sesenta y cuatro pesetas ochenta y siete centimos por muros, pilares, chapas, vane y otros enseres y utensilios para las obras de reparacion en los edificios municipales, y otra de cuatrocientas nueve con setenta por baldosines, cal, yeso, cemento y otros materiales empleados en las de acempicados y acerados, ambas del año actual; otra de sesenta y nueve con ochenta y seis y otra de doscientas cincuenta y tres con veinte, tambien por los mismos conceptos de enseres y materiales para edificios municipales y acerados y empedrados, respectivamente, cuyos enseres y materiales fueron suministrados en el año anterior.

Combrar al Bandero Manuel Gomez Gonzalez y a la sirviente Antonia Moreno Salgado, para que en el local designado en el acuerdo de 27 de Abril último, y bajo la direccion del Inspector municipal de San-



Julio 46

dad practiquen en las ropas, objetos y personas de los por-  
tadores y demás vagabundos que permanecen en el distrito  
las operaciones de desinfección y limpieza que como me-  
didas de prevención contra el tífus recomienda la  
Circular del Sr. Gobernador, inserta en el Boletín  
Oficial de 13 de este mes.

Subvencionan con diez pesetas mensuales la sus-  
tancia de cada uno de los siguientes hijos de veji-  
mos pobres cuyos padres están enfermos: Manuel  
Sánchez y Lopez, de Pedro y María (Padre 9) que  
nació el día de Abril último, y Esteban Casado Caballe-  
ro, de Joaquín y Rosa (Padre 10), nacido el doce de ci-  
tado mes de Abril.

Y por no haber más asuntos en el orden, el Sr. Alcalde Presidente  
levanta la sesión a las doce y cincuenta y cinco, de que yo el secre-  
tario certifico. =

J. M. Sotomayor

Alejandro Gervoles

Felipe Correo

Federico Cuadrado

Acta n.º 34.

Presidente  
D. Manuel D. José  
Secretario  
D. Sotomayor y Berrón

Concejales  
D. Felipe Correo, Juan  
D. Alejandro Gervoles y  
D. Manuel Sotomayor y Berrón

Las Cajas Concejales de la Ciudad de Don Benito,  
a veintinueve de Julio de mil novecientos dieciocho,  
siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento  
los Señores del margen, para celebrar en se-  
gunda citación la sesión ordinaria que no  
pudo tener efecto el día veintinueve por falta  
de número suficiente para acordar; y declarada  
abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el secretario

DIPUTACION  
DE BADAJOZ

CH

de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

Comisionar al Oficial 1.º de la Secretaria, D. Esteban Salgado Ortiz, para que el dia proximo de este mes proximo formase en Villanueva de la Serena el impresu en baja por lista de los mozos del actual recemplazo y revisiones, comprendidos en el art.º 194 de la ley de Armas, y que se le abone la cantidad de quince pesetas por gastos materiales, del viaje.

Aprobar en noventa y dos pesetas y veinte centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Esterilla.

Aprobar en treinta y dos pesetas y cincuenta centimos la cuenta de Manuel Gomez Sanchez por el material y necesidad de una correccion para el Matadero.

Aprobar en doce pesetas la cuenta de Antonia Gomez unido por alojamiento de Guardias Civiles en el mes de Junio ultimo.

Aprobar las cuentas del suministro de medicinas a las familias pobres en el 2.º trimestre de este año, que ascienden: a setecientas ochenta pesetas setenta centimos la de D. Antonio Garcia Sanchez; a noventa y seis con ochenta y seis la de D. Juan de Salvo Salvo, y a mil seiscientos quince con cuarenta y seis la de la Viuda de D. Jose Luis Bonales.

Rectificar, a instancia de los interesados, el correspondiente acuerdo de 25 de Mayo ultimo, para que se entienda redactado de la siguiente manera: Transmitir en el Cementerio de esta ciudad la propiedad del nicho n.º 21 de la manzana

¶



Julio 47.

de Santa Elena 1.<sup>a</sup>, Serie B, a favor de D.<sup>a</sup> Maria Josefa y  
D.<sup>a</sup> Pau<sup>a</sup> Martin de Batejin y Garcia Bordallo; la del  
n.<sup>o</sup> 30 de la misma manzana de Santa Elena 1.<sup>a</sup>, se-  
rie B, al de D.<sup>a</sup> Elvira, D. Julio y D. Pedro Galvez y Gar-  
cia Bordallo y los menores hijos de D. Martin Galvez y Gar-  
cia Bordallo, Lucia, Juan, Martin y bandido Galvez y Mar-  
tin Palomero, y la del n.<sup>o</sup> 37 de la manzana de Santa  
Elena, Serie B, al de D.<sup>a</sup> Inocencia Garcia Bordallo y Gomez  
Paladej, por haberlos heredado de D. Constantino Garcia  
Bordallo, hermano de la ultima y tin de todos los anteriores.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde D.<sup>o</sup> levantó la sesion  
a las doce y cuarenta y cinco, de que yo el Secretario certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Lidoncha

*[Signature]*

Federico Cuadrado

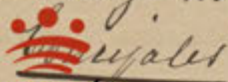
*[Signature]*

Acta n.<sup>o</sup> 35. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito,  
a primero de Agosto de mil novecientos dieciocho,  
siendo las doce se reunieron simultaneamente  
los Señores del margen, para celebrar la sesion or-  
dinaria correspondiente a este dia, y declarada  
absenta por el Sr. Presidente interno por haber ma-  
yoría del total de veintidós, yo el Secretario

Quinto Int.<sup>o</sup>

2.<sup>o</sup> Int.<sup>o</sup> de la ciudad.

Rafael Naya Arin



DIPUTACION DE BADAJOZ

*[Signature]*

No lozano  
 D. Manuel Gornuchito  
 D. Esteban Benavides y  
 Coronado  
 D. Félix Parejo Garcia  
 D. Ant. Ciruela Mon  
 Tejada  
 D. Juan Martinchona  
 y Osuna  
 D. Rabino Davila Diaz  
 D. Juan Meras  
 Valdebarques  
 D. Felix Alvarez  
 Lodi  
 Juan  
 D. Francisco Hidalgo  
 Barquero  
 D. Juan Romero  
 Fernandez



de lectura del acta de la anterior, que fue  
 aprobada sin discusion.  
 En segunda forma leidas las Circulares del  
 Boletin Oficial de 29 de Julio ultimo, que disponen  
 se asegure el abastecimiento de trigo de las locali-  
 dades hasta la nueva cosecha y fijar la tasa de  
 este cereal en cuarenta y tres quintos los cien  
 kilogramos, leyendose tambien la Orden en que  
 el Sr. Gobernador participa ser 2.704.000 la canti-  
 dad necesaria para el consumo anual de esta Ciu-  
 dad; y abierta la correspondiente discusion, en la que  
 intervinieron los Srs. Murillo, Parejo, Martinchona,  
 Davila, Chera y el Sr. Alcalde interino, se demostro  
 que el Censo vigente certifica una poblacion de  
 19.212 habitantes y que el trigo consumido en el úl-  
 timo quinquenio da un promedio anual de  
 70.124 fanegas, equivalentes a 3.225.704 kilogramos,  
 con cuya cantidad quedaria asegurado el consu-  
 mo de este secundario en el año agrícola que empie-  
 za; y como la actual cosecha, segun el avance prac-  
 ticado puede ser de 300.000 fanegas aproxima-  
 damente, prouede que cada poseedor ceda el 25 %  
 al precio de tasa; pero resulta que la inmensa  
 mayoria no se ha prestado a ceder lo necesario  
 para su sermano; cuya notoria resistencia tie-  
 ne en peligro la tranquilidad del pueblo. En su  
 consecuencia, el Ayuntamiento por unanimi-  
 dad de acuerdo declara necesaria la inmediata  
 incautacion, con destino al consumo públi-  
 co de esta Ciudad durante un año, de 3.225.704  
 kilogramos de trigo de la presente cosecha, proue-  
 teable entre todos los poseedores de él, a rason del  
 25 % de lo que cada uno recolecte o posea.



Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
la distribucion de fondos para este mes de agosto  
por capitulos del presupuesto de gastos, que suman ve-  
intisiete mil quinientas cincuenta pesetas, segun  
la propuesta de la Contaduria.

Aprobar, para su publicacion, el extracto de  
los acuerdos tomados por esta Corporacion y por  
la Junta Municipal durante el mes de Julio anterior.

Aprobar en diez y seis pesetas la cuenta de Se-  
colai Romero Jaramba por arreglar el larro de  
la carne del Matadero.

Formalizar con cargo al capitulo de Impen-  
didos del presupuesto de gastos el pago de treinta y una  
pesetas setenta centimos por derechos del Fil-Contras-  
te por copiar la Coleccion de pesas y medidas que  
tiene este Municipio.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presi-  
dente interino levanto la sesion a las once, de que yo el Secretario certifico =

<i>Rafael Bayo</i>	<i>Maximiliano Esturillo</i>	
<i>Primitivo H. Barquera</i>	<i>Joselif Paez</i>	<i>Alejandro Zervola</i>
<i>Fabris Davila</i>		
<i>Antonio Lidoncha</i>	<i>Manuel Gomez</i>	<i>Francisco Martin</i>
<i>Felix Esturillo</i>	<i>Francisco Romero</i>	
<i>Francisco Mera</i>		
		<i>Jose Luis Cuadrado</i>
		<i>Prio</i>

Acta n.º 36 En las horas consuetudinarias de la Ciudad de San Benito, a diez de agosto de mil novecientos dieciocho, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento

Presid. Int.º  
D. Rafael Maya y Concejales  
D. Sebastián de Alarcón acordar, y declarada válida por el Sr. Presidente

interino, por el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

D. Gabino de la Cruz Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento diecisiete pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Plaza y las calles de Groizard y Cesterilla.

Aprobar en doce pesetas una cuenta de Luis Barmona Aguzmán por el servicio de asistencia con un coche al Juzgado municipal el día seis de Julio último para aferrar de orden del Sr. Gobernador Civil las existencias en la fábrica del Arroyo del Campo.

Aprobar en doscientas sesenta y seis pesetas la cuenta de Enrique Gómez Garrido por treinta y ocho metros cúbicos de almeadrilla para la carretera de la Estación.

Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta por limpieza y asistencia de las oficinas municipales en el mes de Julio anterior y en seis pesetas la referente al mismo servicio en la Adm. de Arbitrios en los meses de Junio y Julio.

Aprobar en ocho pesetas la cuenta de Gonzalo Ramos Aguzmán por alojamiento de guardias Civiles el once y doce de Julio último.

Aprobar en setecientas cincuenta pesetas la cuenta de los Farmacéuticos Titulares por los medicamentos suministrados a las familias pobres en el 2º trimestre de 1916.

Acceder a que el Médico titular D. Ma



señal Mauraño Diaz con en la asistencia de las familias pobres del distrito de San Sebastian y se haga cargo de la que necesiten las del distrito del Pito.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanto la sesion a las doce y cincuenta, de que yo el Secretario certifico

Rafael Navar  
Celestino Alvarado  
Fabris Davila  
Antonio Lidoncha  
Pedro Cuadrado

Acta n.º 34

Presid. int.  
D. N.º Sr. de...  
Rafael Navar  
Concejales

D. Antonio Lidoncha  
Monteagudo  
D. Juan Casado  
D. M. Sr. de...

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, a diecisiete de Agosto de mil novecientos dieciocho, siendo las doce se reunieron en Ayuntamiento con los señores del virreyn, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia quince por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del D. N.º Sr. de... de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: aprobar en veintay siete puntos enmendados...

lunas de lista de jornales invertidos, esta se mandó en el supradicho de la casa de la Union.

Conceder á D. Juan Alameda y Arduyán la licencia que solicita para enajenar una cantidad de maravedíes al sitio de la Dehesa Real Nueva, por el valor que le correspondiente laudemio por seron del censo que tiene á favor de estos Propios, en cuyo requisito se tendrá por no concurrido.

Y por no haber mas asuntos á la orden, el Sr. Presidente interior levanta la sesion á las doce y diez y seis, de que yo el Secretario certifico

Badajoz

Antonio Lidoncha

Juan Casado

Juan Casado

Federico Cruzado

Acta nº 38 En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Badajoz, á veinticuatro de agosto de mil novecientos dieciocho, siendo las doce, se reunieron en el Ayuntamiento los señores del magisterio, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintidos por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di fe de la sesion anterior, que fue aprobada con sujecion. Continuado en la orden del dia, el Ayuntamiento acordó: Conceder á Primo Cortes Aparicio la licencia que solicita para enajenar dos tierras de ma-



folio 50.  
pueda de una cantidad cada una en el padrón doce  
de la Dehesa Boyal Nueva, previo pago del correspon-  
diente landemio por arrendamiento del censo que tienen a  
favor de otros señores, sin cuyo requisito se ten-  
drá por no concedida.

Aprobar en cuarenta y ocho puestas la lista  
de jornales insertos esta semana en el periódico  
de la calle de la Union.

Aprobar en once puestas veinte céntimos  
la cuenta de D. Juan Beltrán Rodríguez, de Bada-  
joz, por el aparato para la impresión digital que  
ha de constar en la Comandancia Militar de los mu-  
ros declarados soldados en el cumplimiento de este censo.

Aprobar en quinientas tres puestas la cuenta  
de Depósitos por los efectos timbrados para rein-  
tegro de documentos con motivo de la visita piva  
de éste Municipio en 2 de Junio últimos por  
un Inspector del Timbre del Estado.

Aprobar en dieciséis puestas ochenta y cinco  
céntimos la cuenta del Herrero Juan Antonio Gómez y lo  
mismo por componer el carro del Matadero.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario  
de Gastos y Gastos para el año próximo de 1919  
que presenta la Comision de Hacienda, por cuanto  
se halla arreglado a las necesidades y recursos de esta  
ciudad y a las disposiciones vigentes, y que las modi-  
ficaciones que se estime convenientemente introducir  
pueden y deben hacerse con ocasion de la discusi-  
on y votacion definitiva por la Junta Municipal  
despues de exponer al publico quince dias para oír  
reclamaciones, y porque, además, son legales los re-  
cargos de tres por ciento en Industrial y de cinco cen-  
ta en cédulas personales y carruajes de lujo; siendo  
tambien los exesos y su landemio sobre tierras y  
porras legitimadas, así como los arbitrios de pesos y medidas,

puestos públicos, Matadero, ocupación de la vía pública, Cementerio, licencias para construcciones, Certificaciones, Noxas sin legitimar y peaje de la Barca, y los mudos institutivos del impuesto de Consumos, o sea los recargos de 30 y 100 p/o en los de espectáculos y electricidad, respectivamente, y los arbitrarios sobre inmuebles, bebidas y carnes y el repartimiento general; cuyo proyecto de presupuesto aparece elevada en la cifra de doscientos cincuenta mil ciento noventa y cuatro pesetas ochenta centimos.

Someter a estudio de la Comisión de Policía Urbana el caso de que tanpoco han ocurrido licitaciones a la tercera subasta para contratar el Alumbrado público de esta Ciudad, a pesar de haberse elevado a doce mil pesetas el tipo anual de nueve mil que siguió en las dos primeras; pues tratándose de un servicio que por ahora no es escalable por Administración por las causas y razones expuestas en el acuerdo de la Junta municipal de 14 de Julio último, se debe buscar el medio de hacer mas aceptable el contrato, en consideración a la reciente mejora suvida en los precios de casi todos los materiales necesarios para producir el fluido y dar el Alumbrado.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las doce y cincuenta, de que yo el Secretario certifico =

José Mitradá  
Felix Pasajo  
Javier Davila

Pleno Ciudadano  
Pis



Acta n.º 39.

Presidente

D. Alvaro P. Ruiz  
Alcalde y R.º

Concejales

D. Juan Guillera y  
R.º

D. Juan Parra y  
R.º

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito, a treinta y uno de agosto de mil novecientos dieciocho, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintinueve por falta de numero suficiente para acordar, intimase por falta de numero suficiente para acordar, declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y se dio lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin alteracion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ochenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empoderado de las calles de Villameva y Lima.

Aprobar en siete pesetas cincuenta centimos la cuenta por limpieza y asistencia de las Oficinas municipales en este mes de agosto.

Contribuir con cincuenta pesetas del capitulo de Ingresos del Vigente presupuesto de gastos, a costear las insignias de la Cruz de Beneficencia que la R.O. de 10 de Abril ultimo concede al Guardia Civil Sr. Bernardino Siquero por el hecho heroico de arrojarse sobre las mulas que desbocadas arrastraban un carro cuyo conductor, José Calderin Sanchez, se salvo de morir por haber logrado el Guardia detener las caballerias, pero a costa de caer arrollado bajo el carro y sufrir graves contusiones; suceso ocurrido en la calle de Marisaavedra de esta Ciudad el dia 22 de Diciembre de 1917.



Después de haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presi-

*[Handwritten signature]*

deute levante la sesión a las doce y en adelante, de que yo el Se-  
cretario certifico =

~~Francisco Alvarado~~  
~~Francisco Alvarado~~

Julio Paez

Jedemio Cruzada

Acta n.º 40.

Presidente  
El Sr. D. Pedro  
Alvarado y Ruiz

Concejales

D. Rafael Maya Ruiz  
D. Maximiliano San-  
tilla Soriano

En las Casas Comitoriales, de la Ciudad de Don Be-  
nito, a siete de Septiembre de mil novecientos  
dieciocho, siendo las doce, se reunieron en ayun-  
tamiento los señores del margen, para celebrar  
la sesión que no pudo tener efecto el día cinco  
por falta de número suficiente para acordar; y

declarado abierta por el Sr. Alvarado Presidente y el Secretario  
de lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.  
Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

La distribución de fondos para este mes de Sep-  
tiembre por capítulos del presupuesto de gastos, que  
suma veinte mil novecientos setenta y cinco pesetas,  
según la propuesta de la Contaduría.

Aprobar para su publicación, el extracto de  
los acuerdos tomados por esta Corporación en el  
mes de agosto anterior.

Aprobar en sesenta y cinco pesetas cincuenta  
céntimos la lista de jornales invertidos esta sema-  
na en el empedrado de las calles de Salamanca y Lerma.

Aprobar en cuarenta y seis pesetas la lista de prima  
los inventados esta semana en el blanqueo exterior de  
estas Casas Comunitarias.

Aprobar en veintiseis pesetas veinticinco centi-  
mos la cuenta de Sidra Mendora y Merino por quince  
tubos de chapa galvanizada para el Cementerio.

Aprobar en quince pesetas setenta y cinco centimos  
la cuenta de Sidra Mendora y Merino por seis cristales,  
una regadera, un Vaso y otros efectos de las Casas Com-  
unitarias.

Y por no haber más asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta  
la sesión a las tres, de que yo el Secretario certifico =

*Maximiliano Estrella*

*Rafael Rojo*

*Federico Cuadrado*

Acta n.º 41.  
Presidente  
D. Manuel D. García  
Entrada y Salida  
Concejales

En las Casas Comunitarias de la Ciudad de San Benito,  
a catorce de Septiembre de mil novecientos Dieciocho,  
siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los señores  
del margen, para celebrar la segunda citación la Orden  
ordinaria que no pudo tener efecto el día doce por falta  
de número suficiente para acordar; y declarada abierta  
por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del  
acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

D. Rafael Rojo  
D. Celestino Estrella  
D. Manuel D. García

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar en treinta y dos pesetas cincuenta centi-  
mos

por la falta de jornales invertidos esta semana en el blanqueo exterior de estas Casas Comunitarias.

Aprobar en once puestas inmensa cantidad la cuenta por la limpieza general de las oficinas municipales verificada en los días cuatro al seis de octubre.

Aprobar en noventa y ocho puestas la cuenta de José Sanchón Salgado por enumerar las sacetas de Madrid de 1916 y 1917, el atterbellas de 1917 y otros documentos.

Aprobar en cuarenta puestas la cuenta de don Metrio Guzman Sanchez por la redura de cuatro americanas de uniforme para el Portero y los Alcaides de esta Corporacion.

Aprobar las siguientes cuentas de el Comercio: Una de treinta puestas por reformar, pintar y numerar ciento cincuenta placas para signaturas en el Cementerio; otra de treinta y cuatro puestas por lienzos, tirantes, tornapuntas, candados, llaves y cerraduras para diferentes edificios municipales; otra de cinco puestas por aguiladuras de picos y demás herramientas de carpentero y otra de tres puestas por arropar un revolver de la Guardia Municipal.

Y por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion a las doce y cuarenta y cinco, de que yo el Secretario certifico —

Presidido

Sebastián Carrasco

Rafael Raza

Sebastián Cuadrado



Julio 53

Acta n.º 42. En las Casas Comitoriales de la Ciudad de Don Benito,

Presidente

D. Alcaide D. José María

Entrada y Muir

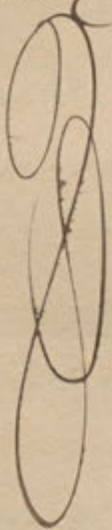
Concejales

D. Rafael Raya

D. Félix Parajo

D. Celestino

Concejal



a Veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciocho, siendo las doce, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diecinueve por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en setenta y dos pesetas veinticinco céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empadronado de la Plaza.

Aprobar en ochenta pesetas la cuenta de Prefecto Mayor y Comen por alojamiento de Guardias Civiles del ocho al once de este mes.

Aprobar en ciento cincuenta y una pesetas la cuenta del Comercio de Primer Hermanos y Vivanco por el finero de Vienna azul, forros y demás artículos para las americanas de uniforme del Portero y etiquetas.

Aprobar en setenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos la cuenta del Comercio de Ant. Vallejo y Hermanos por bayeta, cristales, pinturas, vitrales y otros géneros utilizados en la conservación y reparación del mobiliario de estas Casas Comitoriales.

Aprobar en tres pesetas la cuenta por honorario para tasar diariamente la Oficina de este

El

bitinos en el mes de Agosto último.

Y por no haber mas asuntos á la Orden, el Sr. Alcalde Presidente le-  
vantó la Sesión á las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico =

*[Large decorative flourish]*

Julio Paez

Celustino Carrasco

Rafael Ruy

Federico Cuadrado

Acta n.º 43

Presidente  
El Sr. Alcalde D. Francisco  
Retrada y Suñer  
Concejales

D. Rafael Ruy Ruiz  
D. Maximiliano de  
villo Lozano

En las Casas Conventuales de la Ciudad de Don Benito,  
á Veintidós de Septiembre de mil novecientos  
dieciocho, <sup>siendo las doce</sup> se reunieron Ayuntamiento los Señ-  
res del margen, para celebrar en su propia citación  
la Sesión ordinaria, que no pudo tener efecto el  
día Veintiseis por falta de número suficiente pa-  
ra acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde  
Presidente, yo el Secretario di lectura del acta  
de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en noventa y nueve puntos setenta y  
cinco centimos la lista de jornales invertidos es-  
ta semana en recuperación el terreno de los pozos  
públicos llamados del Molino y Petero.

Aprobar en veintidos puntos veinticinco centi-  
mos la cuenta de José Paez Dorado por arreglar los  
arboles de la vía pública, poner cabos á varias herra-  
mientas y tras palos de encina para el servicio de repedregado.

Aprobar en setenta y cinco puntos la cuenta



Oct 54.



de Manuel Tomas Sanchez por arreglar el carro de la carne  
y poner una puerta en el matadero.

Aprobar en seis picos una cuenta de H. Anulio  
llamada Alhaja por su dilla con su tarupon para mar-  
car las carnes del Matadero.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el H. Alcalde Presidente levanto la Sesion, a las doce y treinta y cinco, de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = siendo las doce = Vale

*[Signature]*

Maximiliano Mexillo

Rafael Raza

Federico Cuadrado

Acta n.º 44. En las Casas Conventuales de la Ciudad de Don Benito,  
a cinco de Octubre de mil novecientos diecisiete,  
siendo las doce se reunieron en Ayuntamiento los  
señores del magister, para celebrar en segunda cita-  
cion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el  
dia tres por falta de numero suficiente para acor-  
dar, y declarada abierta por el H. Alcalde Presidente,  
yo el Secretario di lectura del acta de la anterior,  
que fue aprobada sin discusion.

Presidente  
H. Alcalde D. Francisco  
Entrada y Ruiz  
Concejales

D. Rafael Raza  
D. Federico Cuadrado

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda.  
Volver a señalar la hora de las once para la  
celebracion de las sesiones ordinarias los jueves  
de cada semana.

La distribucion de fondos para entegres de Octubre  
bre por capitulos del presupuesto de gastos, que se



ma quince mil trescientas pesetas, según la propuesta de la Contaduría.

Aprobar, para su publicación, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación y por la Junta Municipal durante el mes de Septiembre anterior.

Aprobar en noventa y ocho pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el recuperación del circuito de los Pozos públicos llamados de Milayo y el Pletem.

Aprobar en ciento diez pesetas la cuenta de Pedro Martín Bravo por once metros cúbicos de piedra de currolla para el Pozo de Milayo y el Pletem.

Aprobar en diez pesetas la cuenta de Ramón Miranda Hijo por once agujaderas y cuatro cantanys para el servicio de limpieza del Matadero.

Aprobar en cinco pesetas la cuenta de Baldomero Blarque Rodríguez por ponerle una barriguera nueva al caso del Matadero y arreglarle los techos.

Aprobar en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta del impresor Daniel Barco por el material de oficina servido a la Diputación en el 3.<sup>er</sup> trimestre de este año.

Aprobar en setenta y dos pesetas cincuenta céntimos la cuenta del impresor Daniel Barco por el material de oficina servido servido a la Contaduría en el 3.<sup>er</sup> trimestre de este año.

Declarar prorrogado por el año próximo de 1919 el contrato de arriendo del arbitrio sobre las Casetas y puentes de la Plaza de Abastos celebrados por medio de Abastos con Antonio Lidroden Sánchez por cuanto resulta solicitud por este Director de plaza y con aumento de un dos y cuartos por ciento del importe del remate, y en su consecuencia hacer nueva adjudicación definitiva a favor del mismo rematante, por la cantidad de cinco mil

CH



Folio 88

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion a las tres, de que yo el Secretario certifico =

*José M. Machado*  
*Felipe Ponce*  
*Rafael Raza*  
*Federico Cuatrecasas*  
*Dio*

Acta n.º 45. En las Casas Conventuales de la Ciudad de Don Benito, a doce de Octubre de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar la segunda citacion de la Sesion Ordinaria que no pudo tener efecto el dia diez por falta de numero suficiente para acordar; y de hallada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Quinto mt.º  
El Sr. Sr. de Alcalde D. Maximiliano Murillo Soriano.  
Concejales  
D. Alejandro Serroles Coronado  
D. Julián Pareja Soria  
D. Celestino de la Cruz y Prieto

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en noventa y siete puntas la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Miraflores.



Aprobar en nueve puestas la cuenta de Ramon Pariza Parides por compra de varias piezas de hierro del carro del Matadero.

Aprobar en doscientas cincuenta y cuatro puestas, por un cargo al capitulo de Suplementos del presupuesto de gastos, la cuenta de jornales invertidos en las operaciones de reatoro del tripo que existe en esta Ciudad.

Cometer en bando permanente de buen gobierno sobre precauciones higienicas contra enfermedades infecciosas, el publicado por la Academia sobre la nueva invasion de fripe en casi todos los pueblos del Reino y la epidemia del tifo <sup>tipus</sup> y la disenteria en Portugal y en Francia; cuyo Bando dice asi:  
Don José M. Estrada y Ruiz, Alcalde Presidente de esta Ciudad. - Hago saber: que por ser muy alarmantes las noticias que a diario se reciben referentes al estado sanitario de la Península y en particular de la Vicina Republica Portuguesa, y en virtud de lo dirigido por el Sr. Gobernador de la provincia y de acuerdo con la Junta local de la Ciudad, vengo en notificar a este Vecindario la necesidad del más exacto cumplimiento de los siguientes preceptos:

1.º Que los vecinos de esta Ciudad estan obligados a mantener siempre limpia toda la mitad de la calle correspondiente a la fachada de su casa.

2.º Que el barrido dentro y fuera de las casas se haga sin levantar polvo, o sea sobre regado con agua clara, y antes de las nueve de la mañana cuando la operacion tenga lugar en la calle.

3.º Todos los vecinos deberan arminimo tener blanqueadas las fachadas de sus casas en el termino de cinco dias y en el mismo tiempo limpiar los cornales y enabres dejándolos libres de los estiercoles y aguas que producen malos olores, procurando sacar los estiercoles con frecuencia y no vertier nada en los Alcantarales.

Folio 56

4.<sup>a</sup> Se prohíbe en absoluto orinar y defecar en las calles de la población.

5.<sup>a</sup> Los dueños de los establecimientos de substancias alimenticias extremarán la limpieza de los mismos, debiendo al propio tiempo, tanto ellos como los que las vendan en ambulancia, tenerlas colocadas sobre fijos blancos, que renovarán a diario.

6.<sup>a</sup> Los puestos de venta de carnes estarán bien aseados y las carnes deberán ser cubiertas con gasas.

7.<sup>a</sup> Los dueños de las Peluquerías y Barberías observarán en sus establecimientos una completa limpieza y desinfectarán con frecuencia los utensilios del oficio.

8.<sup>a</sup> Considerando el principal punto de contagio los lugares donde se reúna mucho público, se recomienda al vecindario evite la concurrencia a dichos sitios de aglomeración y en especial a la estación del ferrocarril en las horas de llegada de los trenes, en los que pueden transitar viajeros procedentes de pueblos infectados y contagiar a las personas que se encuentran en la estación.

9.<sup>a</sup> Los Presidentes y propietarios de los casinos, cafés, tabernas y demás locales donde se reúna mucho público, deberán a diario y a hora adecuada desinfectar los locales de reunión con vapores sulfurosos. Lo mismo deben hacer los dueños Maestros en las escuelas públicas ó particulares.

10.<sup>a</sup> Los dueños y expendedores de carnes de animales muertos de enfermedad, serán entregados a los Tribunales de Justicia.

11.<sup>a</sup> Los dueños de Hoteles, Fondas y Posadas deberán mandar diariamente a esta Alcaldía nota de los viajeros que reciban y punto del cual procedan, indicando a la vez si tienen o no algún cuerpo enfermo.

12.<sup>a</sup> Se recomienda a todos los vecinos que en caso de tener en su casa algún enfermo lo pida a la

debe al más absoluto aislamiento del mismo para evitar la propagación de la enfermedad; dando cuenta a esta Alcaldía para adoptar las medidas que la Junta de Sanidad estimare pertinentes.

13.<sup>a</sup> Los contraventores de las anteriores disposiciones serán castigados con las multas que para cada falta señalan las Ordenanzas municipales y la Instrucción general de Sanidad. — Exhortamos a todos a la conservación de la salud pública, esperamos que ningún vecino deje de observar los presentes preceptos, por que en así hacerlo daran nueva prueba de su sensatez y buen celo, evitandome con ello el castigo del rigor que estoy dispuesto a desplegar contra los que por descuido o desprocuración pongan en peligro su vida y la de los demás.  
Don Benito 10 de Octubre de 1918. — José M.<sup>a</sup> Estrada.

Por no haber más asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levantó la sesión a las doce, de que yo el Secretario certifico

Maximiliano Murillo

José Pascual

Esteban M. Carrasco

Alejandro Gervoles

Judicio Labrador

Acta n.º 46

En las Casas Conitoriales de la Ciudad de Don Benito, a diecinueve de Octubre de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los Señores del magisterio, para celebrar su segunda citación



Folio 57.

de D. José Aguacillo Carras  
coy Muñiz

Concejales

D. Esteban Serrano  
y Coronado

D. Antonio Llorca  
Montezano

D. Gabino Davila Diaz

la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diecisiete por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, y o el Secretario di' lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en ciento once pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en desempeñar el círculo de los Pozos llamados del Molino y el Pectoro

Aprobar en sesenta y cuatro pesetas dos cuartos de D. Bernardo Pina etrias por el sueldo, notal, adueta y otros impedientes para desempeñar á diario las oficinas de este Municipio por causa de la epidemia gripal reinante.

Aprobar en doscientas pesetas la cuenta del banquete servido en el Santuario de Nuestra Señora de las Cruces á las Autoridades y Comisiones que concurrieron á la función de la Velada el día doce de este mes.

Pagar á Manuel Guirós y Guirós, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de gastos, el importe de dos y medio jornales de cuatro pesetas, que ha prestado en las operaciones de aforo del trigo que existe en esta Ciudad.

Habilitar para Hospital el edificio de San José y para paravento la casa de D. Hermilio Alaraz junto á la vía férrea en la rinconada de la Dehesa, con motivo de la epidemia gripal que esta Ciudad sufre, según informe de la Junta Municipal de Sanidad del 13 de este mes, y abonar doscientas pesetas

tas de alquiler por dicha casa hasta el veintinueve de  
Diciembre próximo, con cargo al capítulo de su-  
peravitos del presupuesto de Gastos, por insuficien-  
cia de la consignación fijada en el art.º 8º  
del cap.º 3º y en atención a la importancia y  
urgencia del caso que lo motiva.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino  
levantó la sesión a las once y cuarenta, de que yo el Secretario Estéfano

José A. Garbancos

José María Davila

Antonio Lidouba

Alejandro Gervolas

Federico Cuadrado

Mrs

Acta nº 47. En las Casas Conventuales de la Ciudad de Don Benito,

Pres.º Int.º  
El Sr. D. Estéfano de  
Alfonso de Banañoz  
Concejales

D. Alejandro Gervolas  
y Coronado

D. Felis Darío García

D. Estéfano de Banañoz

D. Felis Darío García

D. Felis Darío García

D. Felis Darío García

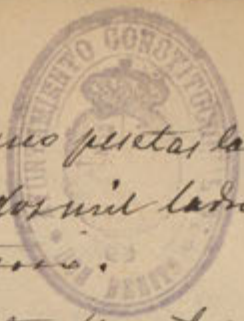
D. Felis Darío García

D. Felis Darío García

a veintinueve de Octubre de mil novecientos dieciocho,  
diez y once, se reunió en Ayuntamiento los  
Señores del margen, para celebrar en segunda sesión  
la sesión ordinaria que no pudo tener efecto  
el día Veinticuatro por falta de número suficiente  
para acordar; y declarada abierta por el Sr. Preside-  
nte interino, yo el Secretario de lectura del Acta  
de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:  
Aprobar treinta y nueve pesetas ochenta y cinco  
centimos la lista de jornales invertidos esta semana en  
el empedrado de la calle de la Unión.





Aprobar en ochenta y cinco pesetas la cuenta de Ramo-  
na Andujar Aparicio por dos mil ladrillos para las obras  
de reparación del Cementerio.

Aprobar en doce pesetas sesenta centimos una  
cuenta del Portero por ingredientes para tinta con des-  
tino a las Oficinas municipales.

Aprobar en trescientas treinta y tres pesetas im-  
venta y cinco centimos la cuenta del impresor Daniel  
Barros, por papel, modelacion impresa y demás materi-  
al de escritorio suministrado a la Secretaria desde nueve  
de Julio último.

Aprobar en diecinueve pesetas sesenta centi-  
mos la cuenta del impresor Daniel Barros, por impre-  
sion, papel y tinta servidos en 19 de Septiembre último  
a la Admon. de Tributos.

Declarar vacante la titularidad de Medicina que  
servia D. Julián Rodriguez Sanchez, fallecido en 21 de  
Julio último, y en su consecuencia nombrar Médico  
titular interino a D. Diego Garcia y Bayon Canjornan-  
nes, y anunciarlo a concurso por treinta dias.

y por no haber mas asuntos a la Orden del Sr. Presidente interino le-  
vanta la sesion a las once y treinta y cinco, de que po el Secre-  
tario certifica. =

José A. Carrasco

Felipe Parejo

Alejandro Gervoles

Celstino Alcaraz

Salvador Davila

Medardo Cuadrado

Acta n.º 48.

Presidente

D. Atencio D. Treña  
y Muiñ

Concejales

D. José M. Carreras

y Muiñ

D. Rafael Mayo Muiñ

D. Mariano Muiñ

Moyasano

D. Manuel Gomez Muiñ

D. Alejandro Simola

Coronado

D. Celestino Muiñ

y Muiñ

D. Juan Casado Gomez

D. Fabian Davila Diaz

D. Pedro Galvez Garcia

Bordallo

D. Juan Romerafor

nauder

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, a dos de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del mayor, para celebrar en segunda vez la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintayuno de Octubre por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y o el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Retirando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: la distribucion de fondos para este mes de Noviembre por capitulos del presupuesto de gastos, que suma veintinueve mil trescientas quentas, segun la propuesta de la Contaduria.

Aprobar, para su publicacion, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion durante el mes de Octubre anterior.

Aprobar en sesenta y nueve quentas la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Fuente.

Aprobar en cuarenta y nueve quentas treinta la cuenta de Manuel Martin Bravo por diecisiete cales de picon para los obreros de las Oficinas municipales.

Aprobar en treinta y ocho quentas la cuenta de Manuel Lomba Garcia por componer doce baños, una artesa y un cubo, todos de zinc y del servicio del Matadero.

Aprobar en catorce quentas la cuenta de D. Demarco Bivertias por acido nitrico y cloruro de cal para continuar la desinfeccion diaria en las Oficinas y dependencias municipales con motivo de la epidemia gripal reinante.

Adquirir con rogencia de la Casa de Edmundoy Jose Metzger, de Barcelona (Paseo de Francia, 76), el llamado aparato "Torrens" para la desinfeccion de locales por medio de gases de formol y amoniac y un

*[Handwritten flourish]*



Folio 59.

Pulverizador "Automas" para la pulverización de desinfectantes líquidos, en la cantidad de doscientas pesetas cada uno, con cargo al capítulo de Suplementos del presupuesto de gastos, por insuficiencia de la consignación fijada en el artículo 8.º del capítulo 5.º y en consideración a haber sido ya declarada oficialmente la existencia de la epidemia prieta en esta ciudad.

Darse por enterado de que D. Diego Garcia y Bayon Campomanes no acepta el nombramiento de la sesión anterior para interinar la titular de Medicina que está vacante.

Diferir hasta nueva ocasión de formar presupuesto ordinario el estudio de la creación en esta ciudad de una Casa de Socorro para servicios sanitarios de urgencia que los Sres. Médicos proponen en su plausible escrito de 30 de Octubre próximo pasado.

Conceder a María Josefa Ortiz y Meneses, mujer de Fructos Garcia, la licencia que solicita para enajenar una Cuartilla de majuelo, provisoria con otras dos Cuartillas de Domingo y Juan Fernandez, en la Dhesa de Boyal Vieja, previo pago del correspondiente landemio por rason del censo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Declarar subsistente, a los efectos del R. D. de 11 de Septiembre último, la Ordenanza del arbitrio sobre Chiquilmatos, formada en B de Septiembre de 1917; pero sin otras excepciones que las determinadas en los apartados A, B, C, D, E, F y G del párrafo 2.º del art. 28 de dicho R. D., por cuyo rason no quedan ya exentos de contribuir los locales destinados al ejercicio de la industria o del comer

no ni las Vivandas de Generales, Jefes u Oficiales del  
Ejército y demás Institutos Armados, y formar ahora  
la Ordenanza que ha de regir en el Arbitrio sobre la  
venta y consumo de bebidas espirituosas y sobre los  
alcoholes, á cuyo fin se deja convertido en Ordenanza  
deputiva el proyecto hecho por la Oficina de Arbitrios,  
después de introducir en él ciertas modificaciones para facilitar  
los descargos en las cuentas de depósitos y para que los cose-  
cheros de Vino, que lo sean en cantidad superior á ciento  
sesenta litros y que no exceda de diez hectolitros, puedan  
satisfacer el arbitrio á medida que expendan o consuman  
la especie; por el trabajo de cuyo proyecto se dá un voto  
de gracias al Excmo. D. José Vicente Calvo. Y teniendo  
en cuenta que la ampliación de este arbitrio al consu-  
mo de las bebidas, con la reducción de exenciones en el  
de Inquilinatos y una revisión de los alquileres su-  
periores á doscientos pesetas anuales para elevarlos  
al valor en renta que en este año están gozando las  
fincas, ha de producir unas de treinta mil, que es  
la cantidad líquida recaudable del repartimiento  
general sobre utilidades, pero á costa de emplear la  
acción ejecutiva de apremio contra multitud de jor-  
nales, lo que no parece justo, por cuanto el jornal  
del simple obrero no representa utilidad alguna  
para él, sino la remuneración indispensable  
para que siga trabajando en provecho, ventaja ó  
parancia de quien le utiliza. De cuya atención  
también se acuerda prescindir del reparti-  
miento general votado en el presupuesto de  
Ingresos para el año próximo.

Y por no haber más asuntos á la orden, el Sr. Alcalde Presidente  
levanta la sesión á las doce y treinta, de que yo el Secretario certifico  
José M. H. T. de A.  
Rafael Rodríguez



Mamuel Guzmán y José A. Carreras

Juan Casado

Alejandro Girones

Juan José  
Pedro Calvez  
Francisco Romero  
Maximiliano Alvarillo  
Federico Madrid  
Pis

Acta n.º 49.

Preside-nte

Al H.º H.º de la casa de la Real del municipio, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día siete por falta de número suficiente para acordar; y declarado abierto por el Sr. Presidente interino, yo el Sr. Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Concejales

D. Esteban Girones Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

D. Antonio Ladrón de Guebara

D. Sabino Parilla

En las Casas Concejales de la Ciudad de Don Benito, a nueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los señores... sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día siete por falta de número suficiente para acordar; y declarado abierto por el Sr. Presidente interino, yo el Sr. Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día el Ayuntamiento acuerda: Aprobar en cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de la Fuente.

Aprobar en siete pesetas cincuenta centimos la cuenta por limpieza y aseo de las Oficinas municipales en el mes de Octubre próximo pasado.

Aprobar en veintidós pesetas la cuenta de culto municipal iniciado por alojamiento de guardias civiles

*[Handwritten flourish]*

en Septiembre y Octubre anteproximos.

Aprobar en ocho puntas la cuenta de Comendador Ramos Guzman por alojamiento de Guardias Civiles en el mes de Agosto ultimo.

Aprobar en cinco puntas la cuenta de Mariscal donba Garcia por su trabajo de hierro para la Oficina de la Contaduria.

Aprobar, en vista de su exactitud y fehacencia, los documentos formalizados con fechos de anteayer por los Sres. Alcalde y Secretario, para con arreglo a la Circular de la Delegacion Regia de 31 de Agosto ultimo demostrar la situacion del capital del Pósito de este Municipio en 30 de Junio del corriente año, determinada por una existencia en Caja de cuarentos mil novecientos treinta y seis puntas noventa y nueve cintillos, depositada en la Cmara del Banco de España en Badajoz, como cantidad inmovilizada, y por seis mil ciento cuarenta y cinco con sesenta y cinco que importan las seis anualidades no vencidas del precio de once mil doscientas sesenta y siete puntas en que fué enajenada directamente a favor de esta Corporacion Municipal en 18 de Abril de 1913 la casa-panera del establecimiento.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesion a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Gomez

Jacinto Davila

Antonio Lidouha

Alejandro Givoles

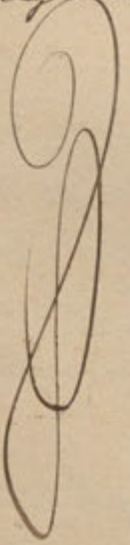
Pedro Cuadros



Acta nº 50. En las Casas Comistoriales de la Ciudad de Don Benito, a dieciséis de noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día catorce por falta de número suficiente para acordar; y de la agenda abierta por el Sr. Presidente interino, es el teniente secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

- Presidencia  
 D. D. Quintanilla de Albalade  
 D. Rafael Baya Ruiz  
Concejales  
 D. Maximiliano Amín  
 Ugo y Soano  
 D. Manuel Romero  
 D. Alejandro Berrocal  
 Coronado  
 D. Esteban Cedoncha  
 el Montañés

- Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:
- Aprobar en sesenta y cinco pesetas veintinueve céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Esterilla.
  - Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Pedro Valadés Gallardo por modificar las chapas que sirven de insignia a los Vigilantes de Arbitrios.
  - Aprobar en diez pesetas la cuenta de Divisoria Sánchez y Sánchez por dos vigas de madera y cuatro arrobas de carbon para la fábrica de Arbitrios.
  - Aprobar en siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta por limpieza y limpieza de las Oficinas Municipales en el mes de Septiembre último.
  - Aprobar en cuarenta pesetas la cuenta de Felipe Borrado Ardujar por dos mamparas para la puerta de la Alcaidía de Arbitrios y la de la Contaduría.
  - Aprobar en ciento ochenta pesetas la cuenta de Demetrio Guzman y Archu Berroso por la hechura de nueve uniformes de invierno para la Guardia Municipal.



no haber mas asuntos a la Orden, etc. Presidente interino le

Vuelto la sesión a las once y treinta, de quye el secretario certifica

Rafael Raya  
Alejandro Gervola

Mamuel Gomer

Maximiliano Aguillo

Antonio Lidoncha

Federico Ciardra

Acta n.º 81.

Presidente

U.º. Manuel A. Hozick  
Lituada y Ruiz

Concejales

Rafael Raya Ruiz

D. Manuel Gomer

D. Alejandro Gervola  
Gloronado

En las horas conitoriales de la ciudad de San Benito, a veintitres de Septiembre de mil novecientos diecinueve, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la Sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día Veintuno por falta de número suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, y el secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en cincuenta pesetas cincuenta céntimos la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Estevilla.

Aprobar en tres pesetas cincuenta céntimos la cuenta de Manuel Camacho Moreno por abajamiento de las arañas civiles en este mes.

Aprobar en diez pesetas una cuenta de catorce cerros tales que faltaban en el local escuela de párvulos que situro en la casa n.º 33 de la calle de Estevilla.

Aprobar las siguientes cuentas de carpintería de José Socorro Sandoz: una de cincuenta pesetas

—





Veinticinco centimos por cuatro escritales y seis sillas para las oficinas de la secretaría; otra de veinticinco pesetas por una mesa escalera para las obras del Cementerio, y otra de veintinueve pesetas por reformar el piso de madera y aceptar nuevas puertas y poner vidrios en el local-Audencia del Juzgado de 1.ª Instancia de este partido.

Probar las siguientes cuentas de la Imprenta de la Peña de Juan Mejía por modelación, libros y demás objetos de escritorio Administrado desde Mayo de este año; una de sesenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos para el servicio de tintas; otra de treinta pesetas para el Juzgado Municipal; otra de sesenta y ocho pesetas treinta centimos para las elecciones de Diputada a Cortes; otra de sesenta y nueve pesetas para la estadística de subvenciones; otra de sesenta pesetas para la contabilidad del Cementerio; otra de ciento cuatro pesetas ochenta y tres centimos para la Secretaría; y otra de ciento noventa pesetas cincuenta centimos para la Estimón de Arbitrios.

Comeder al Oficial 2.º de la Secretaría, D. José Gidon Olla Montenegro, la gratificación de doscientas cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo de Imprecintos del presupuesto de gastos, por su trabajo en horas extraordinarias en el servicio de cuenta y razón de la cuenta con el de cereales, para asegurar el consumo local y el tráfico de exportación sobre las cantidades sobrantes.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión a las once y cincuenta y cinco, de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Alejandro Gervolas

Manuel Gorrer Rafael Raya

Felices Cruzado

Acta n.º 52. En las Casas Comunitarias de la Ciudad de Don Benito, a treinta de Noviembre de mil novecientos diecinueve, siendo las once, se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintiocho por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el secretario di lectura del Acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Pres. int.º  
 El Sr. Don Antonio Lidonda  
 Don Felix Parajo  
Com.º  
 Don Alejandro Gonzales  
 Don Antonio Lidonda  
 Don Antonio Lidonda

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:  
 Aprobar en ochenta y cuatro pesetas veinticinco centimos la renta de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la Plaza y calle de la fuente.

Aprobar en siete pesetas cincuenta centimos la cuenta por sujecion y asistencia de las oficinas municipales en este mes de Noviembre.

Aprobar en ocho pesetas la cuenta de los muchachos menores por alojamiento de sus familias, en Noviembre actual.

Pagar treinta y cuatro pesetas a Pilar Muñoz Rodriguez por llevar el Sr. de familia ultima y 1.ª de Noviembre actual a la Trileria de Badajoz los expositos Suseñia Plutade la Lada y Paricio Alameda Ruiz, pautos en el tomo de esta Ciudad.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente interino levanta la sesion a las once y treinta, de que yo el secretario certifico =

Rafael Parajo  
Alejandro Gonzales  
Antonio Lidonda  
Felix Parajo  
Pedro Castro





*Folio 63.*

Acta n.º 53.

Presidencia

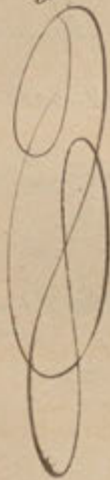
U.º de la  
Fac. Haya

Concejales

D. Manuel Gomez Pita

D. Alejandro Berrocal  
Coronado

D. Antonio Cidonia  
Montejo



En las Casas Constitucionales de la Ciudad de Don Benito, a siete de Diciembre de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los señores del municipio, para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia cinco por falta de numero suficiente para acordar; y declarada abierta por el Sr. Presidente interino, yo el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada sin discusion.

Entrando en la Orden del dia, el Ayuntamiento acuerda: La distribucion de fondos para este mes de Diciembre por capitulos del presupuesto de gastos, que suma veintiseis mil quinientos pesetas, segun la propuesta de la Contaduria.

Aprobar, para su publicacion, el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporacion y por la Junta municipal en el mes de noviembre anterior.

Aprobar en ochenta y una pesetas imprevistas en cinco la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Esterilla.

Aprobar en quinientos y dos puntas setenta y cinco en cinco la cuenta de Juan Fernandez Romera por dieciseis sacos de picon para los baxeros de las Oficinas municipales.

Adherirse con entusiasmo al proposito de pedir al Gobierno de S. M. la pronta solucion del problema de las Haciendas provinciales y municipales en el sentido de la mas franca autonomia dentro del sistema politico-administrativo de regiones capacitadas para desenvolver los fines que se acuerden y los servicios que por delegacion del Estado se confieren al

*[Handwritten flourish]*

organismos regional; propósito manifestado por las Comisiones de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz en la reunión celebrada en Mérida el día 16 de Noviembre último para encorajar el movimiento regionalista extremeno sin menoscabo de la unidad nacional española.

Aprobar en unánime y ocho pesetas la cuenta de José Fuentes Guisado por una maroma de cañeros para el servicio del Matadero.

Aprobar en unánime y dos pesetas en cuenta corriente la cuenta de José Fuentes Guisado por ropas, expertillas, escobas, aguaderas y colocar el sitiendo de las oficinas municipales.

Consignar el recibo de las trescientas pesetas que el Ministerio de la Gobernación ha remitido con destino a las atenciones sanitarias de este Municipio con motivo de la epidemia pripal que el vecindario está sufriendo.

Y por no haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Presidente autoriza levantando la sesión a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Rafael Baya

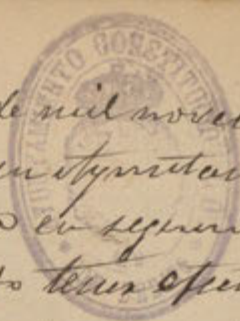
Alejandro Gervoles

Mamuel Gomez

Antonio Lidoncha

Pedro Cuadros

folio 64.



Presidente  
D. H. Alcalde D. M. S. de  
ria Estrada y M. S. del  
Concejales  
D. Rafael Rayadui  
D. Esteban Ledon  
Montañudo.

mito, a catorce de Diciembre de mil novecientos dieciocho,  
se reunieron en Ayuntamiento los seño-  
res del margen, para celebrar en segunda citacion la  
sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia doce  
por falta de numero suficiente para acordar; y de la  
saca abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Seceta-  
rio di lectura del acta de la anterior, que fue apro-  
bada sin discusion.



Entrando en lo orden del dia, el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en diecinueve pesetas la lista de jornales  
invertidos esta semana en el empedrado de la calle de  
Esterilla.

Aprobar en seis pesetas la cuenta por arrendamiento  
de la Oficina de Arbitrios en los meses de Septiembre y Octu-  
bre de este año.

Aprobar las siguientes cuentas de Remedio Gra-  
cia Aparicio: una de seis pesetas cincuenta centimos  
para aguarar mastillos, puros piquetas y palomas para  
el servicio de empedrados; otra de diez pesetas por  
arreglar la fabela diferencial de las reses mayores en  
el Abatadero; otra de setenta y seis pesetas setenta  
y cinco centimos por piloras, alayatas y aguarar ara-  
dones del Cementerio; y otra de diecinueve pesetas por  
arreglo de cerraduras, pasadores y llaves y un ama-  
pe grande de varios edificios municipales.

Aprobar en doscientas noventa y dos pesetas  
cinuenta centimos una cuenta de D. Bernardo  
Ruiz Arias por dos mil vacunas antivariolicas del  
Instituto Biogermico del Doctor Vila de Carragona  
para uso de este vecindario.

Aprobar en doscientas noventa y dos pesetas  
la cuenta de D. Bernardo Ruiz Arias por espe-  
cificos contra enfermedades evitables suministrados  
a enfermos pobres de esta Ciudad en 1917.

Pagar treinta y cinco pesetas a Pilar elba-  
nor Rodriguez por dos viajes a Badajoz en este

mes para entregar en la Inclusa las copias, Rafaela Garcia Gomer y Purificacion Espuelo Llanos puestas en el Corno de esta Ciudad

Cargar a Empleados por falta de consignacion capera en los demas capitulos del presupuesto de gastos, el pago de mil setenta y cinco pesetas a que ascienden los jornales prestados desde 1º de Noviembre anteprevisto por los Auxiliares de Oficina en los trabajos de la venta del consumo y trafico de cereales, leguminosas, patatas, arroz, aceite y otras especies del ramo de Subsistencias, como tambien el de novecientas sesenta y una pesetas noventa y cinco centimos por la contribucion sobre utilidades por haberes de Empleados municipales de los trimestres 1º y 2º de 1917 y 1918 no abonados aun, y el de novecientas sesenta y una pesetas ochenta centimos que al reclamar la anterior cantidad de novecientas sesenta y una con noventa y uno ha exigido la Gerencia de Hacienda como importe del apremio de 15% en un descuento descubierto de cinco mil setenta y ocho pesetas sesenta y cuatro centimos por dicha contribucion por el total de haberes de mencionados trimestres del 17 y 18.

Y por haber mas asuntos a la Orden, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Precedido de Rafael Raza

Antonio Lidoncha

Pedro Cuadrado

*[Signature]*



Folio 65.

Acta n.º 85.

Presidente

U.º Sr. Alcalde D. Nicolás  
de la Cruz y Muir

Concejales

D. Rafael Raya

D. Antonio Bidoncha

Monteagudo

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de San Benito a veintinueve de diciembre de mil novecientos dieciocho, siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los señores del margen, para celebrar en segunda citación la sesión ordinaria que no pudo tener efecto el día diecinueve por falta de número suficiente para acordar, y dada la orden de lectura por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión.

Entrando en la Orden del día el Ayuntamiento acuerda:

Aprobar en setenta y nueve pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en el empedrado de la calle de Unión.

Aprobar en veintitres pesetas cincuenta céntimos la venta de Manuel Amor Laguna por una balsa de madera y largo de dos y medio metros para la galería circular de estas Casas Consistoriales.

Conceder a Joaquín Sanceda Perer y a Manuel Nieto Sanchez, hijos de Eusebio Blasco Ramos la licencia que solicitan para enajenar media fanega de majuelo de la suerte señalada con el n.º 10 del Padrón 14 de la Señora Doña Juana previa pago del correspondiente canon de pro- piedad del censo que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no con- cedida.

Intervinar de la Jefatura de Obras públicas de la provincia la urgencia de poblar de arboles las carreteras que existen inmediatas a esta Ciudad, ante la reconocida necesidad de mejoras

3

las condiciones higienicas de una poblacion de 19.212 habitantes que por ser cabecera de partido judicial y producir muchos cereales, caldos y ganados ofrece bastante trafico y la consiguiente aglomeracion dentro del casco y la circulacion por sus afueras los dias festivos y de mercado romanos y por no haber mas asuntos a la Orden el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesion a las once y noventa de que yo el Secretario certifico.

~~Permitido~~ Rafael Raya

Antonio Cidoncha

Pedro Cuadrado

Acta n.º 56. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Don Benito a veintiocho de Diciembre de mil novecientos dieciocho siendo las once se reunieron en Ayuntamiento los Señores del margen para celebrar en segunda citacion la sesion ordinaria que no pudo tener efecto el dia veintiseis por falta de numero suficiente para acordar, y declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusion. Entrando en la Orden del dia el Ayuntamiento acuerda:

Conceder a Antonio Garcia Mateos la licencia que solicita para enagenar una martilla de majuelo de la fanega n.º 16 del 5.º padron de la Dehesa Real Nueva, previo pago del 10.



respondiente laudencio por raron del curso que tiene a favor de estos Propios, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Aprobar en cuarenta y una pesetas la lista de jornales invertidos esta semana en reparar el tejado y cielo raso del Cementerio.

Aprobar en diez pesetas cincuenta céntimos la cuenta por arso general de las Oficinas municipales el veintinueve de este mes.

Aprobar en trece pesetas veintinueve céntimos la cuenta por siete arrobas de carbon y arreglar un anafre y un sello para el servicio de la Admon. de Arbitrios.

Aprobar en veintiocho pesetas la cuenta de Manuel Lara Roman por nueve sacos de pisco para los bravos de las Oficinas municipales.

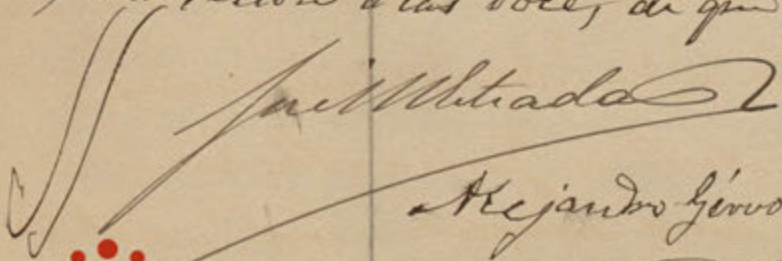
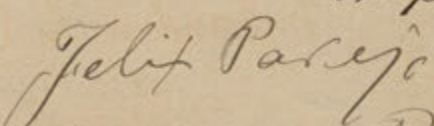
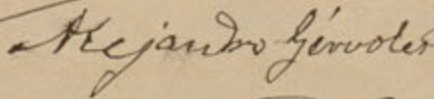
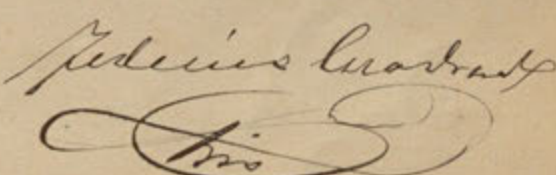
Aprobar en veintita y dos pesetas cincuenta céntimos la cuenta de este 4º trimestre por impresos y objetos de escritorio para la Contaduria.

Aprobar en once pesetas la cuenta de Puerto Sanchez Gallego por otras tantas hojas o facos del Calendario del proximo año de 1919 para las Oficinas municipales.

Aprobar en treinta y siete pesetas cincuenta céntimos la cuenta de este 4º trimestre por impresos y objetos de escritorio para la Depositaria.

Aprobar en seis pesetas la cuenta por arso del local de la Admon. de Arbitrios en los meses de noviembre ultimo y diciembre actual.

Y por no haber mas asuntos en el orden el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesion a las doce, de que yo el Secretario certifico.





# Indice alfabético

por materias o asuntos del presente libro de actas de 1918.

Folios

## Beneficencia y Sanidad

Socorro a Pedro Barrero Lidondun	9 pto
Idem a José Antonio Carajo	20 pto
Idem a Luis María Perin	21 pto
Idem a José Parra Pasajo	42 pto
Idem a Sebastián Gallego, María Chantorno y Filomena Sanchez	43
Lactancia de Fermín M. Alonso, Urrutia Galadí, Juan Antonio, María Sanchez, Juan Antonio y Joaquin Gallego	7 pto
Idem de Juan <sup>co</sup> Valadís Banda	8 pto
Idem de María Morcillo, Luis Guirós y Filomena y María Saura	17
Idem de Pedro y Santiago Alvarez Gunterson	22
Idem de José Sanchez Barruena	42 pto
Idem de M <sup>ca</sup> Luisa Sanchez y Estanislao Casado	46
Captividad de la de María Sanchez Morcillo	20 pto
Cuenta por aceptar el Torno de la Casa-Luna	14 pto
Conduccion de los expedientes Melan Buenos, Juan Buenos, Juan Surocal y Virtudes Mancera	19
Idem de Dolores Alonso, María Pasajo, Juan Alonso, Paula Fernandez, Feliciano Cajuelo y Juana María Alkris	62 pto
Idem de Eugenia Alentado y Ponciano Aliseda	64 pto
Idem de Natalia Garcia y Obisfacion Cajuelo	64 pto
Cuenta del 1 <sup>er</sup> trim. de 1916 por medicinas a familias pobres	15 pto
Otra del de 1918 por idem a idem	20 pto
Otra del 2 <sup>o</sup> del mismo por idem a idem	46 pto
Otra del 2 <sup>o</sup> de 1916 por idem a idem	48 pto
Otra de 11 de Mayo por especificos para enfermos pobres	22
Otra de 14 de idem por idem idem idem	64
Otra de 19 de Octubre por desinfectantes	57
Otra de 2 de idem por idem	58 pto
Suprision de una titular farmacéutica y vacante de dos	36
Idem de la de medicina que servia a D. Julián Rodríguez	58

Legislación de D. Sijebarría a interinas dicha titular de medicina	59
Cambio de distrito de familias pobres de la asistencia de S. Juan. Manzana	69
Insignias de la Cruz de Benéf. del Guardia Civil José Berniño	51
Entrega del título de San José para pobres transeuntes	9 <sup>to</sup>
Combram <sup>to</sup> de Comuñe para dicho título	40 <sup>to</sup>
Bando sobre precauciones higiénico-sanitarias	55 <sup>to</sup>
Locales p. <sup>a</sup> para el de tíficos y asilo de mendigos	20 <sup>to</sup>
Personal para la desinfección y limpieza de pordioseros y demás vagabundos	46
Habilitación de locales p. <sup>a</sup> Hospital y para el con motivo de la gripe	57
Cuenta por reparatos p. <sup>a</sup> desinfectar locales	58 <sup>to</sup>
Donativo de 300 ptas del Gobierno con motivo de la epidemia gripe	63 <sup>to</sup>
Cuenta por vacuna antivaricólica del Sr. Vila	64
Estudio sobre creación de una casa de socorro	59

## Contabilidad

Liquidación del presupuesto de 1.917	9
Publicación del presupuesto ordinario para 1.919	50
Fijación de las cuentas municipales de 1.917	13
Distribución de fondos para gastos	5
Idem para febrero	9 <sup>to</sup>
Idem para marzo	13 <sup>to</sup>
Idem para abril	18
Idem para mayo	21
Idem para junio	37
Idem para julio	43
Idem para agosto	48
Idem para Septiembre	59 <sup>to</sup>
Idem para Octubre	54
Idem para Noviembre	58 <sup>to</sup>
Idem para Diciembre	63
Cuenta de material de escritorio p. <sup>a</sup> la secretaria, de 27 de Abril	20 <sup>to</sup>
Otra de idem para idem, de 8 de junio	38
Otra de idem para idem, de 26 de Octubre	58
Otra de idem para idem, de 23 de Nov.	62
Otra del 1. <sup>o</sup> trimestre por impresos para la contabilidad	24 <sup>to</sup>
Otra del 2. <sup>o</sup> trimestre por idem para la misma	54 <sup>to</sup>
Otra del 3. <sup>o</sup> id. por idem para la misma	66



Julio 68

Folios

Cuenta del 1 <sup>o</sup> Semestre por impresos p. <sup>a</sup> la Depositaria	45 rto
Otra del 3 <sup>o</sup> trimestre por idem para la misma	54 rto
Otra del 4 <sup>o</sup> id. por idem p. <sup>a</sup> la misma	66
Otra de 27 de abril por material de Oficina p. <sup>a</sup> la Atencion de Abogados	20 rto
Otra de 8 de junio por idem para la misma	38
Otra de 26 de octubre por idem para la misma	58
Otra de 23 de abril por idem para la misma	62
Otra de 11 de mayo por efectos timbrados p. <sup>a</sup> los servicios corrientes	22
Otra de 24 de agosto por idem p. <sup>a</sup> reintegrar documentos de años anteriores	50
Otra por impresos y libros para el Comisario	62
Otra por expedientes para tinta de las Oficinas	58
Otra por encuadernar libros de Actas y el Comisario	7
Otra por idem las sacetas de 1915	13 rto
Otra por idem las del 16 y 17, el 18 de mayo y otros documentos	32 rto
Prorroga por otro año del remate de la Plaza de Abastos	54 rto
Inspeccion anual de la coleccion de pesas y medidas	48
Gratificacion al Oficial Civildad por trabajos en el servicio de Subsistencias	62
Previsitos p. <sup>a</sup> pagas de sueldos y jornales de Empleados	64 rto
Cuenta por viaje en enero p. <sup>a</sup> inspeccion consumos y contingente	8 rto
Otra por limpieza y asistencia de las Oficinas en enero	8 rto
Otra por idem de idem en febrero	13 rto
Otra por idem de idem en marzo	17
Otra por idem de idem en abril	21 rto
Otra por idem de idem en mayo	37 rto
Otra por idem de idem en junio	43
Otra por idem de idem en julio	48 rto
Otra por idem de idem en agosto	51
Otra por idem de idem en septiembre	61
Otra por idem de idem en octubre	60
Otra por idem de idem en Noviembre	62
Otra por sacar la Atencion de Abogados en enero y febrero	13 rto
Otra por idem de idem en marzo	17
Otra por idem de idem en Junio y Julio	48 rto

Cuenta por ascar la Admon de Arbitrios en Agosto	53
Otra por idem de idem en Septiembre y Octubre	64
Otra por idem de idem en Noviembre y Diciembre	66
Otra por asar general de las Casas Comunitarias en Buenos	6 pto
Otra por idem de las Oficinas en Septiembre	52 pto
Otra por idem de idem en Diciembre	66
Otra por el portico de la puerta de la Alcaldia	16
Otra por arroyo de 8 sillas de las Oficinas y Salon	7
Otra por sillas y cristales para las mismas	14 pto
Otra por idem para los locales de la Secretaria	62
Otra por tapizar sillones y divanes de las Casas Comunitarias	20
Otra por cerraduras y llanadores p. las mismas	19
Otra por cristales, rejadera y muros p. las mismas	52
Otra por cineses y esteras para las Oficinas	63 pto
Otra por Calendarios de pared del N.º las mismas	66
Otra por cerraduras, bascula, romana y pesos	12
Otra por un brasero p. la Contaduria	6 pto
Otra por una banca p. la galeria de las Casas Comunitarias	65
Otra por cajones y carbon para la Admon de Arbitrios	61
Otra por 2 manijeras o biombos p. la Admon y la Contaduria	61
Otra por carbon, arroyo y un sill p. dicha Admon.	66
Otra por modificar las chagas insignias de los Vigilantes	61
Otra de 12 Buenos por pieles p. los brazos	7
Otra de 16 febrero por idem	12 pto
Otra de 20 de abril por idem	20
Otra de 11 de Mayo por idem	22
Otra de 2 de Julio por idem	60
Otra de 7 de Setie. por idem	63
Otra de 28 de id. por idem	66

Contribuciones

Impena Junta pericial del Catastro	10
Padron de Cedula personal de este año	13
Estimacion de alquileres p. el arbitrio de Inquilinatos	16
Resoluciones en las reclamaciones sobre Inquilinatos	22 al 34
Señal de la Junta para el repartimiento sobre Utilidades	15 pto
Alcance de vides repartimientos	44
Arbitrios sobre Inquilinatos y Bebidas y el repartimiento p. 1919	59 pto



	<u>Folios</u>
Dictamen de Letrados p. <sup>a</sup> recursos contenciosos enjuiciados por el Arbitrio de Carnes	18
Establecer dichos recursos contenciosos con vista del Dictamen de los Letrados	18 vto
Cuenta del Poder a Daeal p. <sup>a</sup> presentar repetido recurso	21 vto
Pago de Impresarios de dicho poder del Sr. Daeal	44 vto

### Elecciones

Formacion de las listas para Compromisarios de Senadores	3
Publicacion de dichas listas como definitivas	9
Comunicacion por lo del manifiesto electoral de José Andujar	11 vto
Cuenta de impresos p. <sup>a</sup> las de Diputado a Cortes y de Compromisarios	20 vto
Otra de idem p. <sup>a</sup> las nuevas de Dip. <sup>do</sup> a Cortes	62

### Empadronamiento

Padron de habitantes de Diciembre de 1917	11 vto
Arrecadaion de Juan Pedro Riaños y Cruz	43

### Instruccion pública

Cuenta por cristales del local-escuela de párvulos	61 vto
--	--------

### Obras públicas

Cita de empedadores de 9 de febrero	11
Otra de idem de 16 de febrero	12
Otra de idem de 23 de febrero	12 vto
Otra de idem de 2 de marzo	13 vto
Otra de idem de 9 de marzo	14 vto
Otra de idem de 16 de marzo	15
Otra de idem de 23 de marzo	16
Otra de idem de 30 de marzo	17
Otra de idem de 6 de abril	18
Otra de idem de 13 de abril	19
Otra de idem de 20 de abril	19 vto
Otra de idem de 27 de abril	21 vto
Otra de idem de 4 de mayo	22
Otra de idem de 11 de mayo	22

Cuenta de mupedradores de 18 de mayo	35 pto
Otra de idem de 25 de mayo	36 pto
Otra de idem de 1 <sup>o</sup> de Junio	37 pto
Otra de idem de 24 de Junio	42
Otra de idem de 27 de Julio	46 pto
Otra de idem de 30 de Agosto	48 pto
Otra de idem de 17 de Agosto	49 pto
Otra de idem de 24 de Agosto	50
Otra de idem de 31 de Agosto	51
Otra de idem de 7 de Sept <sup>e</sup>	51 pto
Otra de idem de 21 de Sept <sup>e</sup>	53
Otra de idem de 28 de Sept <sup>e</sup>	53 pto
Otra de idem de 5 de Octubre	54 pto
Otra de idem de 12 de Octubre	55
Otra de idem de 19 de Octubre	57
Otra de idem de 26 de Octubre	57 pto
Otra de idem de 2 de Nov <sup>e</sup>	58 pto
Otra de idem de 9 de Nov <sup>e</sup>	60
Otra de idem de 16 de Nov <sup>e</sup>	61
Otra de idem de 23 de Nov <sup>e</sup>	61 pto
Otra de idem de 30 de Nov <sup>e</sup>	62 pto
Otra de idem de 7 de Dibre	63
Otra de idem de 14 de Dibre	64
Otra de idem de 21 de Dibre	65
Cuenta por personas y artiles p <sup>a</sup> las herramientas de mupedrar	11
Otra por reparatura de dicha clase de herramientas	12
Otra por artiles para referidas herramientas	39 pto
Otra por mas reparaturas en referidas herramientas	45
Otras por sueros y utensilios p <sup>a</sup> obras y mupedradores en este año	45 pto
Otras por idem para idem en 1987	25 pto
Otra por apurar herramientas para mupedrar	52 pto
Otra de maderas p <sup>a</sup> dichas herramientas	53 pto
Otra por apurar esta clase de herramientas	64
Cuenta de 1 <sup>o</sup> de Junio por jornales en linquia albanales 1 <sup>o</sup>	7
Cuenta de 3 de Agosto por abmenidillo p <sup>a</sup> la carretera	17
Otra de 30 de Agosto por idem p <sup>a</sup> idem	48 pto
Otra de 2 de febrero por jornales en el Genesiterio	9 pto





Folios

Lista de 9 de febrero por jornales en el Cementerio	11
Otra de 2 de marzo por idem en el mismo	13 pto
Otra de 9 de marzo por idem en el mismo	14 pto
Otra de 16 de marzo por idem en el mismo	15 pto
Otra de 30 de marzo por idem en el mismo	17
Otra de 13 de abril por idem en el mismo	19
Otra de 20 de abril por idem en el mismo	19 pto
Otra de 27 de abril por idem en el mismo	20
Otra de 11 de mayo por idem en el mismo	22
Otra de 8 de junio por idem en el mismo	38
Otra de 15 de junio por idem en el mismo	40 pto
Otra de 22 de junio por idem en el mismo	42
Otra de 29 de junio por idem en el mismo	42 pto
Otra de 6 de julio por idem en el mismo	43
Otra de 13 de julio por idem en el mismo	44 pto
Otra de 20 de julio por idem en el mismo	45 pto
Otra de 28 de julio por idem en el mismo	66
Cuenta de 26 de enero por ladrillos p <sup>a</sup> el mismo	8 pto
Otra de 1 <sup>o</sup> de junio por idem p <sup>a</sup> el mismo	37 pto
Otra de 20 de julio por idem p <sup>a</sup> el mismo	45 pto
Otra de 26 de octubre por idem p <sup>a</sup> el mismo	58
Otra de 6 de abril por arena p <sup>a</sup> el mismo	18
Otra de 8 de junio por idem p <sup>a</sup> el mismo	38
Otra por una mesacalera p <sup>a</sup> el mismo	62
Otra por alcazatas y placas p <sup>a</sup> el mismo	12
Otra por idem y herramientas p <sup>a</sup> el mismo	19
Otra por tubos de chapa p <sup>a</sup> el mismo	52
Otra por por arreglar placas p <sup>a</sup> sepulcros del mismo	52 pto
Otra por placas, alcazatas y aradores p <sup>a</sup> el mismo	64
Otra por compra de herramientas del mismo	45
Otra por reparaciones en la Plaza de San Bartolome	44 pto
Otra por madera y perrinos p <sup>a</sup> las Casetas de dicha Plaza	44 pto
Otra por piedra p <sup>a</sup> los Pores del Arilago y Puetero	54 pto
Lista de 7 de Sept. por jornales en las Casas Consistoriales	52

DIPUTACION DE BADAJOZ

C //

Lista de 14 de Sept <sup>ra</sup> por jornales en las Casas Comunitarias	52 rto
Cuenta por arreglar el Retrete de las mismas	11
Otra por objetos y cerraduras p. <sup>a</sup> varios edificios municipales	52 rto
Otra de cerraduras p. <sup>a</sup> para los mismos	64
Otra por arreglos del piso, puertas y cristales del local del Juzgado	62

Policia Urbana y Rural

Subasta para contratar el alumbrado publico	6 pto
Segunda subasta para idem	18
Tercera subasta para idem	36 pto
Estudio sobre el caso de 3 <sup>a</sup> subasta negativa para idem	50 rto
Cuenta de ginecos p. <sup>a</sup> uniformes de Urbanos de los Municipales	16
Otra por la hedura de los de invierno para los mismos	64
Otra de 8 capotes y gorras para los mismos	16 pto
Otra de un capote para los mismos	16 pto
Otra por revólveres, sables y un duero p. <sup>a</sup> los mismos y un sereno	12
Otra por fundas y tabalis p. <sup>a</sup> sables de los mismos	12 rto
Otra por 2 tabalis p. <sup>a</sup> idem de los mismos	14 rto
Otra por arreglos de un revolver y un sable de Serenos	19
Otra por idem de un revolver, dos sables y un duero	45
Otra por idem otro revolver de los Municipales	52 rto
Otra por hacer cuatro americanas del Portero y Almacil	52 rto
Otra del genero para dichas americanas	53
Restituyendo a la calle de Merisavedra con el nombre de avenida de Luis Hernida	17
Instancia sobre alineacion de una casa de D. Inepto Huero en la calle de Branados	36 rto
Cuenta por un sello p. <sup>a</sup> marcar las Carnes en el matadero	54
Otra por una mesa y parihuelas del mismo	11
Otra de 23 de Marzo por linea p. <sup>a</sup> el mismo	16
Otra de 6 de Abril por idem p. <sup>a</sup> el mismo	18
Otra por una Maroma de canamo p. <sup>a</sup> el mismo	63 pto
Otra por arreglar la polea diferencial p. <sup>a</sup> el mismo	64
Otra por canchales y otros efectos del mismo	19
Otra por unas agnoderas y cantaros p. <sup>a</sup> el mismo	54 pto
Otra por componer 12 baños, una estera y un cubo p. <sup>a</sup> el mismo	58 pto
Otra por escobas y vasos p. <sup>a</sup> la Limpiera del mismo	13 pto
Otra por una Carretilla para el mismo	46 pto
Otra por los radios de las ruedas del carro del mismo	12 pto
Otra por atalaje de dicho carro	40 rto



Folios

Cuenta por arreglar el atalaje del carro del Matadero	54 rto
Otra por arreglar dicho carro	48
Otra el hierro para arreglar referido carro	50
Otra por nuevo arreglo de mencionado carro y poner unas piezas	54
Otra por composición de los hierros de citado carro	58 rto

Posito

Nuevo depósito en el Banco por existencia inmovilizada	6 rto
Situación del capital en 30 de Junio de este año	60 rto

Propios

Condennio de un mojado de Manuel Sanchez	42
Idem de otro de Guillermo Gomez	43 rto
Idem de otro de Juan Alameda	49 rto
Idem de otro de Bruno Cortes	49 rto
Idem de otro de Maria Josefa Ortiz	59
Idem de otro de Joaquin Saucedo y Juana Nieto	65
Idem de otro de Antonio Garcia	68 rto
Permuta de nichos por sepultura con Terla Caballero	14 rto
Propiedad de un nicho a favor de D <sup>a</sup> Ana Cidmucha	94 rto
Idem de tres nichos de Sr. Constantino B <sup>a</sup> Bordallo	37 rto y 47
Perseguicion por bienes vendidos en la 3 <sup>a</sup> época	37 rto
Ucion del solar p <sup>a</sup> la Casa-Cuartel de la Guardia Civil	43 rto

Quintas

Cuenta del tablado para el sorteo de los mozos	14 rto
Disposicion de chedicos y talladores y lista de tertijos	13 rto
Fornal medio p <sup>a</sup> pobrera de la familia de los mozos	18
Comisionado p <sup>a</sup> el juicio de exenciones en la Capital	35 rto
Idem para el ingreso en Caja de los mozos	46 rto
Excepciones de los mozos Srta. Martin Porras y Manuel Torres	38
Cuenta para la impresion digital en las Cartillas Militares	50
Cuenta de impresos p <sup>a</sup> el alistamiento y sorteo	20 rto
Idem p <sup>a</sup> la detaxacion de soldados	62

Handwritten signature

# Régimen interior

Folios

Constitucion del Ayuntamiento del bienio de 1.918-19	1
Nueva votacion de Atribuciones y Comisiones	4
Votacion definitiva de los mismos	6
Division del Ayuntamiento en Comisiones permanentes	7
Designacion de Concejales para diferentes Puntos	4 pto
Posecion de Concejales elegidos por el 1.º y 5.º Distritos	35
Nueva constitucion del Ayuntamiento del bienio de 1.918-19	39
Nueva division del Ayuntamiento en Comisiones permanentes	41
Nueva designacion de Concejales para diferentes Puntos	41 pto
Nuevo señalamiento de hora p.ª las sesiones ordinarias	54
Secciones p.ª elegir Asociados de la Junta Municipal	7 pto
Sorteo p.ª la designacion de dichos Asociados	10 pto
Licencia al Sr. Alcalde en 2 de marzo	14
Otra al mismo en 27 de abril	20 pto
Fallecimiento del concejal electo D. Antonio Parajó	36 pto
Contrato de los acuerdos de Diciembre de 1.917	5
Idem de los de Enero de 1.918	9 pto
Idem de los de Febrero	13 pto
Idem de los de Marzo	18
Idem de los de Abril	21
Idem de los de Mayo	37
Idem de los de Junio	43
Idem de los de Julio	48
Idem de los de Agosto	51 pto
Idem de los de Septiembre	54 pto
Idem de los de Octubre	58 pto
Idem de los de Noviembre	63
Memoria del Secretario sobre acuerdos y servicios de 1.917	8 pto
Adhesion a la peticion sobre autonomia municipal	63
Exortacion de sustitucion de plaza del Diputado Sr. Ordoñez	11 pto
Ponbrando Auxiliar de la Contaduría a D. Antonio Parajó	17
Idem Oficial 3.º de la Secretaría a D. Martin Carballo	37 pto

## Varios

Cuenta de los libros para la Candelaria	11
Otra por las palmas p.ª el Domingo de Ramos	17
Otra de banquete servido en la Velada de las Comses	57



Cuenta por el servicio de coches por la verida de otra tra. de las Cruces	40 pto
Otra por la comida a los que llevaron la Virgen a su Santuario	8 pto
Otra por aforo del trigo en Enero	18
Incantacion sobre dos partidas de trigo p. <sup>a</sup> el consumo publico local	36
Peticion sobre incantacion de 70.124 fanegas para dicho consumo local	47 pto
Cuenta por reaforar las exentencias de trigo en Septiembre	55 pto
Pago a Manuel Guirós por ayudar en el aforo del trigo	57
Cuenta por servicio de un coche p. <sup>a</sup> aforas harinas en las fabricas	48 pto
Otra por impresos p. <sup>a</sup> el servicio de Subsistencias	62
Otra por transportar a Villanueva el movilario de un Guardia Civil	11
Otra de Comiselo Ramos por alojamientos en Enero	8 pto
Otra de la misma por idem en Marzo	19
Otra de Antonia Gomez y Maria de los Angeles por idem en Abril	35 pto
Otra de Comiselo Ramos por idem en Abril	37 pto
Otra de Maria Merino por idem en Junio	43
Otra de Comiselo Ramos por idem en Junio	44 pto
Otra de Antonia Gomez por idem en Junio	46 pto
Otra de Comiselo Ramos por idem en Julio	48 pto
Otra de Josefa Gomez por idem en Septiembre	53
Otra de Comiselo Ramos por idem en Agosto	68 pto
Otra de Antonia Gomez por idem en Sept. y Octubre	60
Otra de Manuel Camadas por idem en Septiembre	61 pto
Otra de Comiselo Ramos por idem en Nov.	62 pto
Otra de la misma por una cama p. <sup>a</sup> el Cabo de la Parada de Caballos Semantales	40 pto
Otra por suenas p. <sup>a</sup> el servicio de dicha Parada	14 pto
Otra por alquiler de los locales de mencionada Parada	40 pto
Otra por libros por libros p. <sup>a</sup> el Registro Civil del Juzgado	62
Plantacion de arboles en las Carrteras del Estado	65

Don Benito 31 de Diciembre de 1918.

El Secretario,  
Federico Cuadrado























DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



[Blank white label on the spine]